BOLETIN OFICIAL
DEL MINISTERIO DE DEFENSA

SUMARIO

II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

	Página
Real Decreto 341/1985, de 8 de marzo, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del Vicealmirante don Miguel Riera Pons	1.651
Real Decreto 342/1985, de 8 de marzo, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del Vicealmirante don Juan Antonio Moreno Aznar	1.651
Real Decreto 352/1985, de 20 de marzo, por el que se dispone el pase a la situación de Segunda Reserva del General de Brigada de Caballería don Ramón Vilahurs Pedrais	1.651

III.—PERSONAL

EJERCITO DE TIERRA

Casa de S.M. el Rey	1.651
Guardia Real	1.651
Estado Mayor	1.651
Infantería	1.653
Caballería	1.655
Artillería	1.655
Ingenieros	1.656
Ingenieros de Armamento y Construcción	1.658
Cuerpo Auxiliar de Especialistas. Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército	1.658
Intendencia	1.660
Intervención	1.660
Sanidad Militar	1.662
Farmacia Militar	1.662
Oficinas Militares	1.662
Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico	1.663
Músicas Militares	1.663
Varias Armas	1.664
Funcionarios Civiles	1.665

ARMADA

Dirección de Reclutamiento y Dotaciones	1.665
Cuerpos de Oficiales	1.665
Reserva Naval Activa	1.669
Cuerpo de Suboficiales y Asimilados	1.670
Personal Civil no Funcionario	1.672
Unidad Administrativa de Infantería de Marina	1.673
Cuerpo de Suboficiales y Asimilados	1.673
Escala de Complemento	1.673

EJERCITO DEL AIRE

Varios Ejércitos	1.673
Oficiales	1.673
Suboficiales	1.673
Tropa	1.673

GUARDIA CIVIL

Oficiales	1.673
Suboficiales	1.675
Guardias	1.677

IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

	Página
EJERCITO DE TIERRA	
Escuela Superior del Ejército	1.681
IMEC	1.681
Infantería	1.681
Sanidad Militar	1.681
Varias Armas	1.681
ARMADA	
Cuerpos de Oficiales	1.682
IMECAR	1.683
Cuerpo de Suboficiales y Asimilados	1.683
Marinería y Tropa	1.683
EJERCITO DEL AIRE	
Cuerpo de Sanidad	1.688
Oficiales	1.688

V.—RETRIBUCIONES

	Página
ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA	
Dirección de Mutilados	1.688
EJERCITO DE TIERRA	
Farmacia Militar	1.690
Oficinas Militares	1.691
ARMADA	
Departamento de Personal	1.694
Cuerpo de Suboficiales y Asimilados	1.694

VI.—OTRAS DISPOSICIONES

	Página
Publicaciones	1.694
Unifo. nidad	1.694
Prácticos de Número de Puerto	1.696

SERVICIO DE INFORMACION ADMINISTRATIVA (S.I.A.D.) DEL MINISTERIO DE DEFENSA

Se comunica para conocimiento que en este Servicio se atienden todas las consultas tanto generales como particulares que guarden relación con las Fuerzas Armadas.

Puede contactar:

Telefónicamente: 91/455 50 00 ..... { Ext. 2118 (Asuntos Generales); Ext. 2609 (Asuntos Ejército Tierra); Ext. 2608 (Asuntos Armada); Ext. 2263 (Asuntos Ejército Aire)

Por Correo o personalmente: C/. Pedro Teixeira, n.º 15 - 2.º 28020 - MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

Depósito legal: M 2551 - 1985

Servicio de Publicaciones del Ministerio de Defensa
Paseo de la Castellana, 109 28046 - Madrid

Confecciona e imprime: Imprenta del C. G. del Ejército
Alcalá, 5 28071 - Madrid

SUSCRIPCIONES

Al «Boletín Oficial», año	7.500 Ptas.
Al «Boletín Oficial», semestre	3.750 Ptas.
A la «Colección Legislativa»	750 Ptas.

Las suscripciones que hayan de remitirse por correo, sufrirán un incremento por gastos de envío de CIEN pesetas por semestre

Ejemplares sueltos

Número del «Boletín Oficial», del día	35 Ptas.
Número del «Boletín Oficial», atrasado	40 Ptas.
«Colección Legislativa» (cuadernillo)	30 Ptas.

El importe de los pedidos de fuera de Madrid se aumentará con el de los gastos de envío

ANUNCIOS

La línea o espacio blanco equivalente	150 Ptas.
Urgentes, la línea	250 Ptas.

EL «BOD» SE VENDE DIRECTAMENTE EN:

Ministerio de Defensa: Pedro Teixeira, 15	28020 - Madrid
Cuartel General del Ejército: Barquillo, 14	28071 - Madrid
Ejército del Aire: Princesa 88 - bajo	28008 - Madrid

II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

REAL DECRETO 341/1985, de 8 de marzo, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del Vicealmirante don Miguel Riera Pons.

A propuesta del Ministro de Defensa,
Vengo en disponer que el Vicealmirante don Miguel Riera Pons pase a la situación de Reserva Activa el día 19 de marzo del año en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello, confirmándole como Presidente del Consejo Directivo del Servicio de Suministros Diversos de la Armada, por el plazo de un año, contado a partir del día 19 de marzo de 1985.
Dado en Madrid a 8 de marzo de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 342/1985, de 8 de marzo, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del Vicealmirante don Juan Antonio Moreno Aznar.

A propuesta del Ministro de Defensa,
Vengo en disponer que el Vicealmirante don Juan Antonio Moreno Aznar pase a la situación de Reserva Activa el día 16 de marzo del año en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello, confirmándole como Presidente de la Comisión Ejecutiva de la Asociación Mutua Benéfica de la Armada, por el plazo de un año, contado a partir del día 16 de marzo de 1985.
Dado en Madrid a 8 de marzo de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

(Del *BOE.* número 66, de 18-3-1985.)

REAL DECRETO 352/1985, de 20 de marzo, por el que se dispone el pase a la situación de Segunda Reserva del General de Brigada de Caballería don Ramón Vilahurs Pedrals.

Por aplicación del artículo noveno de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de las edades de retiro para el personal militar profesional,
Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería don Ramón Vilahurs Pedrals pase a la situación de Segunda Reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día 18 de marzo de 1985, cesando en actual situación de Reserva Activa.
Dado en Madrid a 20 de marzo de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

(Del *BOE.* número 69, de 21-3-1985.)

III.—PERSONAL

EJERCITO DE TIERRA

CASA DE S.M. EL REY

GUARDIA REAL

Retiros

Orden 362/3713/85

Por resolución acordada en expediente, formulada con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16.4.º del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos pasivos del personal militar y asimilados de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto número 1599, de fecha 15 de junio de 1972 («Diario Oficial» número 149), pasa a la situación de retirado por inutilidad física, el guardia real, con consideración de suboficial, don Francisco Tello Baquero, de la Guardia Real, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razon a sus años de servicios y previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.
Madrid, 14 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/3714/85

Para cubrir parcialmente las vacantes de oficial de Oficinas Militares, oficial de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando) y tenientes de la Escala Auxiliar del 2.º Grupo, de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, pudiendo ser solicitadas por tenientes de la Guardia Real del 2.º Grupo, anunciadas de clase C, tipo 1.º por Orden 362/1300/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 4), existentes en la Dirección de Apoyo al Personal (Madrid); se destina con carácter voluntario al teniente de la Guardia Real del 2.º Grupo don Manuel Salcedo Lechado (11000), disponible forzoso en la Guarnición de Madrid.
Madrid, 14 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ESTADO MAYOR

Vacantes

Orden 362/3715/85

Clase: DEM., tipo 1.º.
2.ª Convocatoria.
Estado Mayor de la Segunda Jefatura de Tropas de la 8.ª Región Militar (Pontevedra).—Una de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», para jefe del mismo.
Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, DEM., de la citada Escala y Grupo, comprendidos en el primer tercio de su Escalafón, fijado por Orden 362/6/85 («Diario Oficial» número 1), los cuales podrán ser destinados, con carácter voluntario, en defecto de coroneles peticionarios.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 14 de marzo de 1985.—P.D. el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3716/85

Clase DEM., tipo 1.º.
2.ª Convocatoria.

Escuela de Apoyo Aéreo del Ejército del Aire (Sevilla).—Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de Admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 14 de marzo de 1985.—P.D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3717/85

Clase DEM., tipo 1.º

Academia de Ingenieros (Campamento, Madrid).—Una de teniente coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor jefe del Grupo de Táctica de la Sección de Enseñanza.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 14 de marzo de 1985.—P.D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3718/85

Clase DEM., tipo 3.º.

Para jefes y oficiales, diplomados de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en los Estados Mayores de las Grandes Unidades y Organismos que a continuación se relacionan:

1.—Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de teniente coronel de cualquier Arma.

Una de comandante de cualquier Arma, con preferencia para los que se hallen en posesión del Título de Especialista Criptólogo.

Dos de comandante de cualquier Arma.

2.—Estado Mayor de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de comandante de cualquier Arma, con preferencia para los que se hallen en posesión del Título de Especialista Criptólogo.

3.—Estado Mayor de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de comandante de cualquier Arma.

4.—Estado mayor de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de teniente coronel de cualquier Arma.

5.—Estado Mayor de la División de Montaña «Urgel» número 4 (Lérida).—Una de comandante de cualquier Arma, con preferencia para los que se hallen en posesión del Diploma de Mando de Tropas de Montaña.

6.—Estado Mayor del Cuartel General de la Brigada XXXII (Cartagena, Murcia).—Una de comandante de cualquier Arma, con preferencia para los que se hallen en posesión del Título de Especialista Criptólogo.

7.—Estado Mayor de la Brigada de Artillería para Cuerpo de Ejército (Burgos).— Una de comandante de Artillería.

8.—Estado Mayor de la Brigada de Infantería D.O.T. VIII (Vigo).—Una de comandante de cualquier Arma.

Estas vacantes pueden ser solicitadas por los del Empleo inmediato inferior de cualquier Arma, DEM., de la citada Escala y Grupo, comprendidos en el primer tercio de su Escalafón, fijado por Orden 362/6/85 («Diario Oficial» número 1), los cuales podrán ser destinados con carácter voluntario, en defecto de peticionarios del Empleo para el que se anuncian.

La vacante número 7 puede ser solicitada en las condiciones citadas por los capitanes diplomados de Estado Mayor del Arma de Artillería.

Se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes, publicado por Orden Ministerial número 144/82, de 19 de octubre («Diario Oficial» número 247).

Los que aleguen derecho preferente, lo harán constar en las papeletas, estando obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar, para hacer efectivo el derecho.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de la Defensa».

Madrid, 14 de marzo de 1985.—P.D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/3719/85

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/1.089/85 («Diario Oficial» número 21), de clase DEM., tipo 1.º, existente en el Estado Mayor del Ejército (Madrid), se destina, con carácter voluntario al coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo don José María Rodríguez Monedero (3725), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid, y agregado a la Subsecretaría de Defensa, continuando como concurrente al XXIV Curso de Aptitud de Mandos Superiores, hasta la finalización del mismo.

Madrid, 12 de marzo de 1985.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

Orden 362/3720/85

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/1088/85 («Diario Oficial» número 21), de clase DEM., tipo 1.º, existente en la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Mandos Superiores, Madrid), para profesor auxiliar de Táctica, se destina, con carácter voluntario en vacante de superior categoría, al teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo don Pablo Escribano Ruiz (7412), de la citada Escuela.

Madrid, 12 de marzo de 1985.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

Orden 362/3721/85

Para cubrir la vacante de teniente coronel o comandante, indistintamente, de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/1717/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 9), de clase DEM., tipo 1.º, existente en el Estado Mayor del Ejército (Madrid), se destina con carácter voluntario, al comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo don Miguel Jiménez Martínez (4624), de la Dirección de Servicios Generales.

Madrid, 12 de marzo de 1985.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

Orden 362/3722/85

Para cubrir la vacante de teniente coronel o comandante, indistintamente, de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/1571/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 8), existente en el Estado Mayor del Ejército (Madrid), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo don Luis

Fernando Núñez Martínez (2156), de disponible forzoso en la Guarnición de Zaragoza.

Madrid, 12 de marzo de 1985.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

INFANTERIA

Ascensos

Orden 362/3723/85

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2637/1982, y normas de desarrollo, se asciende a los empleos que se indican a los jefes y oficiales de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se determina; quedan en la situación de disponible forzoso en la Guarnición que se les señala y agregados en vacante clase C, tipo 3.º, a las Unidades, Centros y Dependencias que se especifica hasta su destino voluntario o forzoso, excepto al que se le fije otra situación.

A coronel

Teniente coronel don Juan Hernández Díaz (7223), de Ayudante de Campo del General de División don Félix Alcalá-Galiano Pérez, General Inspector de Policía Nacional, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, con antigüedad de 6 de marzo de 1985, en Madrid y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza.

Otro, don Juan Martín Casaña (7224), del Tercio «Gran Capitán» 1.º de La Légión en vacante de Infantería, clase C, tipo 1.º, con antigüedad de 8 de marzo de 1985; en Melilla y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza, continuando como alumno del XXIV Curso de Mandos Superiores para el que fue designado por Orden 300/8701/84 («Diario Oficial» número 154).

Otro, don Francisco Linares Herrero (7227), del Regimiento Cazadores de Montaña «Tercio Viejo de Sicilia» número 67, en vacante de Infantería, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 15 de marzo; en San Sebastián y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza.

A teniente coronel

Comandante don Daniel Vallejo Bermejo (8324), del I Batallón «Nápoles» de la Brigada de Infantería de Reserva, en vacante de Infantería, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 7 de marzo de 1985; en Almería y agregado al Cuartel General de la citada Brigada.

Otro, don Julián Araújo Pérez (8325), del Centro de Instrucción de Reclutas número 8, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 9 de marzo de 1985; en Alicante y agregado al citado C.I.R.

Otro, don Fernando Pascual Alfaro (8326), del Instituto Politécnico número 1, en vacante de cualquier Arma, clase B, tipo 2.º, con exigencia del título de posee Inglés, asignada al Grupo de baremos XIII, con antigüedad de 11 de marzo de 1985; en Madrid y agregado al citado Instituo.

Otro, don Emilio López Giménez (8327), del Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2, Mayoría Centralizada (Secretario), en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 13 de marzo de 1985; en Sevilla y agregado al citado Cuartel General.

Otro, don Carlos Vesteiro Pérez (8328500), de la Dirección General de Infraestructura de la Secretaría de Estado de la Defensa, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, con antigüedad de 15 de marzo de 1985; en Madrid y agregado a la citada Dirección.

Capitán don Fernando Campos Laclaustra (9789), del Tercio «Duque de Alba» 2.º de La Legión, en vacante de Infantería, clase C, tipo 1.º, con antigüedad de 7 de marzo de 1985, en Ceuta y agregado al citado Tercio.

Otro, don Antonio Sánchez Ruiz (9790), del Regimiento de Infantería Motorizable «La Reina» número 2, en vacante de Infantería, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 9 de marzo de 1985, en Córdoba y agregado al citado Regimiento.

Otro, don Miguel Mora Márquez (9791), en situación de disponible forzoso, con antigüdad de 12 de marzo de 1985; en Huesca y agregado el Gobierno Militar de dicha Plaza.

Otro, don Fernando Solano Camón (9792), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 41, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 14 de marzo de 1985; en Lérida y agregado a la citada Agrupación.

A capitán

Teniente don José Bravo Lopetegui (11132), de la Compañía de Operaciones Especiales número 81, en vacante de Infantería, clase A, tipo 3.º, con exigencia del título de Aptitud para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales, con antigüedad de 7 de marzo de 1985; en Orense y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza.

Otro, don Juan Manuel Durán Torres (11133), del Regimiento de Infantería Motorizable «La Reina» número 2, en vacante de Infantería, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 11 de marzo de 1985; en Córdoba y agregado al citado Regimiento.

Otro, don Miguel Martín Bernardi (11134), del Tercio «Gran Capitán» 1.º de La Legión, en vacante de Infantería, clase C, tipo 1.º, con antigüedad de 14 de marzo de 1985, en Melilla y agregado al citado Tercio, continuando como alumno del Curso de Profesor de Educación Física para el que fue designado por Orden 361/12427/84 («Diario Oficial» número 221).

Madrid, 15 de marzo de 1985.—P.D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3724/85

Por reunir las condiciones determinadas de la Ley 84/1965 («Diario Oficial» número 163), modificada por la Ley 31/1976, («Diario Oficial» número 174), y Orden de 9 de Agosto de 1965 («Diario Oficial» número 179), se asciende a coronel, con antigüedad de 15 de marzo de 1985, al teniente coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Fernando Jou Martín (7225), del Museo del Ejército, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, queda en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid.

Madrid, 15 de marzo de 1985.—P.D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Cambio de residencia

Orden 362/3725/85

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 («Diario Oficial» número 52), se concede el cambio de residencia, sin derecho a pasaporte, dietas, ni indemnización por traslado de residencia, a la Guarnición de Málaga, al capitán auxiliar de Infantería don Cristóbal Parrado Morales (3642), de la Reserva Activa, en la Guarnición de Barcelona, continuando en la misma situación de Reserva Activa, en la Plaza de su nueva residencia.

Madrid, 18 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Reserva Activa

Orden 362/3726/85

De acuerdo con la Ley 20/1981, y por cumplir la edad que establece el Decreto 1611/81, pasa a la situación de Reserva Activa, el día 11 de abril de 1985, si no se produce ninguna modificación que afecte a la citada fecha, el maestro de banda de Infantería, asimilado a subteniente don Felipe Viguera Ruiz (226), de plantilla eventual en el Regimiento de Artillería de Campaña número 46, cesando en su actual destino y quedando a disposición del señor Ministro de Defensa en la Guarnición y Plaza de Logroño.

Madrid, 14 de marzo de 1985.—P.D., el General Director de Pesonal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes

Orden 362/3727/85

Una de comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», clase B, tipo 3.º, existente en el Regimiento Cazadores de Montaña «América» número 66 (Pamplona), con exigencia del Diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden 5030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados de los plazos de mínima permanencia en las condiciones que señalan los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 14 de marzo de 1985.—P.D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3728/85

De comandantes y capitanes auxiliares y tenientes auxiliares del Grupo de Mando, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

VACANTES DEL ARMA

Clase C, tipo 3.º

1.—Regimiento de Infantería Príncipe número 3 (Cabo Noval, Pruvia-Noreña).—Una de capitán y diez de teniente.

2.—Regimiento de Infantería Príncipe número 3, para el Batallón del Regimiento de Infantería La Victoria número 28 de la BRIDOT. VII (Cabo Noval, Pruvia-Noreña).—Una de teniente.

3.—Regimiento de Infantería San Marcial número 7 (Birgos).—Cuatro de teniente.

4.—Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense).—Una de capitán y dos de teniente.

5.—Regimiento de Infantería Zamora número 8, para el Batallón del Regimiento de Infantería Murcia número 42 de la BRIDOT. VIII (Orense).—Una de teniente.

6.—Regimiento de Infantería Las Navas número 12 (Zaragoza).—Dos de teniente.

7.—Regimiento de Infantería Las Navas número 12, para el Batallón del Regimiento de Infantería Tarifa número 33 de la BRIDOT. V (Zaragoza).—Una de teniente.

8.—Regimiento de Infantería Jaén número 25 (Barcelona).—Cuatro de teniente.

9.—Regimiento de Infantería Jaén número 25, para el Batallón del Regimiento de Infantería Ultonia número 59 de la BRIDOT. IV (Barcelona).—Una de teniente.

10.—Regimiento de Infantería Badajoz número 26 (Tarragona).—Tres de teniente.

11.—Regimiento de Infantería San Quintín número 32 (Valladolid).—Una de capitán y dos de teniente.

12.—Regimiento de Infantería D.C.C. Toledo número 35 (Zamora).—Una de capitán y una de teniente.

13.—Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Murcia número 42 (Vigo, Pontevedra).—Dos de capitán y dos de teniente.

14.—Regimiento de Infantería Barbastro número 43 (Barbastro, Huesca).—Cuatro de teniente.

15.—Regimiento de Infantería Mérida número 44 (El Ferrol, La Coruña).—Tres de teniente.

16.—Regimiento de Infantería Mérida número 44, para el Batallón del Regimiento de Infantería Murcia número 42 (El Ferrol, La Coruña).—Una de teniente.

17.—Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca).—Seis de teniente.

18.—Regimiento de Infantería Palma número 47 (Palma de Mallorca).—Diez de teniente.

19.—Regimiento de Infantería Teruel número 48 (Ibiza).—Una de capitán y cuatro de teniente.

20.—Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (Santa Cruz de Tenerife).—Una de teniente.

21.—Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Ultonia número 59 (Gerona).—Cinco de teniente.

22.—Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles número 62 (Seo de Urgel, Lérida).—Tres de teniente, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

23.—Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona número 63 (Lérida).—Una de capitán y cinco de teniente, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

24.—Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid número 65 (Huesca).—Dos de teniente, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

25.—Academia de Infantería (Toledo).—Una de comandante, una de capitán y tres de teniente.

26.—Academia de Infantería (Toledo), plantilla eventual.—Una de teniente.

27.—Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería (Toledo).—Una de teniente.

28.—Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca).—Una de comandante, pudiendo ser solicitadas por capitanes que serán destinados en plantilla eventual.

29.—Cuartel General de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de comandante.

30.—Cuartel General de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de comandante.

VACANTES DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA

Clase C, tipo 3.º

31.—Centro de Instrucción de Reclutas número 1 (Colmenar Viejo, Madrid).—Ocho de teniente.

32.—Centro de Instrucción de Reclutas número 9 (San Clemente de Sasebas, Gerona).—Ocho de teniente.

33.—Centro de Instrucción de Reclutas número 10 (San Gregorio, Zaragoza).—Una de teniente.

34.—Centro de Instrucción de Reclutas número 12 (El Ferral de Bernesga, León).—Cuatro de teniente.

35.—Centro de Instrucción de Reclutas número 13 (Figueirido, Pontevedra).—Una de capitán y dos de teniente.

36.—Centro de Instrucción de Reclutas número 14 (Campamento General Asensio, Plama de Mallorca).—Una de capitán y tres de teniente.

37.—Agrupación Mixta de Encuadramiento número 4 (Gerona).—Dos de teniente.

38.—Agrupación Mixta de Encuadramiento número 7 (Oviedo).—Tres de teniente.

39.—Agrupación Mixta de Encuadramiento número 41 (Lérida).—Una de teniente.

40.—Compañía de Policía Militar número 1 (Madrid).—Una de teniente.

41.—Compañía de Policía Militar número 13 (Alcalá de Henares, Madrid).—Una de teniente.

42.—Compañía de Policía Militar número 103 (Mahón).—Una de teniente.

43.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 42 (Gerona).—Una de capitán.

44.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 43 (Lérida).—Una de capitán.

45.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 53 (Teruel).—Una de capitán.

46.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 72 (Zamora).—Una de capitán.

47.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 74 (Segovia).—Una de capitán.

48.—Cuartel General de la 2.ª Jefatura de Tropas de la 7.ª Región Militar (Oviedo).—Una de capitán.

49.—Cuartel General de la 2.ª Jefatura de Tropas de la 8.ª Región Militar (Pontevedra).—Una de teniente.

50.—Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Mallorca (Palma de Mallorca).—Una de teniente.

51.—Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Menorca (Mahón).—Una de teniente.

52.—Cuartel General de la Brigada de Cazadores de Alta Montaña (Jaca, Huesca).—Una de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

53.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII (Madrid).—Una de teniente.
54.—Academia Especial Militar, Agrupación de Tropas (Madrid).—Dos de teniente.
55.—Academia General Básica de Suboficiales (Tremp, Lérida).—Dos de teniente.
56.—Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca).—Una de teniente, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.
57.—Escuela Superior del Ejército, Agrupación de Tropas (Madrid).—Una de teniente.
58.—Escuela Superior del Ejército, Dirección y Servicios (Madrid).—Una de capitán.
59.—Agrupación Logística número 1 (Madrid).—Una de capitán.
60.—Unidad de Automovislismo de la Agrupación Logística número 1 (Madrid).—Una de teniente.
61.—Regimiento de Automóviles de la Reserva General (Madrid).—Una de teniente.
62.—Pagaduría y Caja Central Militar (Madrid).—Dos de capitán.
63.—Prisión Militar de Alcalá de Henares.—Una de capitán.

Los que aleguen derecho preferente por título u otras causas lo harán constar y están obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar para hacer efectivo el derecho.

Las preferencias forzosas sólo se atenderán en caso de que corresponda destino con carácter forzoso, excepto cuando se aplique lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de Provisión de Vacantes.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 14 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/3729/85

Para cubrir la vacante de coronel de Infantería, para el Mando del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2, clase C, tipo 1.º, anunciada por Orden 362/16967/84 («Diario Oficial» número 298), se designa con carácter voluntario en las condiciones señaladas en la Orden Ministerial 18/84, de 27 de marzo («Diario Oficial» número 82) y normas de desarrollo de la misma, al coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» don José Garay Moreno (6923), del Mando de la Jefatura de Autos de la Región Militar Sur, Granada.

A efectos de permanencia, este destino será efectivo a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden.

Madrid, 13 de marzo de 1985.—El Teniente General JEME., José María Sáenz de Tejada.

Recompensas

Orden 362/3730/85

La Orden 362/13247/84 («Diario Oficial» número 234), por la cual le fue concedida la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con la pensión e indemnización correspondiente al capitán de Infantería don Francisco Rodríguez Márquez (10887), con destino en la Brigada paracaidista, se entenderá ampliada en el sentido de que la pensión que percibió aneja a la citada recompensa, importe de la dieta reglamentaria durante el período de curación de las heridas, debe ser incrementada en seiscientas cincuenta y una mil ochocientas veinte pesetas (651820), correspondientes a 195 días más que tardó en curar.

Madrid, 14 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

CABALLERIA

Ascensos

Orden 362/3731/85

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/81, Real Decreto 2637/82 y normas de desarrollo, se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 12 de marzo de 1985, al comandante de Caballería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Eduardo Gavira y Pérez de Vargas (1399), del Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Sagunto número 7, en vacante de su Arma, clase C, tipo 3.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Sevilla y agregado a dicho Regimiento en vacante clase C, hasta su destino con carácter voluntario o forzoso.

Madrid, 15 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ARTILLERIA

Ascensos

Orden 362/3732/85

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2637/82 y normas de desarrollo, se asciende a los empleos que se indican a los jefes y oficiales de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se indica, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza que para cada uno se especifica y agregado en vacante de clase C, a las Unidades, Centros y Dependencias que se señalan, hasta su destino con carácter voluntario o forzoso, excepto para los que se les fija otra situación.

A coronel

Teniente coronel don Isidro Serrano Mateos (3753), de la Subinspección de la 6.ª Región Militar (Sección de Contabilidad y asuntos Generales), en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 9 de marzo de 1985; quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Burgos y agregado a la Jefatura de Artillería de la 6.ª Región Militar.

Teniente coronel don Emilio Salas Campo (3756), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 7.ª Región Militar, en vacante se cualquier Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 13 de marzo de 1985; quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Valladolid y agregado a la Jefatura de Artillería de la 7.ª Región Militar.

A teniente coronel

Comandante, DEM., don Jacobo López Boza López-Escobar (4163), de la Ecuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor), en vacante del Arma, clase DEM., tipo 1.º, con antigüedad de 8 de marzo de 1985; quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid y agregado al citado Centro.

Comandante don Rafael Martínez Camero (4164), del Regimiento Mixto de Artillería número 30, en vacante del Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 13 de marzo de 1985; quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Ceuta y agregado al citado Regimiento.

A comandante

Capitán don Alfredo Borreguero García (4825), del Cuartel General de la Brigada de Artillería para Cuerpo de Ejército, en vacante del Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 10 de marzo de 1985; quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Burgos y agregado al citado Cuartel General.

Capitán don Francisco Poblaciones de Pascual (4826), de la Academia General Militar (Agrupación Mixta), en vacante se capitán de la Escala Especial del Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 15 de marzo de 1985; quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Zaragoza y agregado al citado Centro.

A capitán

Teniente don Carlos Santana Infante (5545), del Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División «Guzmán el Bueno» número 2, en vacante del Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 10 de marzo de 1985; quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Sevilla y agregado al citado Grupo.

Madrid, 15 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes

Se corrige la Orden 362/3573785 («Boletín Oficial de Defensa» número 35), en el sentido de que donde dice: Para maestro de Banda ... Regimiento Mixto de Artillería número 92 ...; debe decir: Para maestros y cabos de Banda.... Regimiento Mixto de Artillería número 94 ...

Madrid, 22 de marzo de 1985.

INGENIEROS

Ascensos

Orden 362/3733/85

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2637/1982 y normas de Desarrollo, se asciende a los empleos que se cita, al jefe y oficiales de Ingenieros (EA.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, con antigüedad que para cada uno se indica, quedando en la situación de disponible forzoso en las Guarniciones que se especifican y agregado a las Unidades, Centros y Dependencias que se les señala en vacante se clase C, tipo 3.º, hasta que les corresponda destino con carácter voluntario o forzoso.

A coronel

Teniente coronel don Miguel Vigueras Miguel (1723), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 67, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.ºm concurrente al XXIV Curso de Aptitud para Mandos Superiores, con antigüedad de 8 de marzo de 1985, en Santander y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza.

A comandante

Capitán don José Hernández Seoane (2199), de la Academia Especial Militar, en vacante del Arma, clase C, tipo 1.º, con antigüedad de 7 de marzo de 1985, en Madrid y agregado a la citada Academia.

A capitán

Teniente don Miguel Angel Arruga Barrio (2550), del Regimiento de Transmisiones de la R.T.M. y Servicios Especiales, en vacante del Arma, clase C, tipo 1.º, con antigüedad de 7 de marzo de 1985, en Madrid y agregado a dicho Regimiento.

Madrid, 15 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3734/85

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determinan las Leyes de 22 de diciembre de 1955 («Diario Oficial» número 292) 4/1972, de 26 de febrero («Diario Oficial» número 50) y Ordenes de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» número 25) y 6 de marzo de 1972 («Diario Oficial» número 55), se asciende al empleo de capitán de Ingenieros (Escala Auxiliar), con antigüedad de 9 de marzo de 1985, a los tenientes de la misma y Escala que a continuación se relacionan, quedando en la situación que se les señala.

Don Jesús Roibas Quidós (1400), de la 4.ª Zona de la IMEC., Distrito de León, en vacante de teniente auxiliar del Segundo Grupo de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º, quedando confirmado en su actual destino.

Don Julio Martín Jiménez (1401), del Regimiento de Zapadores de la Reserva General, en vacante del Arma, clase C, tipo 3.º, disponible forzoso en la Guarnición de Salamanca y agregado al citado Regimiento.

Don Faustino Catalán Heredia (1403), del Batallón Mixto de Ingenieros LXI, en vacante del Arma, clase C, tipo 3.º, disponible forzoso en la Guarnición de San Sebastián y agregado a dicho Batallón.

Las citadas agregaciones serán por un plazo de tres meses sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderles.

Madrid, 13 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3735/85

Por reunir las condiciones exigidas en el apartado tres del artículo 1.º de la Ley 44/1977 («Diario Oficial» número 134), se asciende al empleo de subteniente, con antigüedad de 1 de marzo de 1985, a los brigadas de Ingenieros que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden y con el mismo número con que lo estaban en su anterior empleo.

Don José Guerrero Gaspar (2805).

Don Agustín Berezo García (2812).

Madrid, 13 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3736/85

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» número 25), se asciende al empleo de brigada, con antigüedad de 9 de marzo de 1985, a los sargentos primeros de Ingenieros que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible forzoso en las Guarniciones que se especifican y agregados a sus Unidades de destino, en vacante de clase C, tipo 3.º, por un plazo de tres meses o antes si les corresponde destino con carácter voluntario o forzoso.

Don Miguel Pérez Cotta (3337), del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista, en vacante del Arma, clase A, tipo 1.º, con exigencia del título para el Mando de Unidades Paracaidistas, en Madrid.

Don Fernando Ruiz Fernández (3338), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8, en vacante del Arma, clase C, tipo 3.º, en Ceuta.

Madrid, 13 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Ingreso en la Escala Auxiliar

Orden 362/3737/85

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» número 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 («Diario Oficial» número 55), se concede el ingreso en la Escala Auxiliar, con el empleo de teniente y antigüedad de 9 de marzo de 1985 a los subtenientes de Ingenieros que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible forzoso en las Guarniciones que se les señala y agregados a sus Unidades de destino, en vacante de clase C, tipo 3.º, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderles.

Don Manuel Puerto Prieto (2579), del Regimiento de Transmisiones de la R.T.M. y Servicios Especiales, en vacante de suboficial del Arma, clase B, tipo 1.º, con exigencia del título de Operador de Equipos de Planta Fija de Microondas, en Madrid. Escalafonándose con el número 1885, a continuación del teniente don Pedro Rodríguez Gómez (1884).

Don Victoriano Morín García (2541), del Regimiento de Zapadores Ferroviarios, en vacante del Arma, clase C, tipo 3.º, en Madrid. Escalafonándose con el número 1886, a continuación del anterior.

Don Jaime Carreras González (2545), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros, en vacante del Arma, clase C, tipo 2.º, en Madrid. Escalafonándose con el número 1887, a continuación del anterior.

Madrid, 13 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Reserva Activa

Orden 362/3738/85

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 20/1981, y por cumplir la edad que establece el Real Decreto 1611/1981, en las fechas que se indican, pasarán a la situación de Reserva Activa, si no se produce ninguna modificación que afecte a las expresadas fechas, los jefes de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan, cesando en sus actuales destinos y quedando a disposición del Sr. Ministro de Defensa en las Guarniciones que para cada uno se señala.

Abril de 1985

Coronel don José Rivero de Olmedo (869), de la Residencia de Plaza de Sevilla, el día 3, en Sevilla.

Otro, don Alfonso de la Portilla Lozano (1460), del Consejo Supremo de Justicia Militar, el día 6, en Madrid.

Otro, don Fernando Bauza Delage (1426), secretario del Teniente General don Manuel Díez-Alegría Gutiérrez, el día 14, en Madrid.

Madrid, 13 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3739/85

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 20/1981, y por cumplir la edad que establece el Real Decreto 1611/1981, en las fechas que se indican, pasarán a la situación de Reserva Activa, si no se produce ninguna modificación que afecte a las expresadas fechas, los oficiales de Ingenieros de la Escala Auxiliar que a continuación se relacionan, cesando en sus actuales destinos y quedando a disposición del Sr. Ministro de Defensa en las Guarniciones que para cada uno se indica.

Abril de 1985

Capitán don Vidal Báñez de la Bastida (1113), de la Agrupación Logística número 6, el día 10, en Ceuta.

A este oficial se le concede el cambio de residencia a la Guarnición de Sevilla, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 («Diario Oficial» número 52), sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia, quedando a disposición del Sr. Ministro de Defensa en la Guarnición de su nueva residencia.

Otro, don Angel Prieto González (1086), del Regimiento de Zapadores Ferroviarios, el día 11, en Madrid.

Otro, don Antonio Ramírez Lodo (1107), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 43, el día 15, en Lérida.

Madrid, 13 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3740/85

Queda sin efectos la Orden 362/4551/84 («Diario Oficial» número 78), por la que se dispuso la anulación del pase a la situación de Reserva Activa del capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Rafael Adrover Forteza-Rey (2516,500), quedando en la situación anterior, a disposición del Sr. Ministro de Defensa, en la Guarnición de Madrid.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 110.2 del Decreto 1408/66, de 2 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 146), y por infracción manifiesta del artículo 6.º de la Ley 20/81, se inicia el expediente de anulación de oficio de la Orden 362/3977/84 («Diario Oficial» número 69), por la que se concedió el pase a la referida situación.

Madrid, 13 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Disponibles

Orden 362/3741/85

La Orden 362/3149/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 29), por la que se disponía el cese del coronel de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Angel Alonso Domínguez (1386), se amplía en el sentido de que el citado coronel queda agregado al Gobierno Militar de León, a partir del día 21 de marzo de 1985.

Madrid, 14 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Bajas

Orden 362/3742/85

Según comunica el Capitán General de Canarias, ha fallecido, el día 4 de marzo de 1985, en la Guarnición de Gran Canaria, Plaza de Las Palmas, el teniente de Ingenieros (Escala Auxiliar), don Irineo Ruiz Mediavilla (1485), que tenía su destino en el Batallón Mixto de Ingenieros XVI.

Madrid, 13 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Orden 362/3743/85

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 20/1981 y por cumplir el día 29 de abril de 1985 la edad reglamentaria que establece el Real Decreto 1611/1981, pasará al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», en la espresada fecha, si antes no se produce ascenso o cambio de situación que la modifique, el coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Vicente Cutanda Martínez (1549), de la Jefatura de Ingenieros de la 1.ª Región Militar, en vacante del Arma, clase C, tipo 3.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado a dicha Jefatura por un plazo de tres meses, sin perjucio del destino que, con carácter voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 13 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes

Orden 362/3744/85

Clase C, tipo 3.º

1.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián), con preferencia para titulados en Mando de Tropas de Montaña.—Una de subteniente o brigada de Ingenieros.

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes (Orden 5030/78/80). Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia, en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 13 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/3745/85

De Orden del Sr. Ministro, y en aplicación del artículo 55 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes, se destina al teniente auxiliar de Ingenieros, Grupo de Mando, don José Quintero Mora (1821), del Cuartel General de la Brigada de Infantería DOT. VI, a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 24 (Huelva), en plantilla eventual de Varias Armas, clase C, tipo 3.º, con carácter voluntario, con la obligación de solicitar todas las vacantes de su empleo, Escala y Grupo a que tenga derecho dentro de la Guarnición.

Madrid, 12 de marzo de 1985.—El Teniente General JEME., José María Sáenz de Tejada.

Orden 362/3746/85

De Orden del Sr. Ministro, y por haberse acogido al derecho de petición, y en aplicación del artículo 55 del Regla-

mento sobre Provisión de Vacantes, se destina al brigada de Ingenieros don Eduardo Ramos Rodríguez (3239), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6, al Batallón Mixto de Ingenieros VIII (Vigo), en plantilla evetual del Arma, clase C, tipo 3.º, con carácter voluntario, con la obligación de solicitar todas las vacantes de su empleo a que tenga derecho dentro de la Guarnición.

Madrid, 14 de febrero de 1985.—El Teniente General JEME., José María Sáenz de Tejada.

Agregaciones

Orden 362/3747/85

Por necesidades del servicio, pasa agregado al Gobierno Militar de Valencia, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio de destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle el coronel de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», diplomado de Estado Mayor, don Juan Durán Abad (1467), de disponible forzoso en la Guarnición de Valencia y agregado al Cuartel General de la Capitanía General de la Región Militar de Levante, a partir del día 26 de marzo de 1985.

Madrid, 13 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3748/85

Por necesidades del servicio queda agregado en su anterior destino por un plazo de tres meses o antes si se produce su relevo, el teniente de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Enrique Alonso Guerrero (2590), del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

Madrid, 13 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Ascensos

Orden 362/3749/85

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2637/1982 y normas de desarrollo se asciende al empleo de coronel con antigüedad de 15 de marzo de 1985, al teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), don Emiliano Marcos Manrique (299), de la Escuela Politécnica Superior del Ejército, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid y agregado a la citada Escala, hasta su destino con carácter voluntario o forzoso.

Madrid, 15 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

CUERPO AUXILIAR DE ESPECIALISTAS. ESCALA BASICA DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJERCITO

Ascensos

Orden 362/3750/85

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley 39/77, de 8 de julio («Diario Oficial» número 134), se asciende al empleo de teniente del Cuerpo Auxiliar de Especialistas, con antigüedad de 28 de febrero de 1985, al subteniente especialista, mecánico electricista de transmisiones don Francisco Rojas Pacheco (277), con destino en el Grupo de Artillería de Campaña XXII, continuando en su actual destino y escalafonándose con el número 53300, a continuación del teniente CAE. don Miguel Ramis Morro (53200).

Madrid, 28 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3751/85

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la 6.ª disposición transitoria de la Ley de 26 de diciembre de 1957 («Diario Oficial» número 293), se asciende al empleo de alférez especialista, operador de radio, con antigüedad de 12 de marzo de 1985, al subteniente de la misma especialidad don Miguel Sánchez Liria (174), de la Subsecretaría de Defensa.

Madrid, 13 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3752/85

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 1.º de la Ley 44/77, de 8 de junio, se asciende al empleo de subteniente especialista, mecánico ajustador de armas, con antigüedad de 5 de marzo de 1985, al brigada de la misma especialidad don Mario Pool Fernández (1206), del Regimiento de Infantería Príncipe número 3, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su empleo anterior.

Madrid, 5 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3753/85

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el apartado 2 del artículo 1.º de la Ley 44/77, de 8 de junio se asciende al empleo de brigada especialista, mecánico electricista de transmisiones, con antigüedad de 1 de marzo de 1985, al sargento primero de la misma especialidad don Manuel de Miguel Miguel (562), del Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y S.E. CT-1, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su empleo anterior.

Madrid, 1 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3754/85

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el apartado 2 del artículo 1.º de la Ley 44/77, de 8 de junio, se asciende al empleo de brigada especialista, mecánico automovilista montador electricista, con antigüedad de 13 de marzo de 1985, al sargento primero de la misma especialidad don Hipólito Muro Angulo (646), del Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su empleo anterior.

Madrid, 13 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Cambio de residencia

Orden 362/3755/85

Se concede el cambio de residencia de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 1344/84 («Diario Oficial» número 166), desde la Plaza de Ceuta a la de Sevilla, al alférez especialista, operador de radio don José Ruiz Jiménez (80), en la situación de Reserva Activa, quedando a disposición del Ministro de Defensa en la Plaza de su nueva residencia.

Madrid, 14 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3756/85

Se concede el cambio de residencia desde la Guarnición de Valladolid a la de Ceuta, en las condiciones determinadas en la Orden de 28 de noviembre de 1939 («Diario Oficial» número 52), al sargento TTP. de la Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército, Rama de Topografía y Cartografía, don Francisco José Hernández Borja (2840), en situación de reemplazo por enfermo en la 7.ª Región Militar, Plaza de Valladolid, en cual continuará en la misma situación en la Plaza de su nueva residencia.

Madrid, 14 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Bajas

Orden 362/3757/85

Según comunica el Capitán General de la Región Militar Sur, el día 27 de febrero de 1985, falleció en la Plaza de Melilla el teniente especialista CAE. don José Rodríguez Ponce (30100), que tenía su destino en el Parque de Artillería de Melilla.

Madrid, 14 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/3758/85

Como resolucioón a las vacantes anunciadas por Orden 362/2167/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 14), se destinan:

EN PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería «Lusitania» número 8 (Marines, Valencia)

Teniente especialista (MEA), don José Santiago Fernández (30620), de disponible forzoso y agregado al mismo. Derecho preferente, artículo número 45.

Al Regimiento de Artillería de Campaña número 17 (Paterna, Valencia)

Teniente especialista (MAME), don José Martín Cebellán (36600), de disponible forzoso y agregado a la Agrupación de asistencia Sanitaria del MALRE. Derecho preferente, artículo número 45.

Subteniente especialista (MAME), don Francisco García Escudero (218), de disponible forzoso y agregado a la Agrupación de Abastecimiento y Mantenimiento del MALRE. Derecho preferente, artículo número 45.

Teniente especialista (MEA), don Pedro Bello Camacho (25600), de disponible forzoso y agregado a la Agrupación de Abastecimiento y Mantenimiento del MALRE. Derecho preferente, artículo número 45.

Teniente especialista (MEA), don Francisco Guirao Manzano (43000), de disponible forzoso y agregado al Regimiento de Artillería A.A. número 73 (II Grupo). Derecho preferente, artículo 45.

Teniente especialista (MET), don Jesús Alonso Alonso (35630), de disponible forzoso y agregado al mismo. Derecho preferente, artículo número 45.

Al Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División Maestrazgo número 3 (Paterna, Valencia)

Teniente especialista (MAME), don Emilio Martínez Muñoz (37300), de disponible forzoso y agregado en el mismo. Derecho preferente, artículo número 45.

Al Regimiento de Ingenieros número 3 (Marines-Valencia)

Brigada especialista (MAME), don Antonio Castro Castro (465), de disponible forzoso y agregado a la Agrupación de Abastecimiento y Mantenimiento del MALRE. Derecho preferente, artículo número 45.

Teniente especialista (MET), don Vicente Montesinos Pla (36200), de disponible forzoso y agregado al Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, T-16. Derecho preferente, artículo número 45.

Teniente especialista (MACHS), don Rafael Vilchez Zaragoza (36300), de disponible forzoso y agregado en el mismo. Derecho preferente, artículo número 45.

Subteniente especialista (MACHS), don Críspulo del Pozo Rodríguez (50), de disponible forzoso y agregado a la Unidad de Plana Mayor del MALRE. Derecho preferente, artículo número 45.

A la Agrupación Logística de la División Maestrazgo número 3 (Marines-Valencia)

Teniente especialista (MEA), don Francisco Sánchez García (35500), de disponible forzoso y agregado al Grupo Logístico de la Brigada XXXI. Derecho preferente, artículo número 45.

Teniente especialista (MET), don Pedro Esteban Lozano (38000), de disponible forzoso y agregado a la misma. Derecho preferente, artículo número 45.

Brigada especialista (MAA), don José Carlos Calvillo Sánchez (1309), de disponible forzoso y agregado al Grupo Logístico de la Brigada XXXI.

Brigada especialista (MAA), don Alfredo Alvarez Fresneña (1371), del Centro de Instrucción de Reclutas número 8.

Brigada especialista (MAMH), don Manuel Cristina Gómez (97), de disponible forzoso y agregado a la Agrupación de Abastecimiento y Mantenimiento del MALRE. Derecho preferente, artículo número 45.

Al Grupo Logístico de la Brigada de Infantería XXXI (Valencia)

Brigada especialista (QAP), don Lorenzo Medina Bernal (133), de disponible forzoso y agregado a la Agrupación Logística de la División 3. Derecho preferente, artículo número 45.

Al Regimiento de Infantería Vizcaya número 21 (Bétera-Valencia)

Sargento primero especialista (MET) don Angel Rivero Rivas (569), del Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, CT-2.

A la Agrupación de Asistencia Sanitaria del MALRE (Valencia)

Teniente especialista (MAME), don Vicente Oms Albiól (36400), de disponible forzoso y agregado en la misma. Derecho preferente, artículo número 45.

Al Grupo Logístico de la Brigada de Infantería XXXII (Cartagena-Murcia)

Teniente especialista (MET), don Manuel Pastor Ruiz (32000), de disponoble forzoso y agregado al mismo. Derecho preferente, artículo número 45.

Al Regimiento de Infantería España número 18 (Cartagena-Murcia)

Teniente especialista (MEA), don Felipe Cano Ortín (33800), de disponible forzoso y agregado al Grupo Logístico de la Brigada XXXII. Derecho preferente, artículo número 45.

Otro, don José Contreras Ortega (34510), de disponible forzoso y agregado al mismo Regimiento. Derecho preferente, artículo número 45.

Al Regimiento de Artillería A.A. número 73 (Cartagena-Murcia)

Teniente especialista (MAME), don Manuel Ramos Tellez de Meneses (41000), de disponible forzoso y agregado al mismo. Derecho preferente, artículo número 45.

Brigada especialista (MAME), don Norberto Gómez Lago (481), de disponible forzoso y agregado al Grupo Logístico de la Brigada XXXII. Derecho preferente, artículo número 45.

Otro, don Angel Rodrigo Guerra (533), de disponible forzoso y agregado al Grupo Logístico de la Brigada XXXII. Derecho preferente, artículo número 45.

Teniente especialista (MEA), don Gabriel Nogueira Presas (18600), de disponible forzoso y agregado al mismo Regimiento. Derecho preferente, artículo número 45.

Otro, don Salvador González Ruiz (21900), de disponible frozoso y agregado al mismo. Derecho preferente, artículo número 45.

Otro, don Juan Miñano Rubio (35700), de disponible forzoso y agregado al Regimiento de Infantería España número 18. Derecho preferente, artículo número 45.

Alférez especialista (MEA), don José Alcaraz Cano (35), de disponible forzoso y agregado al mismo. Derecho preferente, artículo número 45.

Brigada especialista (MAA), don Adolfo Tobal Marín (1222), de disponible forzoso y agregado al mismo. Derecho preferente, artículo número 45.

Otro, don Miguel Angel Martín Martín (1301), de disponible frozoso y agregado al mismo. Derecho preferente, artículo número 45.

Al Regimiento de Infantería Mecanizada Mallorca número 13 (Lorca, Murcia)

Brigada especialista (MET), don Mateo Hurtado Díaz (412), de disponible frozoso y agregado al mismo. Derecho preferente, artículo número 45.

Al Grupo de Artillería de Campaña XXXII (Murcia)

Teniente especialista (MAME), don Pedro Martínez Ballester (35890), de disponible frozoso y agregado al mismo. Derecho preferente, artículo número 45.

Al Batallón de Ingenieros XXXII (Cartagena, Murcia)

Teniente especialista (MET), don Pedro Ocea Gómez (38500), de disponible forzoso y agregado al mismo. Derecho preferente, artículo número 45.

PREFERENCIA FORZOSA

Al Regimiento de Ingenieros número 3 (Marines, Valencia)

Brigada especialista (MAMH), don Marcelino García Domenech (116), de disponible frozoso y agregado al mismo.

Madrid, 14 de marzo de 1985.—P.D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3759/85

Como resolución a las vacantes anunciadas por Orden 362/2169/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 14), se destinan con carácter voluntario en vacantes clase C, tipo 3.º, al personal de la Escala Básica de Suboficiales Especialistas que a continuación se relacionan.

Al Grupo de Artillería AA. Ligera de la División "Maestrazgo" número 3 (Paterna, Valencia)

Sargento especialista (MNA) don Miguel Angel Gil Giner (2741), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6. Derecho preferente, artículo número 59.

Al Regimiento de Ingenieros número 3 (Marines, Valencia)

Sargento especialista (MME), don Salvador Navarro López (2472), de disponible forzoso y agregado a la Agrupación de Abastecimiento y Mantenimiento del MALRE. Derecho preferente, artículo número 45.

Al Grupo Logístico de la Brigada de Infantería XXXI (Valencia)

Sargento especialista (MMA), don Tomás Benito Gómez (1511), del Grupo Ligero de Caballería IX.

Al Batallón de Ingenieros XXXI Bétera, (Valencia)

Sargento especialista (MCH), don Juan José Peña Asensio (1791), de disponible forzoso y agregado al mismo. Derecho preferente, artículo número 45.

A la Agrupación de Abastecimiento y Mantenimiento del MALRE (Valencia)

Sargento especialista (MCH), don Juan Córcoles Palacios (2339), de disponible forzoso y agregado al Batallón de Ingenieros XXXI. Derecho preferente, artículo número 45.

Al Grupo Logístico de la Brigada de Infantería XXXII (Cartagena, Murcia)

Sargento especialista (MMA), don José Cabrera López (1291), de disponible forzoso y agregado al Regimiento de Infantería España número 18. Derecho preferente, artículo número 45.

Al Regimiento de Infantería España número 18 (Cartagena, Murcia)

Sargento especialista (MMA), don Pedro Piñero Cervantes (1066), del Regimiento de Artillería A.A. número 74 (Grupo SAM).

Al Batallón de Ingenieros XXXII (Cartagena, Murcia)

Sargento especialista (MCH), don Francisco Caselles Córdoba (2328), de disponible forzoso y agregado al mismo. Derecho preferente, artículo número 45.

Al Grupo de Artillería de Campaña XXXII (Murcia)

Sargento especialista (MMA), don Eugenio Triviño Tamayo (1498), de disponible forzoso y agregado a la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia. Derecho preferente, artículo número 45.

Madrid, 14 de marzo de 1985.—P.D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INTENDENCIA

Ascensos

Orden 362/3760/85

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Reales Decretos 2637/82, 1240/84 y normas de desarrollo, se asciende al empleo que se indica al jefe de Intendencia de la Escala Activa que a continuación se relaciona, con la antigüedad que se indica, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición que se especifica y agregado en vacante clase C, tipo 3.º a la Dependencia que se señala, hasta su destino con carácter voluntario o forzoso.

A coronel

Teniente coronel de Intendencia (E.A.), don Vicente López Julia (1080), del Hospital Militar de Sevilla en vacante clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 13 de marzo de 1985, disponible forzoso en la Guarnición de Sevilla y agregado a la Jefatura de Intendencia de la Región Militar Sur (Sevilla).

Madrid, 15 de marzo de 1985.—P.D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/3761/85

Clase C, tipo 3.º.

Como resolución parcial de las vacantes de oficial de Oficinas Militares, Oficial de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), y tenientes de la Escala Auxiliar del 2.º Grupo de cualquier Arma o Cuerpo anunciadas por Orden 362/2066/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 13), se destina:

EN PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Instituto Politécnico número 2 (Calatayud, Zaragoza)

Teniente de Intendencia, Escala Auxiliar, 1.º Grupo don Francisco Martín Barra (425), del Grupo Regional de Intendencia número 5. En plantilla eventual.

Madrid, 14 de marzo de 1985.—P.D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INTERVENCION

Ascensos

Orden 362/3762/85

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2637/1982, y normas de desarrollo, se asciende al empleo de capitán interventor don Juan Carlos Domínguez Nafría (429), de la Intervención General de Defensa, en vacante clase C, tipo 1.º, con antigüedad de 6 de marzo de 1985, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 15 de marzo de 1985.—P.D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes

Orden 362/3763/85

Clase C, tipo 1.º.

En la Intervención General y Servicios de Intervención del Cuartel General del Ejército

Una de coronel interventor (E.A.).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 14 de marzo de 1985.—P.D. el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3764/85

Clase C, tipo 3.º

En la Jefatura y Servicios de Intervención de la 4.ª Región Militar.—Una de coronel Interventor (EA.).

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 14 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3765/85

Clase C, tipo 1.º

En la Jefatura y Servicios de Intervención de la 5.ª Región Militar.—Una de coronel interventor (EA.) para el mando de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirán a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 14 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3766/85

Clase C, tipo 1.º

En la Jefatura y Servicios de Intervención de la 7.ª Región Militar.—Una de coronel interventor (EA.) para el mando de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirán a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 14 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3767/85

Clase C, tipo 1.º

ESPECIFICAS

De teniente coronel interventor (E.A.) existentes:

1.—En la Intervención General y Servicios de Intervención del Cuartel General del Ejército.—Dos.

2.—En la Dirección de Personal del MASPE.—Una.

De comandante interventor (E.A.) existente:

3.—En la Intervención General y Servicios de Intervención del Cuartel General del Ejército.—Una.

INDISTINTAS

De comandante o capitán interventor (E.A.) existente:

4.—En la Intervención de la Academia General Básica de Suboficiales y Profesor de la misma (Tremp, Lérida).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Los peticionarios de estas vacantes, formularán una papeleta por cada vacante solicitada, si las mismas pertenecen a Organismos diferentes.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 14 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3768/85

Clase C, tipo 3.º

ESPECIFICAS

De teniente coronel interventor (E.A.) existentes:

1.—En la Intervención General y Servicios de Intervención del Cuartel General del Ejército.—Una.

2.—En la Jefatura y Servicios de Intervención de la 7.ª Región Militar.—Una.

3.—En la Jefatura y Servicios de Intervención de la Zona Militar de Baleares.—Una.

De comandante interventor (E.A.) existentes:

4.—En la Intervención General y Servicios de Intervención del Cuartel General del Ejército.—Dos.

5.—En la Jefatura y Servicios de Intervención de la 6.ª Región Militar.—Una.

6.—En la Jefatura y Servicios de Intervención de la 8.ª Región Militar.—Una.

7.—En la Jefatura y Servicios de Intervención de la Zona Militar de Baleares.—Una.

8.—En la Jefatura y Servicios de Intervención de la Capitanía General de Canarias.—Una.

De capitán interventor (E.A.) existentes:

9.—En la Jefatura y Servicios de Intervención de la 5.ª Región Militar.—Una.

10.—En la Jefatura y Servicios de Intervención de la Capitanía General de Canarias.—Una.

INDISTINTAS

De teniente coronel o comandante interventor (E.A.) existentes:

11.—En la Intervención General y Servicios de Intervención del Cuartel General del Ejército.—Una.

12.—En la Intervención Militar de Cáceres y Plasencia.—Una.

13.—En la Intervención Militar de Badajoz.—Una.

14.—En la Jefatura y Servicios de Intervención de la 4.ª Región Militar.—Una.

15.—En la Intervención Militar de Jaca.—Una.

16.—En la Jefatura y Servicios de Intervención de la Capitanía General de Canarias.—Una.

17.—En la Jefatura y Servicios de Intervención de la Capitanía General de Canarias, Plaza de Las Palmas.—Una.

De comandante interventor (E.A.) existentes:

18.—En la Intervención General y Servicios de Intervención del Cuartel General del Ejército.—Una.

19.—En la Jefatura y Servicios de Intervención de la 1.ª Región Militar.—Una.

20.—En la Jefatura y Servicios de Intervención de la 4.ª Región Militar.—Una.

21.—En la Jefatura y Servicios de Intervención de la 5.ª Región Militar.—Una.

22.—En la Intervención Militar de Segovia.—Una.
23.—En la Intervención Militar de Mahón.—Una.

De capitán o teniente interventor (E.A) existentes:

24.—En la Intervención General y Servicios de Intervención del Cuartel General del Ejército.—Una.
25.—En la Jefatura y Servicios de Intervención de la 4.ª Región Militar.—Una.
26.—En la Jefatura y Servicios de Intervención de la 8.ª Región Militar.—Una.

Los peticionarios de la vacante anunciada con el número 16, quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.º de la Orden Ministerial número 24/83 de 17 de marzo («Diario Oficial» número 66).

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 14 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3769/85

Clase C, tipo 3.º

INDISTINTA

En la Intervención Militar de San Sebastián

Una de teniente coronel o comandante interventor (E.A.).

Para la provisión de esta vacante, se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden 5030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 14 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

SANIDAD MILITAR

Ascensos

Orden 362/3770/85

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2637/82 y normas de desarrollo, se ascienden a los empleos que se indican a los jefes y oficiales médicos, Escala Activa, del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

A coronel médico

Teniente coronel médico don Francisco Villalobos Cuadra (883), del Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División «Guzmán el Bueno» número 2, con antigüedad de 6 de marzo de 1985, quedando en la situación de disponble forzoso en la Guarnición y Plaza de Sevilla y agregado a la Jefatura de los Servicios de Sanidad de la Región Militar Sur (Sevilla).

A comandante médico

Capitán médico don Francisco Domingo Gutiérrez (1675), del Hospital Militar de Valencia, con antigüedad de 9 de marzo de 1985, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, don Miguel Fontecha Sáenz (1676), de las FAMET, Base número 3, Unidad de Helicópteros III, con antigüedad de 15 de marzo de 1985, continuando en su actual destino por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 35 del vigente Reglamento sobre Provisión de Vacantes.

A capitán médico

Teniente médico don Daniel Fuertes del Teso (2306), de la Academia de Sanidad Militar, con antigüedad de 6 de marzo de 1985, continuando como alumno de la especialidad de Medicina Interna.

Otro, don Enrique Anadón Solé (2307), del Regimiento de Artillería A.A. número 72, con antigüedad de 10 de marzo de 1985, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, don Ignacio Cendoya Ansola (2308), de la Academia de Sanidad Militar, con antigüedad de 14 de marzo de 1985, continuando como alumno de la especialidad de Cirugía General.

Madrid, 15 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

FARMACIA MILITAR

Ascensos

Orden 362/3771/85

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2637/82 y normas de desarrollo, se asciende al empleo de teniente coronel farmacéutico, Escala Activa, con antigüedad de 9 de marzo de 1985, al comandante de dicho Cuerpo y Escala don Bernardo Marco Barredo (236), del Laboratorio de Farmacia Militar de Córdoba, quedando confirmado en su actual destino en vacante clase B, tipo 2.º, para la que se exige el diploma de Síntesis de Medicamentos, Tóxicos, Químicos y Biológicos.

Madrid, 15 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

OFICINAS MILITARES

Reserva Activa

Orden 362/3772/85

De acuerdo con la Ley 20/1981 y por cumplir la edad que establece el Real Decreto 1611/81, de 24 de julio («Diario Oficial» número 173), pasan a la situación de Reserva Activa, en las fechas que se indican, si no se produce ninguna modificación que afecte a las mismas, los jefes y oficiales de Oficinas Militares que a continuación se relacionan, cesando en sus actuales destinos y quedando a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Defensa en las Guarniciones y Plazas que para cada uno se señalan.

Comandante don Tolentino del Burgo García (2391), del Estado Mayor del Ejército, el día 1 de abril de 1985, en la Plaza de Madrid.

Capitán don Domingo Vázquez Pérez (2511), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar, el día 15 de abril de 1985, en la Plaza de La Coruña.

Comandante don Fructuoso Verde Huerga (2211), del Gobierno Militar de La Coruña, el día 19 de abril de 1985, en la Plaza de Salamanca.

Teniente don Benjamín Rodríguez Yagüe (3644), de la Jefatura de los Servicios Regionales de Intendencia de la 6.ª Región Militar, el día 21 de abril de 1985, en la Plaza de Burgos.

Comandante don Pedro Barroso Cid (2148), del Consejo Supremo de Justicia Militar, el día 24 de abril de 1985, en la Plaza de Madrid.

Otro, don José Guerrero Porrino (2377), del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería, el día 30 de abril de 1985, en la Plaza de Madrid.

Madrid, 14 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/3773/85

Clase C, tipo 3.º

Como resolución de las vacantes de comandantes de Oficinas Militares anunciadas por Orden 362/2461/85 («Boletín

Oficial de Defensa» número 18), se destina, con el carácter que para cada uno se indica, a los comandantes de este Cuerpo que a continuación se relaciona:

VOLUNTARIOS

Al Cuartel General de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar (Burgos)

Comandante de Oficinas Militares don Paulino Treceño López (2411), de la Dirección de Servicios Generales del Ejército (artículo 41 RPV.).

Al Cuartel General de la Capitanía General de Canarias

Comandante de Oficinas Militares don Jesús Barbero González (2237), de la Dirección de Asuntos Económicos del CGE.

FORZOSO

Al Archivo General Militar de Guadalajara

Comandante de Oficinas Militares don Antonio Suárez Clavijo (2413), disponible forzoso en la Guarnición Militar de dicha Plaza.

Madrid, 15 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3774/85

Para cubrir la vacante de oficial de Oficinas Militares, oficial de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando) y tenientes de la Escala Auxiliar del 2.º Grupo de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, que podía ser solicitada, entre otros, por capitanes de la Escala Auxiliar y tenientes de la misma Escala del Primer Grupo, con edad superior a cuarenta y dos años, de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, anunciada de clase C, tipo 3.º, por Orden 362/2066/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 13), existente en la Escuela Superior del Ejército, Dirección y Servicios (Madrid), se destina, con carácter voluntario, al capitán de Oficinas Militares don Angel Conejo García (2809), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI.

Madrid, 14 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Ascensos

Orden 362/3775/85

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones exigidas en la legislación vigente, se asciende a los empleos que se indican, con antigüedad de 13 de marzo de 1985, a los suboficiales de la Agrupación Obrera y Topográfica que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se expresa.

A alférez topógrafo

Subteniente topógrafo don José Callejo Martín (238), de la Comisión Geográfica número 2 (Sevilla), en vacante de clase C, tipo 3.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Sevilla y agregado a la citada Comisión Geográfica por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante para el ascenso.

A brigada topógrafo

Sargento primero topógrafo don Antonio Seris Rozas (278), de la Subsecretaría de Defensa, en vacante de clase C, tipo 1.º, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 13 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Bajas

Orden 362/3776/85

Según comunica el Excmo. Sr. Capitán General de la 1.ª Región Militar, falleció el día 4 de marzo de 1985, en la Plaza de Madrid, el capitán topógrafo don José Guillén Moreno (129), que se encontraba en situación de Reserva Activa en la Guarnición y Plaza de Madrid.

Madrid, 14 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes

Orden 362/3777/85

Clase C, tipo 3.º

Una de capitán topógrafo, existente en la Sección Topográfica de Melilla.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 14 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

MUSICAS MILITARES

Ascensos

Orden 362/3778/85

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 48/81, Real Decreto 2637/82 y normas de desarrollo, se asciende al empleo de subteniente músico a los brigadas músicos que a continuación se relacionan:

Brigada músico don Antonio Bosch Cervero (820), de la Música de la División «Guzmán el Bueno» número 2, con antigüedad de 14 de febrero de 1985, quedando confirmado en su actual destino en vacante clase C, tipo 3.º

Otro, don Cristóbal Moreno Rama (680), de la Música de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército, con antigüedad de 15 de marzo de 1985, quedando confirmado en su actual destino en vacante clase C, tipo 1.º

Madrid, 15 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Reserva Activa

Orden 362/3779/85

De acuerdo con la Ley 20/1981 y por cumplir la edad que establece el Decreto 1611/81, pasan a la situación de Reserva Activa, en las fechas que se indican, si no se produce ninguna modificación que afecte a las citadas fechas, los suboficiales músicos que a continuación se relacionan, cesando en sus actuales destinos y quedando a disposición del Sr. Ministro de Defensa en las Guarniciones y Plazas que se indican.

Subteniente músico don Manuel Rueda Higueras (646), disponible forzoso en la Guarnición de Málaga y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza, el día 2 de abril de 1985, en la Guarnición y Plaza de Málaga.

Otro, don Manuel Soto Paz (638), de plantilla eventual en la Música del Gobierno Militar de Las Palmas, agregada al Regimiento de Infantería Canarias número 50, el día 9 de abril de 1985, en la Guarnición y Plaza de Las Palmas.

Otro, don José Luis Asensi Fernández (1243), de la Música del Gobierno Militar de La Coruña, agregada al Grupo Regional de Intendencia número 8, el día 20 de abril de 1985, en la Guarnición y Plaza de La Coruña.

Brigada músico don Ernesto Ortega Ortega (1298), de la Música de la Academia de Artillería, el día 20 de abril de 1985, en la Guarnición y Plaza de Segovia.

Madrid, 14 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Disponibles

Orden 362/3780/85

La Orden 362/3046/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 28), por la que se dejaban disponibles forzosos en la Guarnición de Jaca y agregados al Gobierno Militar de Huesca al teniente subdirector músico don Francisco Barrón Ruiz (26) y al cabo primero músico José Alhaja Vivas (804), se rectifica en el sentido de que los citados quedan en la misma situación de disponibles forzosos en la Guarnición de Jaca y agregados a la Comandancia Militar de dicha Plaza.

Madrid, 14 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3781/85

La Orden 362/3046/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 28), se modifica en lo que se refiere al subteniente músico don Pedro Navarro Pérez (640), en el sentido de que queda disponible forzoso en la Guarnición de Málaga y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza y no como se hacía constar en dicha Orden.

Madrid, 14 de marzo 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3782/85

La Orden 362/3046/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 28), por la que se dejaba disponibles forzosos y agregados a la Música de la División «Guzmán el Bueno» número 2 a los suboficiales músicos Miguel Climent Hernández (451), Manuel Castro Lobato (880) y Salvador Gascón Serra (1013), se rectifica en el sentido de que quedan disponibles forzosos en la Guarnición y Plaza de Sevilla y agregados a la citada Música.

Madrid, 14 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

VARIAS ARMAS

Vacantes

Orden 362/3783/85

Una de teniente coronel, cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Campamento de Araca (Vitoria).

Para la ocupación de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Vigente Reglamento de Provisión de Vacantes.

Los peticionarios de esta vacante quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones que señalan los citados artículos.

Esta vacante no podrá ser solicitada por tenientes coroneles del Arma de Ingenieros.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 15 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3784/85

Clase C, tipo 1.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia Especial Militar, Madrid, para profesor de Física y Química.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de instancias: diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 14 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3785/85

Clase A, tipo 1.º

Una de comandante, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia de la Escala Activa, indistintamente, piloto de helicópteros, existnete en la Plana Mayor de la Base Principal de las FAMET., Colmenar Viejo (Madrid), para el Mando de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de instancias: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 14 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3786/85

La Orden 362/2705/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 22) se amplía en el sentido de que la vacante corresponde al Centro de Informática (Servicio de Informática).

Madrid, 14 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3787/85

Clase C, tipo 1.º

Una de oficial de Oficinas Militares, oficial de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), teniente de la Escala Auxiliar del 2.º Grupo, de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria y Suboficial de Cualquier Arma y cuerpos antes citados, existente en el Estado Mayor del Ejército.

Esta vacante puede ser solicitada:

Por capitanes de la Escala Auxiliar, del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», de cualquier Arma.

Por capitanes de la Escala Auxiliar y tenientes de la Escala del primer grupo con edad superior a 42 años, de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, que en caso de ser destinados lo será en plantilla eventual.

Por tenientes de la Guardia Real del 2.º Grupo.

Todos estos únicamente serán destinados en defecto de peticionarios de los empleos para los que se anuncia.

Por ser vacante de carácter burocrático, los oficiales de la Escala Especial de Jefes y Oficiales tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 2493/1983 («Diario Oficial» número 214) y los sargentos para solicitar esta vacante han de tener cumplidos los treinta y cinco años.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 14 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3788/85

La vacante 362/958/85 («Diario Oficial» número 19), por la que se anuncia una vacante de subteniente o brigada en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Subdelegación de Oviedo, queda anulada a todos los efectos.

Madrid, 14 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Se corrige la Orden 362/3593/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 35), como sigue:

Página 1.544, columna segunda:

9-E.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 33 (Alicante).—Una.

Madrid, 22 de marzo de 1985.

Se corrige la Orden 362/3600/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 35), en el sentido de que la vacante que se anuncia es de clase C, tipo 1.º

Madrid, 22 de marzo de 1985.

Se corrige la Orden 362/3599/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 35), en el sentido de que donde dice: ... Cuerpo de Intendencia (Escala de Mando); debe decir: ... Cuerpo de Intendencia EEJO (Escala de Mando).

Madrid, 22 de marzo de 1985.

Destinos

Orden 362/3789/85

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden Ministerial 124/82, de 2 de septiembre («Diario Oficial» número 205), de orden del señor Ministro de Defensa, se destinan a los Organismos que se indican, por el tiempo que para cada uno se señala, o antes, si se cubre su vacante, a los jefes y oficiales, en situación de Reserva Activa, que a continuación se relacionan.

Este personal tiene derecho a percibir los devengos correspondientes al destino asignado.

A la Dirección de Apoyo al Personal del Mando Superior de Apoyo Logístico

Coronel de Intendencia don Ramón Cardoso Morán. Por seis meses.

A la Secretaría General del Mando Superior de Apoyo Logístico

Teniente coronel de Intendencia don José Salazar Portela. Por seis meses.

A la Comandancia de Obras de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

Capitán de la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas (COI.) don Marcial García Cardeña. Por un año.

Madrid, 28 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Recompensas

Orden 362/3790/85

La Orden 362/2823/85 («Diario Oficial» número 24), por la que entre otros se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al sargento primero de Infantería don Mariano Melgarejo Molina (11895), se entenderá modificada en la parte que afecta al mismo, en el sentido de que la pensión aneja a la citada recompensa es la de setecientas sesenta y nueve mil setecientas setenta pesetas (769.770) y no la que se hacía constar en dicha Orden.

Madrid, 14 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3791/85

La Orden 362/1955/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 11), por la que se concede la Medalla de sufrimeintos por la Patria al sargento de Artillería don Jorge Sánchez Gómez (8525), se entenderá modificada, en la parte que afecta al mismo, en el sentido de que la fecha de herido en la del día 26 de septiembre de 1983 y no la que figura en dicho Orden.

Madrid, 14 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

FUNCIONARIOS CIVILES

Reingreso en el servico activo

Orden 362/3792/85

Por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de fecha 5 de febrero de 1985 se ha concedido el reingreso al servicio activo en la Plaza de Madrid a la funcionaria del Cuepo General Administrativo doña María Rosario Martínez Gil (01AM01846), en situación de escedencia voluntaria que le fue concedido en el Ejército del Aire por Orden Ministerial de fecha 8 de septiembre de 1959 («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 110), adjudicándosele destino con carácter provisional en la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 1.ª Región Militar (Madrid), con la obligación de asistir al primer concurso de mérito que se convoque en las condiciones que especifica el artículo 80.4 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar, aprobado por Decreto 703/76, de 5 de marzo («Diario Oficial» número 108).

Madrid, 13 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Bajas

Orden 362/3793/85

Según comunica la Autoridad Militar correspopndiente, el día 28 de enero último, falleció en la Plaza de Melilla el funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, destinado en el Ministerio de Defensa (Ejército de Tierra), don Dámaso García Fernández (01AM02385), que tenía su destino en la Jefatura de Intervención de la Comandancia General de Melilla.

Madrid, 13 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/3794/85

Para cubrir parcialmente los puestos de trabajo de funcionarios del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, destinados en el Ministerio de Defensa (Ejército de Tierra), y anunciados por Orden 362/1080/85 («Diario Oficial» número 20) en la Dirección de Personal del MASPE (Madrid), se destina a la funcionaria del Cuerpo General Auxiliar doña Manuela Aza Casablanca (02AM02408), con destino provisional en la Dirección de Infraestructura del MASAL (Madrid).

El plazo de cese en su actual destino y presentación en el que se le adjudica, será el que determinan los artículos 88 y 89 del Reglamento de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar.

Los jefes de las Dependencias en que causa baja o alta esta funcionaria, comunicarán a la Dirección de Personal (Sección de P. Civil, Negociado de Funcionarios), en modelo de impreso aprobado por Resolución de la Presidencia del Gobierno de 21 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» número 306), las fechas en que efectúa su despedida y presentación.

Madrid, 13 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ARMADA

Dirección de Reclutamiento y Dotaciones

CUERPOS DE OFICIALES

Provisión de destinos

A los efectos determinados en la Orden Ministerial 1.316, de 7 de noviembre de 1977 («Diario Oficial» número 264), se relacionan a continuación los destinos del Cuerpo General. Reserva Naval Activa y Escalas Especiales que se ha resueltc proveer para el mes de abril de 1985.

DESTINOS	Clasificación	Especialidad	Categoría	Jefe u Oficial que lo desempeña	CAUSA DE LA VACANTE
COMANDANTE MILITAR MARINA VILLAGARCIA	LD		CN ó CF (EM) o (ET)	D. JUAN I.MARICHALAR E IRIARTE	Nombrado otro destino.
SUBSECRETARIA DE DEFENSA (SEGENTE)	LD	(G)+	CF ó CC (EM)	VACANTE	VACANTE
ARSENAL DE LA CARRACA (Organo de Jefª)	(1)		CF ó CC (EM)	D. MARIANO RODRIGUEZ ROMERO	Nombrado otro destino.
E.M. ZONA MARITIMA DE CANARIAS (1)			CF ó CC (EM)	VACANTE	VACANTE
AYUDANTE MAYOR JEFATURA APOYO LOGISTICO.			CF (EM ó ET) ó CF(STCG) ó TCOL.MQS.	D. MANUEL ORTIZ TAPIA	Previsto otro destino.
PROFESOR ESCUELA DE GUERRA NAVAL	LD	(G)+	CF ó CC (EM)	VACANTE	VACANTE
ESTADO MAYOR DE LA ARMADA		(G)+	CF ó CC (EM)	D. JOSE BLANCO NUÑEZ	Nombrado otro destino.
COMANDANCIA MILITAR MARINA SANTANDER (1)			CF ó CC (EM)	VACANTE	VACANTE
COMANDANCIA MILITAR MARINA HUELVA(2)		(C)+ (Er)+	CC (EM) ó (RNA)	VACANTE	VACANTE
COMANDANCIA MILITAR MARINA MELILLA			CC (EM) ó (RNA)	VACANTE	VACANTE
JEFE ESTUDIOS E.A.S."BUSTAMANTE"	CM	(AS)+	CC (EM)	D. JUAN PEDRO PITA DA VEIGA JAUDENES	Nombrado otro destino.
ESCUELA DE SUBMARINOS (Secretaría Técnica).	LD	(S)+	CC (EM)	D. GONZALO RODRIGUEZ GLEZ-ALLER.	Nombrado otro destino.
ESCUELA DE SUBMARINOS (Profesor)	LD	(S)+(AS)	CC (EM)	VACANTE	VACANTE
E.M. FLOTILLA DE SUBMARINOS	LD	(S)+(G)	CC (EM)	D. JOSE Mª. TREVIÑO RUIZ.	Nombrado otro destino.
E.M. FLOTILLA DE SUBMARINOS	LD	(S)+	CC (EM)	VACANTE	VACANTE
CENTRO DE BUCEO DE LA ARMADA		(BC)+(BZ)+	2 CC.CC (EM)	VACANTES	VACANTES
JEFE DE ORDENES SECTOR NAVAL DF CATALUÑA.			CC (EM)	D. JUAN AGUILAR-PONCE DE LEON ROMERO	Nombrado otro destino.

DESTINOS	Clasificación	Especialidad	Categoría	Jefe u Oficial que lo desempeña	CAUSA DE LA VACANTE
CIAF (CICONTRAMAR)	CM		CC (RNA)	VACANTE	VACANTE
TA. "CASTILLA".		(Er)+	TN (EM)	VACANTE	VACANTE
FR. "BALEARES".		(A)+	TN (EM)	D. ANTONIO CONTRERAS FERNANDEZ.	Nombrado otro destino.
COMANDANCIA MILITAR MARINA VILLAGARCIA.			TN (EM-CT)(ET)ó (RNA)	D. SERAFIN RODRIGUEZ BARROS.	Por pase a Reserva Activa JUN-85.
C.F.E. y C.I.M. DE CADIZ			TN (EM-CT)ó(ET)	D. ANTONIO CANOVAS SANCHEZ.	Por pase a Reserva Activa MAY-85
AYUDANTE MILITAR MARINA SANTA MARTA DE ORTIGUEIRA.			TN (EM-CT)(ET) ó (RNA)	VACANTE	VACANTE
AYUDANTE MILITAR MARINA CASTROURDIALES.(3)			TN (EM-CT)(ET) ó (RNA)	VACANTE	VACANTE
PVI. "CABO FRADERA".			AN (RNA) ó (EE)Mod."A" (SOA)	D. JOSE LUIS CASTRO LUCINI.	Por próximo ascenso.
PC. "ORDOÑEZ"			AN (RNA) ó (EE)Mod."A" (SOA)	D. MANUEL OTERO CHOZAS.	Nombrado otro destino.
INSTITUTO HIDROGRAFICO.		(H)+	AN (RNA)	VACANTE	VACANTE
POLIGONO DE TIRO NAVAL "JANER".		(AR)+	AN (EE) Mod."B"(SOA)	VACANTE	VACANTE
COMANDANCIA MILITAR MARINA DE GIJON.			AN (EE) Mod."B"(SOA)	VACANTE	VACANTE
COMANDANCIA MILITAR MARINA DE IBIZA.			AN (EE) Mod."B" (SOA)	D. FERNANDO SERRANO FERNANDEZ.	Por pase a Reserva Activa en ABR 85.
ESTACION NAVAL DE MAHON.		(MA)+	AN (EE) Mod."B"(SOA)	VACANTE	VACANTE.
JEFATURA DEL APOYO LOGISTICO.		(RA)+	AN (EE) Mod."B"(SOA)	VACANTE	VACANTE.
ESTACION RADIO DEL E.M.A. (EREMA)(3)		(RT)+	AN (EE) Mod."B"(SOA)	VACANTE	VACANTE.
AYUDANTIA MILITAR MARINA DE AREYNS DE MAR.			AN (EE) Mod."B" (SOA)	VACANTE	VACANTE.
AYUDANTIA MILITAR MARINA DE VILLANUEVA Y GELTRU.			AN (EE) Mod."B"(SOA)	VACANTE	VACANTE.

DESTINOS	Clasificación	Especialidad	Categoría	Jefe u Oficial que lo desempeña	CAUSA DE LA VACANTE
COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE CASTELLON.			AN(EE) Mod."B" (SOA)	VACANTE	VACANTE.
AYUDANTIA MILITAR DE MARINA DE GANDIA			AN(EE) Mod."B"(SOA)	VACANTE	VACANTE.
AYUDANTIA MILITAR DE MARINA DE DENIA.			AN(EE) Mod."B" (SOA)	VACANTE	VACANTE.
AYUDANTIA MILITAR DE MARINA DE LA LINEA DE LA CONCEPCION.			AN(EE) Mod."B" (SOA)	VACANTE	VACANTE.
AYUDANTIA MILITAR DE MARINA DE SANTA POLA.			AN(EE) Mod."B" (SOA)	D. PEDRO NUÑEZ GUERRA.	Por pase a Reserva Activa en ABR-85.

N O T A S:

(1) Podrán solicitarlo los Capitanes de Corbeta hasta el NEo 40 inclusive del Escalafoncillo de FEB-85.
(2) El designado será propuesto para desempeñar también el destino de Inspector Radiomarítimo de la Zona(D-2)(Huelva-Sevilla).
(3) Tiene Pabellón.

OBSERVACIONES:

Las papeletas de petición de destinos en las que harán constar su condición de voluntario o anuente (V) ó (A), deberán tener entrada en el Cuartel General de la Armada (Registro General), dentro de los DIEZ días hábiles siguientes a la publicación de esta provisión en el "Boletín Oficial de Defensa" (B.O.D.).

Madrid, 18 marzo de 1985. El CA. Director de Reclutamiento y Dotaciones - Manuel Portolés Estrada.

Destinos

Resolución 431/01155/85

Se nombra jefe del Arsenal de Las Palmas de Gran Canaria con carácter voluntario al capitán de navío (S) (H) don Juan Ignacio Marichalar Eiriarte.

Cesará en su actual destino cuando sea relevado.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, este destino se asigna con carácter forzoso.

Madrid, 8 de marzo de 1985.—El CA. Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución 431/01162/85

Se dispone que el capitán de corbeta de la Sección Transitoria del Cuerpo General (EL) (SI) don Luis Antonio López Romero, pase destinado con carácter forzoso a la Dirección General de Armamento y Material.

Cesará en su actual destino cuando sea relevado.

Madrid, 13 de marzo de 1985.—El CA. Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución 431/01165/85

Se nombre jefe del Servicio de Máquinas del Portaaeronaves «Príncipe de Asturias», con carácter voluntario, al capitán de corbeta de la Sección Transitoria del Cuerpo General (EL) (SI) don Francisco Rosique Fuenmayor.

Cesará en su actual destino con la antelación suficiente para tomar posesión el día 9 de abril próximo.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, este destino se asigna con carácter forzoso.

Madrid, 13 de marzo de 1985.—El CA. Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución 431/01164/85

A propuesta del Estado Mayor de la Armada, se dispone que el teniente de navío (AVP) (Er) don Arturo Colina Miñán, pase destinado con carácter forzoso al 2.º Escalón de Mantenimiento de la Flotilla de Aeronaves.

Cesará como comandante del Dragaminas «Júcar» cuando sea relevado.

Madrid, 13 de marzo de 1985.—El CA. Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución 431/01153/85

Se nombra comandante del PVZ «Marola», con carácter voluntario, al teniente de navío (AS) don Angel María de Fatima García Núñez.

Cesará en su actual destino con la antelación suficiente para tomar posesión el día 7 de junio próximo.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, este destino se asigna con carácter forzoso.

Madrid, 12 de marzo de 1985.—El CA. Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución 431/01161/85

Se dispone que el teniente de navío de la Sección Transitoria del Cuerpo General (SI) don José Manuel Blanco Zárate, pase destinado con carácter voluntario al portaaeronaves «Príncipe de Asturias».

Cesará en su actual destino con la antelación suficiente para tomar posesión en la primera quincena del mes de abril próximo.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, este destino se asigna con carácter forzoso.

Madrid, 13 de marzo de 1985.—El CA. Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución 431/01157/85

Se dispone que el alférez de navío de la Escala Especial, modalidad «B» (Servicio de Operaciones y Armas) (BZ) don Antonio Barba Alba, pase destinado con carácter voluntario a la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas de Gran Canaria.

Cesará en su actual destino.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, este destino se asigna con carácter forzoso.

Madrid, 11 de marzo de 1985.—El CA. Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución 431/01156/85

Se dispone que el alférez de navío de la Escala Especial, modalidad «B» (Servicio de Operaciones y Armas) (AR) don José Gil Cuenca, pase destinado con carácter voluntario a la Comandancia Militar de Marina de Sevilla.

Cesará en su actual destino cuando sea relevado.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, este destino se asigna con carácter forzoso.

Madrid, 11 de marzo de 1985.—El CA. Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución 430/02221/85

Se dispone que el alférez de navío de la Escala Especial, modalidad «B» (Servicio de Operaciones y Armas) (AR) don Francisco Navas López, cese en la situación de disponible forzoso y pase destinado con carácter voluntario al Instituto Hidrográfico.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, este destino se asigna con carácter forzoso.

Madrid, 11 de marzo de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Resolución 431/01160/85

Se nombra segundo ayudante mayor del Cuartel General de la Armada, con carácter voluntario, al teniente coronel de Máquinas (EL) (ASt) don José Manuel Rodríguez Touza.

Cesará en su actual destino.

Madrid, 13 de marzo de 1985.—El CA. Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

RESERVA NAVAL ACTIVA

Destinos

Resolución 431/01154/85

Se dispone que el teniente de navío de la Reserva Naval Activa (H) don Francisco Pedrosa Díaz, pase destinado con carácter voluntario a la Comandancia Militar de Marina de Tenerife.

Cesará como comandante del remolcador «YRR-22», cuando sea relevado.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, este destino se asigna con carácter forzoso.

Madrid, 11 de marzo de 1985.—El CA. Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución 431/01159/85

Se dispone que el alférez de navío de la Reserva Naval Activa don José Manuel Otero Chouza, pase destinado con carácter voluntario al buque tanque «Teide».

Cesará en su actual destino cuando sea relevado.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, este destino se asigna con carácter forzoso.

Madrid, 11 de marzo de 1985.—El CA. Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución 431/01163/85

Se dispone que el capitán de la Reserva Naval Activa (Servicio de Máquinas) don Manuel Alonso Santiago, pase destinado, con carácter voluntario al Arsenal de El Ferrol (Jefatura de Mantenimiento).

Cesará en su actual destino cuando sea relevado.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, este destino se asigna con carácter forzoso.

Madrid, 13 de marzo de 1985.—El CA. Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Ingreso en las Escalas Especiales

Resolución 430/02220/85

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1650/1974, de 31 de mayo («Diario Oficial» número 139), por existir vacante y haber sido declarado apto por la Junta de Clasificación, se promueve al empleo de alférez de navío de la Escala Especial, modalidad «B» (Servicio de Operaciones y Armas), con antigüedad de 8 del actual y efectos económicos a partir de 1 de abril próximo, al subteniente minista don Antonio García Guillén.

Causará baja en el Cuerpo de procedencia, y quedará escalafonado a continuación del último de su nuevo empleo.

Al ascender pasa a la situación de disponible forzoso en Palma de Mallorca, a las órdenes del Capitán General de la Zona Marítima del Mediterráneo. Cesará en su actual destino.

Madid, 8 de marzo de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Reserva Activa

Orden Ministerial delegada 430/00251/85

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el subteniente torpedista (ST) don Pedro Berrocal Balanza, cese en la situación de en servicio activo y pase a la de Reserva Activa, el día 27 de abril de 1985, quedando a disposición del Ministro de Defensa.

Madrid, 11 de marzo de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Orden Ministerial delegada 430/00253/85

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el subteniente electricista don Miguel Rey Bueno, cese en la situación de en servicio activo y pase a la de Reserva Activa, el día 9 de abril de 1985, quedando a disposición del Ministro de Defensa.

Madrid, 11 de marzo de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Orden Ministerial delegada 430/00252/85

En virtud de lo establecido en el artículo sexto de la Ley número 20/1981, de 6 de julio («Diario Oficial» número 159), y en el artículo quinto del Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio («Diario Oficial» número 174), se dispone que el subteniente mecánico (ST) don José Fernández Hernández, cese en la situación de en servicio activo y pase a la de Reserva Activa, a petición propia, quedando a disposición del Ministro de Defensa.

Madrid, 11 de marzo de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Orden Ministerial delegada 430/00254/85

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el brigada mecánico don Angel Baspino Pazos, cese en la situación de en servicio activo y pase a la de Reserva Activa, el día 15 de abril de 1985, quedando a disposición del Ministro de Defensa.

Madrid, 11 de marzo de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Orden Ministerial delegada 430/00255/85

En virtud de lo establecido en el artículo sexto de la Ley número 20/1981, de 6 de julio («Diario Oficial» número 159), y en el artículo quinto del Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio («Diario Oficial» número 174), se dispone que el subteniente de puerto y pesca, don José Antonio Aliaga Guirao, cese en la situación de en servicio activo y pase a la de Reserva Activa, a petición propia, quedando a disposición del Ministro de Defensa.

Madrid, 11 de marzo de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Orden Ministerial delegada 430/00256/85

En virtud de lo establecido en el artículo sexto de la Ley número 20/1981, de 6 de julio («Diario Oficial» número 159), y en el artículo quinto del Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio («Diario Oficial» número 174), se dispone que el subteniente celador de puerto y pesca, don César Portero Martí, cese en la situación de en servicio activo y pase a la de Reserva Activa, a petición propia, quedando a disposición del Ministro de Defensa.

Madrid, 11 de marzo de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Orden Ministerial delegada 430/00257/85

En virtud de lo establecido en el artículo sexto de la Ley número 20/1981, de 6 de julio («Diario Oficial» número 159), y en el artículo quinto del Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio («Diario Oficial» número 174), se dispone que el subteniente vigía de semáforos, don Manuel Mateo Romero, cese en la situación de en servicio activo y pase a la de Reserva Activa, a petición propia, quedando a disposición del Ministro de Defensa.

Madrid, 11 de marzo de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Recompensas

Orden 431/00004/85

Por reunir las condiciones que determinan las Leyes y Ordenes vigentes, se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y mejoras de pensión que se indican al personal que a continuación se relaciona, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

Cruz Pensionada

Subteniente Contramaestre don Francisco Cabezos Alcaráz, con antigüedad de 1 de enero de 1976 y efectos económicos de 1 de febrero de 1985 (1).

Brigada Contramaestre don Francisco Férez Vigueras, con antigüedad de 10 de enero de 1985 y efectos económicos de 1 de febrero de 1985.

Brigada Contramaestre don José Manuel García Castro, con antigüedad de 10 de enero de 1985 y efectos económicos de 1 de febrero de 1985.

Brigada Contramaestre don Guillermo López Dopico, con antigüedad de 10 de enero de 1985 y efectos económicos de 1 de marzo de 1985 (1).

Sargento 1.º Contramaestre don Pedro López Fraga, con antigüedad de 10 de enero de 1985 y efectos económicos de 1 de febrero de 1985.

Sargento 1.º Contramaestre don José Miguel López Pérez, con antigüedad de 10 de enero de 1985 y efectos económicos de 1 de febrero de 1985.

Sargento 1.º Contramaestre don Antonio Rodríguez Aznar, con antigüedad de 10 de enero de 1985 y efectos económicos de 1 de febrero de 1985.

Sargento Condestable don Félix Maya Quirós, con antigüedad de 10 de enero de 1985 y efectos económicos de 1 de febrero de 1985.

Brigada Electrónico don Antonio Paz Pedrosa, con antigüedad de 5 de enero de 1985 y efectos económicos de 1 de febrero de 1985.

Brigada Electrónico don Gerardo Seijó Hermida, con antigüedad de 10 de enero de 1985 y efectos económicos de 1 de febrero de 1985.

Brigada Radarista don Modesto F. Calvo Gómez, con antigüedad de 10 de enero de 1985 y efectos económicos de 1 de febrero de 1985.

Sargento 1.º Radarista don Alfonso Chueco Espallardo, con antigüedad de 10 de enero de 1985 y efectos económicos de 1 de febrero de 1985.

Brigada Sonarista don Alejandro J. Blasco Díaz, con antigüedad de 10 de enero de 1985 y efectos económicos de 1 de febrero de 1985.

Brigada Electricista don Julio Parra Valcárcel, con antigüedad de 2 de enero de 1985 y efectos económicos de 1 de febrero de 1985.

Brigada Mecánico don Jesús Castro Menéndez, con antigüedad de 10 de enero de 1985 y efectos económicos de 1 de febrero de 1985.

Brigada Mecánico don Fermín Chaves Muñoz, con antigüedad de 10 de enero de 1985 y efectos económicos de 1 de febrero de 1985.

Brigada Mecánico don Miguel Angel López López, con antigüedad de 10 de julio de 1984 y efectos económicos de 1 de agosto de 1984.

Brigada Mecánico don Víctor L. de la Viuda Polo, con antigüedad de 10 de enero de 1985 y efectos económicos de 1 de febrero de 1985.

Sargento 1.º Mecánico don Luis C. Carballo Piñeiro, con antigüedad de 10 de enero de 1985 y efectos económicos de 1 de febrero de 1985.

Sargento 1.º Mecánico don Antonio López Villodres, con antigüedad de 10 de enero de 1985 y efectos económicos de 1 de febrero de 1985.

Sargento 1.º Mecánico don José Luis Picos Santiago, con antigüedad de 10 de enero de 1985 y efectos económicos de 1 de febrero de 1985.

Sargento 1.º Mecánico don Fulgencio Sánchez Ros, con antigüedad de 10 de enero de 1985 y efectos económicos de 1 de febrero de 1985.

Sargento 1.º Mecánico don José Vázquez Abella, con antigüedad de 10 de enero de 1985 y efectos económicos de 1 de febrero de 1985.

Sargento 1.º Mecánico don Pedro Luis Uribe Rosado, con antigüedad de 10 de enero de 1985 y efectos económicos de 1 de febrero de 1985.

Sargento Mecánico don Antonio Liarte Torres, con antigüedad de 10 de enero de 1985 y efectos económicos de 1 de febrero de 1985.

Sargento Mecánico don Pedro López Arroyo, con antigüedad de 10 de enero de 1985 y efectos económicos de 1 de febrero de 1985.

Sargento Mecánico don Manuel M.ª Pumpido Trigueros, con antigüedad de 10 de enero de 1985 y efectos económicos de 1 de febrero de 1985.

Subteniente Escribiente don Pedro Souto González, con antigüedad de 10 de enero de 1985 y efectos económicos de 1 de febrero de 1985.

Sargento Escribiente don Rafael García Tous, con antigüedad de 10 de enero de 1985 y efectos económicos de 1 de febrero de 1985.

Sargento 1.º Celador P.P. don Andrés Aznar Muñoz, con antigüedad de 10 de enero de 1985 y efectos económicos de 1 de febrero de 1985.

Mejora de pensión de 25 años

Subteniente Contramaestre don Francisco Cabezos Alcaraz, con antigüedad de 1 de enero de 1981 y efectos económicos de 1 de febrero de 1985(1).

Subteniente Contramaestre don Antonio Ferreiro Peci, con antigüedad de 11 de enero de 1985 y efectos económicos de 1 de febrero de 1985.

Brigada Condestable don Francisco Camacho Pino, con antigüedad de 23 de diciembre de 1984 y efectos económicos de 1 de enero de 1985.

Brigada Condestable don Juan J. Zamora Jiménez, con antigüedad de 23 de diciembre de 1984 y efectos económicos de 1 de enero de 1985.

Sargento 1.º Condestable don Gonzalo Montoto Gómez, con antigüedad de 11 de enero de 1985 y efectos económicos de 1 de febrero de 1985.

Sargento 1.º Condestable don Guillermo Sánchez Martín, con antigüedad de 11 de enero de 1985 y efectos económicos de 1 de febrero de 1985.

Sargento 1.º Electrónico don José Rey Domato, con antigüedad de 23 de diciembre de 1984 y efectos económicos de 1 de enero de 1985.

Sargento 1.º Electricista don Buenaventura Cordero Sánchez, con antigüedad de 26 de septiembre de 1982 y efectos económicos de 1 de febrero de 1985(1).

Subteniente Mecánico don Santiago Balbuena Rojo, con antigüedad de 10 de septiembre de 1984 y efectos económicos de 1 de octubre de 1984.

Subteniente Mecánico don Juan José López Rubio, con antigüedad de 11 de enero de 1985 y efectos económicos de 1 de febrero de 1985.

Subteniente Mecánico don José C. Pérez Martínez, con antigüedad de 11 de enero de 1985 y efectos económicos de 1 de febrero de 1985.

Subteniente Mecánico don Manuel Robles Cabanillas, con antigüedad de 11 de enero de 1985 y efectos económicos de 1 de febrero de 1985.

Sargento 1.º Mecánico don Vicente Fernández-Gallardo Fernández-Gallardo, con antigüedad de 11 de enero de 1985 y efectos económicos de 1 de febrero de 1985.

Sargento 1.º Mecánico don Ricardo Cándido Monzón López, con antigüedad de 11 de enero de 1985 y efectos económicos de 1 de febrero de 1985.

Sargento 1.º Mecánico don José Luis Neyra Pena, con antigüedad de 1 de enero de 1985 y efectos económicos de 1 de enero de 1985.

Brigada Celador P.P. don José María Pérez Gómez, con antigüedad de 11 de enero de 1985 y efectos económicos de 1 de febrero de 1985.

Brigada Celador P.P. don Francisco Saborido Escorza, con antigüedad de 11 de enero de 1985 y efectos económicos de 1 de febrero de 1985.

Mejora de pensión de 30 años

Subteniente Contramaestre don Félix Barros Gómez, con antigüedad de 30 de diciembre de 1984 y efectos económicos de 1 de enero de 1985.

Subteniente Contramaestre don Isaac López Royuela, con antigüedad de 30 de diciembre de 1984 y efectos económicos de 1 de enero de 1985.

Subteniente Señalero don Alfonso de Gregorio Saavedra, con antigüedad de 1 de diciembre de 1984 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1984.

Sargento 1.º Radiotelegrafista don José Benito Blanco Alvarez, con antigüedad de 30 de diciembre de 1984 y efectos económicos de 1 de enero de 1985.

Subteniente Radarista don Manuel Iglesias Fernández, con antigüedad de 30 de diciembre de 1984 y efectos económicos de 1 de enero de 1985.

Subteniente Radarista don Ricardo J. Pita Rodríguez, con antigüedad de 30 de diciembre de 1984 y efectos económicos de 1 de enero de 1985.

Sargento 1.º Electricista don Antonio Lorenzo Pereiro, con antigüedad de 30 de diciembre de 1984 y efectos económicos de 1 de enero de 1985.

Sargento 1.º Electricista don Luis Vargas Gallegos, con antigüedad de 29 de enero de 1984 y efectos económicos de 1 de marzo de 1985(1).

Subteniente Mecánico don Antonio Cortabitarte Sanmartín, con antigüedad de 1 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1984(1).

Subteniente Mecánico don José López Barja, con antigüedad de 30 de diciembre de 1984 y efectos económicos de 1 de enero de 1985.

Subteniente Mecánico don Dionisio Martínez Fernández, con antigüedad de 30 de diciembre de 1984 y efectos económicos de 1 de enero de 1985.

Subteniente Mecánico don Francisco Martínez González, con antigüedad de 30 de diciembre de 1984 y efectos económicos de 1 de enero de 1985.

Subteniente Mecánico don Evaristo A. Soto Chao, con antigüedad de 30 de diciembre de 1984 y efectos económicos de 1 de enero de 1985.

Sargento 1.º Mecánico don Antonio Durán López, con antigüedad de 3 de enero de 1985 y efectos económicos de 1 de febrero de 1985.

Sargento 1.º Mecánico don Avelino López Romero, con antigüedad de 30 de diciembre de 1984 y efectos económicos de 1 de enero de 1985.

Sargento 1.º Mecánico don José Vélez Valle, con antigüedad de 9 de diciembre de 1984 y efectos económicos de 1 de enero de 1985.

Subteniente Escribiente don Francisco Pardo Núñez, con antigüedad de 30 de diciembre de 1984 y efectos económicos de 1 de enero de 1985.

Subteniente A.T.S. don Antonio Segura Rodríguez, con antigüedad de 30 de diciembre de 1984 y efectos económicos de 1 de enero de 1985.

Brigada Celador P.P. don Manuel González Dobarro, con antigüedad de 13 de diciembre de 1984 y efectos económicos de 1 de enero de 1985.

(1) Pérdida de antigüedad en los efectos económicos, por aplicación del artículo 7.º de la Orden Ministerial número 2768/62 («Diario Oficial» número 186).

Madrid, 11 de marzo de 1985.—P. D., el Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

PERSONAL CIVIL NO FUNCIONARIO

Jubilaciones

Resolución 430/02224/85

A petición del interesado, se dispone la baja en la Armada a partir del día 31 de enero de 1985 del encargado (dependiente) Grupo Técnico, no titulado, Talleres Generales, don Remigio Umbón Rodríguez, que presta sus servicios en el Arsenal de El Ferrol por pasar a la situación prevista en la Claúsula XIII.2. del Primer Convenio Colectivo para el personal laboral del Ministerio de Defensa, Resolución 2 de agosto de 1984 («Diario Oficial» número 205).

Madrid, 11 de marzo de 1985.—El Almirante, Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Licencia sin sueldo

Resolución 431/73131/85

Se concede la licencia sin sueldo a la auxiliar de Farmacia, analista de 2.ª (Grupos Especiales, Laboratorio), doña María Luisa Maya Anunci, con destino en los Servicios Farmacéuticos de la Jurisdicción Central, de acuerdo con lo establecido en la Claúsula VIII del Primer Convenio Colectivo para el personal laboral del Ministerio de Defensa («Diario Oficial» número 205/84), por un período de seis meses, a partir del día 27 de febrero de 1985, debiendo incorporarse a su destino una vez transcurrido dicho tiempo sin necesidad de nueva Resolución.

Madrid, 12 de marzo de 1985.—El CA. Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Suspensión de contrato

Resolución 431/73135/85

Se dispone la suspención de contrato por maternidad de la auxiliar sanitario (Grupos Especiales, Sanidad), doña Ana María Cerezo Sánchez, con destino en el Hospital Naval de la Z.ª M.ª del Estrecho, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45, uno, apartado d) cinco, del Real Decreto 2205/1980, de 13 de junio («Diario Oficial» número 249), desde el día 14 de febrero hasta el día 23 de mayo de 1985, debiendo incorporarse a su destino en esta última fecha, sin necesidad de nueva Resolución.

Madrid, 12 de marzo de 1985.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución 431/73134/85

Se dispone la suspención de contrato por Incapacidad Laboral Transitoria, de la limpiadora (Grupo Obrero, Oficios Varios), Doña Filomena Conea Flores, con destino en la Ayudantía Mayor del Cuartel General de la Armada de acuerdo con lo establecido en el artículo 45, uno, apartado c), del Real Decreto 2205/1980, de 13 de junio («Diario Oficial» número 249), desde el día 18 de febrero de 1985.

Deberá incorporarse a su destino, sin necesidad de nueva Resolución, una vez restablecida de su enfermedad.

Madrid, 12 de marzo de 1985.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución 431/73133/85

Se dispone la suspención de contrato por Incapacidad Laboral Transitoria, de la limpiadora (Grupo Obrero, Oficios Varios), Doña Dolores Sastre Camuñas, con destino en la Ayundatía Mayor del Cuartel General de la Armada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45, uno, apartado c), del Real Decreto 2205/1980, de 13 de junio («Diario Oficial» número 249), desde el día 14 de marzo de 1985.

Deberá incorporarse a su destino, sin necesidad de nueva Resolución, una vez restablecida de su enfermedad.

Madrid, 12 de marzo de 1985.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Contrataciones

Resolución 430/02222/85

Con sujeción a lo dispuesto en el artículo noveno, dos, punto tres, a) del Real Decreto 2205/80, de 13 de junio («Diario Oficial» número 249), de dispone la contratación con carácter interino en sustitución de doña Inmaculada Redondo Luna, que se encuentra en suspensión de contrato por Incapacidad Laboral Transitoria y la categoría laboral de auxiliar sanitario, Grupos Especiales, Sanidad-, de doña María Magdalena Sánchez Cepero, para prestar sus servicios en el Hospital Naval de la Zona Marítima del Estrecho, a partir del día 15 de enero de 1985, debiendo cesar sin necesidad de nueva Resolución al reincorporarse la titular de la plaza.

La Jefatura del Establecimiento deberá remitir a este DEPER fotocopia del contrato firmado por el interesado y quien ostente la representación del Establecimiento, así como triplicada ficha matrícula, conforme a lo dispuesto en los artículos 8 y 17 del citado Real Decreto.

Madrid, 11 de marzo de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Resolución 430/02223/85

Con sujeción a lo dispuesto en el artículo noveno, dos, punto tres, a) del Real Decreto 2205/80, de 13 de junio («Diario Oficial» número 249), de dispone la contratación con carácter interino en sustitución de doña María Luisa Maya Anunci que se encuentra con Licencia sin Sueldo y la categoría de Auxiliar de Farmacia, analista de 2.ª (Grupos Especiales, Laboratorio), de doña María Pilar Almazán Fernández, para prestar sus servicios en los Servicios Farmacéuticos de la Jucen, por un período de seis meses a partir del día 27 de febrero de 1985, debiendo cesar sin necesidad de nueva Resolución.

La Jefatura del Establecimiento deberá remitir a este DEPER fotocopia del contrato firmado por el interesado y quien ostente la representación del Establecimiento, así como triplicada ficha matrícula, conforme a lo dispuesto en los artículos 8 y 17 del citado Real Decreto.

Madrid, 11 de marzo de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Unidad Administrativa de Infantería de Marina

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Reserva Activa

Orden 430/00239/85

En virtud de lo establecido en el Real Decreto 1611/81, de 24 de julio («Diario Oficial» número 174), se dispone que el subteniente músico de la Armada don Vicente Mari Plamells, cese en la situación de "en servicio activo" y pase a la de "reserva activa" el día 13 de mayo de 1985, quedando a disposición del Ministerio de Defensa.

Madrid, 13 de marzo de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Nombramientos

Resolución 430/60075/85

De acuerdo con lo establecido en el artículo 40 del vigente Reglamento provisional de las Escalas de Complemento de la Armada, aprobado por Orden Ministerial número 707/72 («Diario Oficial» número 291), se nombra sargento de Infantería de Marina de la Escala de Complemento del Cuerpo de Suboficiales de la Armada, con antigüedad de empleo y escalafonamiento de 11 de marzo de 1985, al sargento provisional don Juan José Martínez Abril.

Madrid, 13 de marzo de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

EJERCITO DEL AIRE

VARIOS EJERCITOS

Recompensas

Orden 523/00804/85

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el personal del Ejército portugués, componente de la Comisión de Estados Mayores Peninsulares, que a continuación se relaciona, se le concede la Cruz del Mérito Aeronáutico, de primera clase, con distintivo blanco.

Coronel del Ejército de Tierra don Nuno Alexandre Lousada.

Coronel del Ejército del Aire don Afonso Paulo Ferreira Epifanio Da Franca.

Madrid, 14 de marzo de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

OFICIALES

Destinos

Orden 523/00801/85

Para cubrir vacantes de libre designación (L), anunciadas por Orden Ministerial 523/00438/85, de 8 de febrero («Boletín Oficial de Defensa» número 13), pasan a servir los destinos que se indican, los jefes del Arma de Aviación, que a continuación se relacionan:

ESCALA DE TIERRA

Coronel don Vicente Alonso Moreno, del Cuartel General del Mando de Material, a la Gerencia del Patronato de Casas del Aire.

ESCALA DE TROPAS Y SERVICIOS

Grupo B)

Coronel don Manuel Martínez Rodríguez, del Cuartel General del Mando de Personal, a la Delegación del Patronato de Casas del Aire, en Salamanca.

Madrid, 14 de marzo de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/00802/85

Por aplicación de lo dispuesto en el punto cuatro del artículo vigésimo segundo de la Orden Ministerial número 222/1979, de 13 de enero, pasa destinado al Aeródromo Militar de Tablada el teniente auxiliar del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares del Aire don José Luis Enríquez Santana, actualmente en situación de disponible forzoso en el Cuartel General del Mando Aéreo Táctico.

Madrid, 14 de marzo de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Nombre y apellidos

Orden 523/00803/85

A petición del interesado y por quedar suficientemente acreditado su derecho, se rectifica el nombre del capitán del Arma de Aviación de la Escala Especial de Oficiales, mecánico mantenimiento de avión, don Francisco Antín Lueza, en el sentido de que en lo sucesivo y a todos los efectos, habrá de constar en su documentación con el nombre de Mariano.

Madrid, 14 de marzo de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

SUBOFICIALES

Ascensos

Orden 523/00805/85

Se modifica la Orden Ministerial número 523/00219/85, de fecha 16 de enero («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 9), en el sentido de que queda sin efecto el ascenso otorgado al sargento don José Barea Fernández, por haber sido declarado caballero mutilado permanente en acto de servicio.

Madrid, 14 de marzo de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

TROPA

Recompensas

Orden 523/00809/85

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Decreto número 2422/75, de 23 de agosto («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 129), y la Ley 15/70, de 4 de agosto, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 97), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta de color verde claro y pasador con la fecha correspondiente, al cabo primero del Arma de Aviación, T.S., con destino en la Escuadrilla de Instructores de la Escuela Militar de Paracaidismo de Alcantarilla, José Francisco Madrid Martínez, herido menos grave en acto de servicio, el día 17 de febrero de 1981. Debe percibir el peticionario 1.432.600 pesetas en concepto de pensión, por los 972 días que invirtió en su curación y la indemnización por una sola vez de 5.994 pesetas.

Madrid, 12 de marzo de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

GUARDIA CIVIL

OFICIALES

Ascensos

Orden 120/3795/85

La Orden número 120/3052/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 28), por la que ascendía a su actual empleo, entre otros, el capitán de la Guardia Civil don José Cuasante

García (74.489.908), queda rectificada por la presente y por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que por aplicación a lo dispuesto en el artículo 35 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1/77), queda confirmado en su actual destino (Centro de Adiestramientos Especiales, C.A.E., El Escorial, Madrid), en vacante clase B, tipo 1.º, y carácter forzoso.

Madrid, 13 de marzo de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Licencia por enfermedad

Orden 120/3796/85

Se concede licencia por enfermo, a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial número 37/1981 («Diario Oficial» número 68), por el plazo de dos meses, al teniente de la Guardia Civil don José Ruiz Zea (24.948.954), de la 311 Comandancia (Valencia), a disfrutar en las Plazas de Alhaurín el Grande (Málaga) y Sollana (Valencia).

Lo que se publica con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial número 17/1981, de 13 de febrero («Diario Oficial» número 43).

Madrid, 14 de marzo de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Vacantes

Orden 120/3797/85

Clase C, tipo 1.º

Una de coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección General de dicho Cuerpo, para el Mando de la Jefatura de Acuartelamiento (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con copia de la Hoja de Servicio y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembe de 1976 («Diario oficial» número 1, de 1977).

Madrid, 15 de marzo de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 120/3798/85

Clase C, tipo 1.º

Una de teniente coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección General de dicho Cuerpo —Sección de Personal— (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1 de 1977).

Madrid, 15 de marzo de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 120/3799/85

Clase C, tipo 1.º

Una de teniente coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Jefatura de Enseñanza de dicho Cuerpo —Sección de Formación de Cuadros— (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Madrid, 15 de marzo de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 120/3800/85

Clase C, tipo 1.º

Una de teniente coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección General de dicho Cuerpo —Sección de Administración y Contabilidad— (Madrid).

Esta vacante podrá ser solicitada, también, por los comandantes que se encuentren incluidos en el primer tercio de la Escala.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Madrid, 15 de marzo de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 120/3801/85

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Una de comandante de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la S-2 de la I Zona de dicho Cuerpo (Madrid), con preferencia para aquellos que estén en posesión del Diploma de Información.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Proisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Madrid, 15 de marzo de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 120/3802/85

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Una de comandante de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la 112 Comandancia de dicho Cuerpo (Madrid-Exterior).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Madrid, 15 de marzo de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 120/3803/85

Clase C, tipo 1.º

Una de comandante de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la 322 Comandancia de dicho Cuerpo (Murcia).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Madrid, 15 de marzo de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 120/3804/85

Clase B, tipo 3.º

De provisión normal.

De oficiales de la Guardia Civil, existentes en las Unidades de la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, debiendo los solicitantes tener realizado el Curso de Circulación y Tráfico en el empleo de teniente, en la Academia de Tráfico o con arreglo a lo dispuesto en el apartado 1.1, de la Orden General número 18, de 22 de junio de 1978.

De capitanes

Subsector de Huelva.—Una.
Subsector de Pontevedra.—Una.

De tenientes

Subsector de Palma de Mallorca.—Una.
Subsector de Sevilla.—Una.
Subsector de Barcelona.—Una.
Subsector de Tenerife.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destinos, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Personal).

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1/77).

Madrid, 13 de marzo de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 120/3805/85

Clase C, tipo 3.º

De provisión normal.

De oficiales de la Guardia Civil, existentes en las Unidades de dicho Cuerpo, que a continuación se relacionan:

De capitanes

512 Comandancia (Vizcaya).—Una.
522 Comandancia (Navarra).—Una.
PLM. 52 Tercio (Pamplona).—Una.
112 Comandancia (Madrid-Exterior).—Una.
213 Comandancia (Jaén).—Dos.
221 Comandancia (Huelva).—Una.
PLM. 23 Tercio (Cádiz).—Una.
235 Comandancia (Málaga).—Una.
311 Comandancia (Valencia).—Una.
321 Comandancia (Alicante).—Una.
413 Comandancia (Gerona).—Una.
421 Comandancia (Zaragoza).—Una.
PLM. 53 Tercio (Burgos).—Una.
PLM. 6.ª Zona (León).—Una.
632 Comandancia (Zamora).—Una.
642 Comandancia (Palencia).—Una.

De tenientes

511 Comandancia (Alava).—Una.
111 Comandancia (Madrid-Interior).—Tres.
123 Comandancia (Avila).—Una.
222 Comandancia (Córdoba).—Una.
323 Comandancia (Albacete).—Una.
412 Comandancia (Manresa).—Una.
413 Comandancia (Gerona).—Una.
611 Comandancia (La Coruña).—Una.
614 Comandancia (Pontevedra).—Una.
621 Comandancia (Oviedo).—Una.
623 Comandancia (Gijón).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Personal).

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1/77).

Madrid, 13 de marzo de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Ayudantes

Orden 120/3806/85

Se nombra ayudante de campo del Teniente General Director General de la Guardia Civil, Excmo. Sr. don José Antonio Sáenz de Santamaría y Tinturé, al teniente coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», don Rafael Zamora Martínez, de la Dirección General del referido Cuerpo, Sección de Personal (Madrid).

Madrid, 15 de marzo de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

SUBOFICIALES

Reserva Activa

Orden 120/3807/85

Con arreglo a lo dispuesto en la disposición transitoria segunda, apartado uno, del Real Decreto 3489/81, de 30 de octubre («Diario Oficial» número 35/82), que desarrolla la Ley 20/81, de 6 de julio («Diario Oficial» número 158), y complementa el Real Decreto número 1611/81, de 24 de julio («Diario Oficial» número 173), previa solicitud del interesado, pasa a la situación de Reserva Activa, por fin del presente mes, el subteniente de la Guardia Civil don Juan Linares Linares (27.010.093), de la 211 Comandancia (Granada), cesando en su actual destino, quedando a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Defensa y afecto para documentación y haberes a la Jefatura de Detall y Mayoría de Córdoba, por fijar su residencia en la Plaza de Almería.

Madrid, 14 de marzo de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Retiros

Orden 120/3808/85

Pasa a la situación de retirado por inutilidad física, por fin del presente mes, como consecuencia del expediente instruido con arreglo a lo determinado en el artículo 16.4 del vigente Reglamento para la aplicación del Texto Refundido de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto número 1599/72, de fecha 15 de junio («Diario Oficial» número 149), el sargento de la Guardia Civil don Maximino Muyo Rubio (75.150.210), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Guadalajara, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 13 de marzo de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Licencia por enfermedad

Orden 120/3809/85

Se concede prórroga de licencia por enfermo a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/81 («Diario Oficial» número 68), por el plazo de dos meses, al subteniente de la Guardia Civil don José Martín Rodríguez (12.599.477), de la 631 Comandancia, Salamanca, a disfrutar en la Plaza de aquella capital.

Lo que se publica con arreglo a la Orden Ministerial 17/81, de 13 de febrero («Diario Oficial» número 43).

Madrid, 12 de marzo de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 120/3810/85

Se concede licencia por enfermo a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/81 («Diario Oficial» número 68), por el plazo de dos meses, al sargento de la Guardia Civil don Manuel Alvarez Castillo (8.648.684), de la 411 Comandancia, Barcelona, a disfrutar en la Plaza de Zafra (Badajoz).

Lo que se publica con arreglo a la Orden Ministerial 17/81, de 13 de febrero («Diario Oficial» número 43).

Madrid, 14 de marzo de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Vacantes

Orden 120/3811/85

Clase B, tipo 3.º

De provisión normal.

De suboficiales de la Guardia Civil, existentes en las Unidades de la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, debiendo los solicitantes tener realizado el Curso de Circulación y Tráfico, así como el de la especialidad que soliciten:

COMO MOTORISTAS

De subtenientes o brigadas

Subsector de Sevilla.—Una.
Subsector de Jaén.—Una.
Subsector de Málaga.—Una.
Subsector de León.—Una.
Subsector de Alicante.—Una.

De sargentos primeros o sargentos

Subsector de Jaén.—Una.
Subsector de Málaga.—Una.
Subsector de Alicante.—Una.
Subsector de Barcelona.—Una.
Subsector de Navarra.—Una.

COMO AUXILIARES DE AUTOMOVILISMO

De sargentos primeros o sargentos

Subsector de Granada.—Una.
Subsector de Tarragona.—Una.

EN OFICINAS

De sargentos primeros o sargentos

Subsector de La Rioja.—Una.
Subsector de Huelva.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Personal).

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1/77).

Madrid, 13 de marzo de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 120/3812/85

Clase B, tipo 3.º

De provisión normal.

De Subtenientes o brigadas de la Guardia Civil, existentes en los Centros de Transmisiones de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, debiendo los solicitantes hallarse en posesión del título de Operador Radiotelegrafista, expedido por la Escuela de Transmisiones de la Guardia Civil.

213 Comandancia (Jaén).—Una.
232 Comandancia (Melilla).—Una.
522 Comandancia (Navarra).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia civil, Sección de Personal).

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1/77).

Madrid, 13 de marzo de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 120/3813/85

Clase C, tipo 3.º

De provisión normal.

De suboficial de la Guardia Civil, existentes en las Unidades de dicho Cuerpo que a continuación de relacionan:

De subtenientes o brigadas

513 Comandancia (Guipúzcoa).—Una.
512 Comandancia (Vizcaya).—Dos.
111 Comandancia (Madrid-Interior).—Tres.
142 Comandancia (Cuenca).—Tres.
151 Comandancia (Tenerife).—Una.
152 Comandancia (Las Palmas).—Una.
232 Comandancia (Melilla).—Una.
311 Comandancia (Valencia).—Tres.
312 Comandancia (Castellón).—Una.
313 Comandancia (Palma de Mallorca).—Tres.
322 Comandancia (Murcia).—Dos.
Plana Mayor de la 4.ª Zona (Barcelona).—Una.
411 Comandancia (Barcelona).—Una.
412 Comandancia (Manresa).—Dos.
413 Comandancia (Gerona).—Una.
622 Comandancia (León).—Dos.
623 Comandancia (Gijón).—Tres.
641 Comandancia (Valladolid).—Una.

De sargentos primeros o sargentos

513 Comandancia (Guipúzcoa).—Diez.
512 Comandancia (Vizcaya).—Una.
522 Comandancia (Navarra).—Cuatro.
Jefatura de Detall y Mayoría de Guadalajara.—Una.
111 Comandancia (Madrid-Interior).—Cuatro.
112 Comandancia (Madrid-Exterior).—Seis.
122 Comandancia (Ciudad Real).—Una.
132 Comandancia (Cáceres).—Una.
141 Comandancia (Guadalajara).—Una.
142 Comandancia (Cuenca).—Dos.
151 Comandancia (Tenerife).—Dos.
213 Comandancia (Jaén).—Dos.
223 Comandancia (Sevilla).—Una.
311 Comandancia (Valencia).—Tres.
313 Comandancia (Palma de Mallorca).—Dos.
321 Comandancia (Alicante).—Una.
323 Comandancia (Albacete).—Cuatro.

412 Comandancia (Manresa).—Dos.
423 Comandancia (Teruel).—Tres.
431 Comandancia (Tarragona).—Dos.
432 Comandancia (Lérida).—Tres.
521 Comandancia (Logroño).—Una.
531 Comandancia (Burgos).—Dos.
532 Comandancia (Soria).—Una.
Compañía de Reserva de la 6.ª Zona (León).—Una.
612 Comandancia (Lugo).—Una.
641 Comandancia (Valladolid).—Una.
642 Comandancia (Palencia).—Dos.
432 Comandancia (Lérida), Intervención de Armas y Explosivos.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Personal).

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1/77).

Madrid, 13 de marzo de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 120/3814/85

Clase B, tipo 3.º
De provisión normal.

De sargentos primeros o sargentos de la Guardia Civil, existentes en los Centros de Transmisiones de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, debiendo los solicitantes hallarse en posesión del Título de la especialidad que soliciten, expedido por la Escuela de Transmisiones de la Guardia Civil y que en la actualidad se encuentren destinados en el Servicio de Transmisiones de dicho Cuerpo.

Como mecánicos de radio

412 Comandancia (Manresa), una.
421 Comandancia (Zaragoza), una.
614 Comandancia (Pontevedra), una.

Como operador radiotelegrafista

113 Comandancia (Segovia), una.
623 Comandancia (Gijón), una.
642 Comandancia (Palencia), una.
122 Comandancia (Ciudad Real), una.

Todos los peticionarios de la vacante consignada en último lugar, quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Personal).

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1/77).

Madrid, 13 de marzo de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 120/3815/85

Clase C, tipo 1.º
Segunda convocatoria.

Una de sargento primero o sargento de la Guardia Civil, existente en la 632 Comandancia de dicho Cuerpo (Zamora), con preferencia para aquellos que estén en posesión del Diploma de Información.

Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1/77).

Madrid, 15 de marzo de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Destinos

Orden 120/3816/85

La Orden número 120/2834/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 24), por la que se destinaba en vacante clase B, tipo 3.º y carácter voluntario, entre otros, al sargento de la Guardia Civil don Moisés Reyero García (9.641.174), de disponible y agregado por ascenso en la 409 Comandancia Móvil (Barcelona), al Servicio de Automovilismo de la misma, queda anulada por la presente a todos los efectos en lo que a dicho suboficial se refiere, continuando en su anterior situación.

Madrid, 13 de marzo de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 120/3817/85

Clase C, tipo 1.º

Por aplicación de lo establecido en el artículo 55 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1976), y para cubrir vacantes de la clase y tipo que se indica, existentes en la 221 Comandancia de la Guardia Civil (Huelva), se destina, con carácter voluntario, a los sargentos de dicho Cuerpo, que a continuación se relacionan, que estaban destinados en la misma, en vacante clase C, tipo 3.º

Don Aurelio Domínguez Rodríguez.
Don Martín Herranz Sánchez.

Madrid, 15 de marzo de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 120/3818/85

Clase C, tipo 1.º

Por aplicación de lo establecido en el artículo 55 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1 de 1977), y para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la 231 Comandancia de la Guardia Civil (Cádiz), se destina, con carácter voluntario, al sargento de dicho Cuerpo don Félix Anastasio Izquierdo, que estaba destinado en la misma, en clase C, tipo 3.º

Madrid, 15 de marzo de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

GUARDIAS

Consideración de suboficial

Orden 120/3819/85

Por reunir las condiciones exigidas en el Real Decreto 1970/83, de 22 de junio («Diario Oficial» número 166), se concede la consideración de suboficial, a partir de la fecha de la presente Orden, al personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona.

DEL 43 TERCIO (TARRAGONA)

Cabos primeros

Don Manuel Arenas Ayala (75.673.699).
Don Emeterio González Julián (17.164.376).

Don José Gallardo Muñoz (38.049.189).
Don Pedro García Mancebo (17.424.986).
Don Luis García Ayanz (17.117.065).
Don Jose Miguel Julián Sancho (17.427.529).
Don Antonio León Estevan (22.088.230).
Don Manuel Muñiz Peña (17.826.513).
Don Jesús Rodríguez Gómez (7.708.535).
Don Antonio Redondo Pedrajas (76.629.488).
Don Miguel Sanjuán Marín (17.684.395).
Don Santiago Torio García (11.686.754).
Don Antonio Arteaga Jiménez Núñez (75.357.173).
Don Argimiro Alvarez Fernández (10.031.764).
Don José Aguilar Uceda (19.800.727).
Don Antonio Aguilar Uceda (40.418.305).
Don José Barbero Pardal (11.153.586).
Don Antonio Blázquez Ramos (7.421.330).
Don Antonio Barranco Sosa (29.707.317).
Don Claudio Cortés Maestre (39.020.390).
Don José Chia Gálvez (40.556.166).
Don Santiago Calavera Grasa (73.150.339).
Don Francisco Cristín Mora (31.389.083).
Don Ramón Contreras Nogáles (8.768.748).
Don Manuel Cortés López (40.287.479).
Don Francisco Calado Salas (75.277.597).
Don Francisco Cervates Jodar (78.021.135).
Don Rafael Córdoba Bergillos (30.752.240).
Don Antonio de Mora-Campiña (3.778.416).
Don Antonio Encinas Guzmán (29.406.782).
Don Avelino de Francico Conde (40.555.553).
Don Braulio Fuentes Fernández (40.263.747).
Don Diego Guerrero Valero (23.759.629).
Don José Garzón Rodríguez (29.716.944).
Don Eulogio Guerrero Trejo (28.385.416).
Don José García Ruiz Ruiz (40.420.129).
Don Teodoro Grómaz Gilarte (40.424.484).
Don Miguel García Marfil (25.939.082).
Don Jesús Gutiérrez Fernández (6.205.452).
Don Jesús García Marfil (25.928.364).
Don José Gutiérrez Badosa (40.423.439).
Don Justo García García (11.717.785).
Don Domingo González Fernández (7.995.308).
Don José Herrera Hernández (42.931.310).
Don Gabriel Nieto Martínez (26.430.369).
Don Silvestre Jarillo Barroso (6.134.058).
Don Francisco Jiménez Merchén (28.533.269).
Don Manuel Jiménez Cervera (40.174.158).
Don Vicente Jiménez Martínez (26.438.361).
Don Justo Jiménez Rodríguez (4.111.940).
Don José Jaímez Matas (29.973.055).
Don Cristóbal Jiménez Martínez (26.441.607).
Don Juan Jiménez Requena (24.281.089).
Don Emilio López Vegas (77.901.079).
Don Magdaleno Lucas Cuecas (9.451.071).
Don Manuel Lafuente Hernández (36.960.871).
Don José Lara Morente (25.289.243).
Don Saturnino López Mellado (8.763.742).
Don Miguel López Puertas (26.179.665).
Don Celedonio López López (37.756.949).
Don Diego López Márquez (24.287.494).
Don José Montoya Alfocea (17.190.865).
Don Gregorio Martínez Lafuente (18.391.217).
Don Juan Millán Carretero (31.607.788).
Don Antonio Moreno Martín Ruiz (23.765.627).
Don José Merino Antúñez (6.962.935).
Don José Martínez Chumillas (21.377.104).
Don Vicente Mas Arcas (4.495.203).
Don Manuel Martín García Francia (7.791.345).
Don Antonio Moreno Rubio (74.704.379).
Don Roberto Marrero Flores (42.104.682).
Don José Márquez Márquez Monje (30.050.682).
Don Ginés Pineda Riquelme (78.021.583).
Don Gregorio Pacheco Cubero (75.661.837).
Don Vicente Pantoja García (3.776.198).
Don Juan Pérez Naranjo (28.185.031).
Don Amancio Pérez Gómez (40.453.654).
Don Pedro Puente de las Torres (28.307.314).
Don Bernabé Pérez Martín (50.410.823).
Don Vidal Real Germán (7.466.934).
Don José Rojo González (40.496.269).
Don Juan Rubiño Martín (24.826.197).
Don José Rivero del Valle (28.389.424).
Don Marino Ramiro Sevillano (70.229.004).
Don Julio Rojo González (77.886.607).
Don José Jiménez Rodríguez Vigueras (22.445.646).
Don Julián Rodríguez Pajuelo (76.220.103).
Don Juan Romero Contreras (8.663.185).
Don Tomás Rebollo Conejo (70.631.531).
Don José Sáez de la Fuente Gómez (14.559.189).
Don Joaquín Suárez Serrano (27.900.179).
Don Luis Sánchez Pérez Gutiérrez (31.991.256).
Don Isidro Serrano Martínez (25.869.522).
Don Manuel Serrano Torres (26.906.222).
Don Antonio Suárez Martín (30.408.986).
Don Ignacio Santos Portillo (8.773.235).
Don Juan Villar Iglesias (6.933.699).
Don Bernardino Villares López (6.924.401).
Don José Varón León (24.117.772).
Don José Zapata Jaime (74.354.827).
Don José Acevedo Molina (25.308.642).
Don Antonio Amaro Sequera (25.929.419).
Don Alfonso Abril Espín (22.422.791).
Don Luis Alonso Clemente (9.679.191).
Don Antonio Caballero Aguilar (27.275.375).
Don Manuel Casado Arjona (25.298.275).
Don Rafael Campoy Delgado (26.190.799).
Don Fulgencio Chico Marín (23.203.334).
Don Juan Marín Casanova (27.247.301).
Don Antonio Fornieles López (27.232.310).
Don José García Jiménez (74.709.170).
Don Narciso Guerrero Perona (21.626.213).
Don Miguel García Delgado (24.119.066).
Don Amador Grimaldo Amador (4.974.730).
Don José García Peña (76.225.185).
Don José Iranzo Merino (24.850.881).
Don Angel López García (27.218.995).
Don Juan Lorenzo Galera (39.655.738).
Don Ramón Llunell Sanllehi (46.013.113).
Don Gregorio Marco López (74.314.091).
Don Manuel Mata Campón (30.191.424).
Don Epifanio Martín Pérez (74.996.944).
Don Francisco Mesa Gámiz (40.278.608).
Don Eduardo Martín Vidal (40.280.782).
Don José Pertólas Orus (17.990.795).
Don José Pérez Rivero (8.792.345).
Don Amador Pérez Andrés (28.420.048).
Don Domingo de Pedro Peñarroya (18.912.411).
Don José Román Molguero (8.766.616).
Don José Rodríguez Valderrama (27.269.311).
Don Cristóbal Rodríguez Robles (22.457.290).
Don Juan Silva Rey (31.602.257).
Don José Sánchez González (7.809.609).
Don Andrés Sánchez García Ríos (22.421.566).
Don Alfonso Sánchez Martínez (23.203.315).
Don Juan José Serrano García (73.647.024).
Don Emiliano Torrero Cabeza (70.633.119).
Don Francisco Tejada Aguilar (28.298.819).
Don Juan Trujillo Trujillo (22.678.155).
Don Marcelino Villastrigo Gorgojo (9.699.581).
Don Félix Vázquez Colette (28.441.314).
Don Diego del Valle Pérez (50.686.185).
Don Adolfo Burgos Chercoles (72.870.453).
Don Reyes Luján Ayora (70.483.772).
Don José Gallardo Izquierdo (50.147.061).
Don Faustino Rubio Paricio (18.408.574).
Don Faustino Rubio Paricio (18.408.574).
Don Juan González Vjózquez (75.058.899).
Don Fernando Gracia Rumi (18.156.469).
Don Gervasio Millán Martínez (17.980.580).
Don José Betrán Lanuza (18.191.537).
Don Angel Sánchez Sánchez Vega (7.443.563).
Don José Sancho Fernández (25.261.596).
Don José Cid Cayuela (40.850.799).
Don Antonio García Martín Ureña (74.960.632).
Don José García Herrera (40.871.805).
Don Angel Gómez Querol (40.917.642).
Don Antonio Jiménez Cabezas (30.079.993).
Don Valentín Abad Rubio (17.167.672).
Don Mariano Barea Barea (73.245.061).
Don Félix Berbegal Piqueras (17.677.995).
Don Adolfo Costas Gascón (17.127.872).
Don Antonio Carazo Romero (72.872.547).
Don José Edo Martín (73.248.022).
Don Gonzalo Muñoz Vargas (27.896.131).

Don José García González Lorenzo (41.949.397).
Don Mariano García Vicente (3.023.340).
Don Fernando Gasca Guzmán (17.424.206).
Don Antonio Huete Meloso (6.199.661).
Don Pedro Izquierdo Zamorano (75.695.878).
Don Pedro López Villaoslada (73.935.002).
Don José Moreno Alegre (19.455.056).
Don Manuel Martín Rodríguez Gallego (7.787.944).
Don José Pasamón Solanas (17.418.786).
Don José Murillo Piqueras (18.404.975).
Don José Moncayo Mayorga (16.478.555).
Don Basilio Muñoz Rodríguez (5.607.336).
Don José Polo Pascual (37.639.718).
Don Antonio Piñero Ruiz (22.918.500).
Don Antonio Ruiz Gamiz (30.413.038).
Don Constantino Simón Aparicio (20.391.367).
Don Fabián Sánchez Moliner (73.247.120).
Don Angel Turrion Corredera (7.782.760).
Don Carlos Arago Benavent (22.661.640).
Don Francisco Fernández Banderas (24.090.894).
Don Javier Tosar Vergada (73.642.578).
Don Santiago Vela Palacio (17.436.221).
Don Manuel Navarro García (23.758.170).
Don José Molero Herrera (6.918.700).
Don Ricardo Campos Quesada (5.135.750).
Don José Cruz Rodríguez (23.767.715).
Don Ligorio Rodríguez Roca (24.859.718).
Don Rafael Real Doblas (39.639.430).
Don Pedro Muñoz García (7.434.006).

Guardias

Don Isidro Alcalde Gil (17.180.780).
Don Joaquín Agudo Catalán (17.433.230).
Don Julián Albadalejo Herranz (4.546.354).
Don Mariano Benito Navarrete (17.122.689).
Don José Bayod Guinalio (17.648.846).
Don Antonio Bahamonde García (17.851.440).
Don Elías Cano Mesa (74.998.828).
Don Manuel de la Torre Montes (25.744.631).
Don Santos Díaz López (74.078.181).
Don Guillermo Diestro Carreras (8.736.623).
Don Joaquín Fernández Morente (28.426.276).
Don Fernando García Bravo (17.937.897).
Don Joaquín Gómez García (8.233.757).
Don Francisco Guerrero Valverde (74.592.275).
Don Manuel González Avecilla (75.363.652).
Don Francisco Gómez Macedo (8.745.192).
Don Francisco Giles Gordillo (31.391.153).
Don Luis García Gracia Martínez (17.127.767).
Don Manuel Galeano Bernal (75.371.343).
Don Jenaro Hurtado Sancho (13.014.033).
Don Francisco Hernández Rosique (22.917.343).
Don Francisco Jiménez Torres (74.607.674).
Don Antonio Jiménez Peregrina (74.601.420).
Don Antonio Jiménez Cuevas (28.507.731).
Don Emilio Lizama Cantín (18.344.103).
Don Gil Lucas Puente (16.768.078).
Don Andrés Langarita Lausín (17.675.321).
Don Angel Ojer Lapetra (17.143.170).
Don Antonio Manrique Díaz (45.263.122).
Don Emiliano Martínez Sanz (16.709.934).
Don Félix Moreno Prado (36.690.981).
Don Manuel Martínez Sebastián (18.376.984).
Don Juan Merín Luna (24.480.141).
Don José Morte Aldea (17.417.609).
Don Lorenzo Martínez Moreno (74.779.664).
Don Pascual Martínez Miguelez (5.606.226).
Don Juan Morcillo Pérez (7.421.422).
Don José Paterna Fernández (26.726.327).
Don Celestino Ramiro García (2.977.003).
Don Félix Retuerto Fernández (18.147.597).
Don Francisco Roche Lario (17.778.886).
Don Juan Rodríguez Parra (8.779.484).
Don Angel Santabárbara Molina (16.683.567).
Don Miguel Sánchez Jerez (17.135.886).
Don José Vidal Robles (75.829.239).
Don José Vela Sánchez (17.419.380).
Don Jesús Vaquero Gitrama (11.706.964).
Don Benito Valenzuela Pereira (25.942.312).
Don Rafael Agudo Díaz (75.666.438).
Don Miguel Arroyo Córdoba (75.022.122).
Don Francisco Albín Giralda (12.312.079).
Don José Aguilar Tijerín (8.358.159).
Don Joaquín Albarca González (8.755.270).
Don José Aranda González (74.779.604).
Don Alfonso Arcas Benito (17.103.317).
Don José Arrebola Ortiz (75.601.401).
Don Horacio Afán de Rivera Martínez (77.998.172).
Don Claudio del Arco Sánchez (7.995.681).
Don Luis Arcila Santos (31.288.707).
Don Eladio Aguilar García (1.651.394).
Don José Antonio Acuña Pardo (24.754.023).
Don José antonio Solís García (11.048.124).
Don Antonio Aranda Calero (75.631.342).
Don Alfonso Andrés Llopico (45.512.062).
Don Eusebio Arnedo Nofuentes (28.311.736).
Don Felipe Alés Becerra (24.765.717).
Don Manuel Angulo García (26.718.754).
Don Vicente Armentero Cruz (25.907.847).
Don Rafael Amaya Jiménez (75.635.599).
Don Miguel Amaya Díaz (74.802.007).
Don Francisco Alba Aguilera (74.998.759).
Don Teodoro Aguilera Cabello (24.073.378).
Don Francisco Adame González (28.322.137).
Don Pedro Algaba Calderón (70.634.679).
Don Juan Armenteros Alvarez (74.611.739).
Don José Amado Montes (40.554.682).
Don José Arjona Caro (25.267.263).
Don Francisco Aguilera López (28.392.477).
Don Faustino Agea Barón (26.341.892).
Don Eugenio Aguayo García (74.998.772).
Don Angel Benito Nicolás (70.550.857).
Don Antonio Terrón Fuentes (75.664.458).
Don Marcelo Becerra Pacheco (76.150.194).
Don Francisco Borrallo García Gómez (76.169.773).
Don Angel Bazago Medina (6.948.538).
Don Manuel Bastida Ruiz (23.630.646).
Don Juan Barroso Machado (8.728.110).
Don Francisco Bernal Sierra (30.174.242).
Don Francisco Borrallo Flores (27.770.780).
Don José Bote Muñoz (76.090.993).
Don Francisco Benítez Rodríguez Gómez (45.235.353).
Don Fernando Bermúdez Moreno (25.892.036).
Don Diego Barragán Gutiérrez (25.546.985).
Don Francisco Barranco Roldán (27.090.525).
Don Manuel Borrego Escudero (45.026.292).
Don José Baz González Barroso (6.905.734).
Don Manuel Braza Manzanares (31.371.957).
Don Manuel Botia Bolivar (25.869.542).
Don Eduardo Bertol Martín (6.839.057).
Don Jaime Baños Parada (34.901.219).
Don Pedro Cudinach Román (45.268.101).
Don Manuel Carrillo Baena (75.666.355).
Don José Castro Ordóñez (40.219.401).
Don Fulgencio Castillo García (75.054.631).
Don Agustín Coca Sagrera (23.707.236).
Don Manuel Coll Navarro (22.258.267).
Don José Caballero Barriga (28.407.276).
Don Bonifacio Collado Simón (6.792.570).
Don Julián Cebrián Ceballos (75.972.042).
Don Antonio Cobos del Río (24.797.802).
Don Saturnino Cordón Villafaina (8.761.438).
Don Manuel Cordero Rebollo (76.151.863).
Don Juan Calero Carmona (30.073.412).
Don Juan Cano Expósito (75.991.183).
Don Juan Cobos Martínez (71.590.470).
Don José Campos Jiménez (31.810.988).
Don Juan Cabrera Sánchez (25.538.484).
Don Francisco Cara Archilla (23.608.350).
Don Santiago Cuenca Ramírez (75.594.673).
Don Fermín Crespo Fernández (40.424.964).
Don Raúl Comerón Benito (7.811.667).
Don Alejandro Ceballos Ceballos (5.538.609).
Don Juan Casado Chica (74.973.314).
Don Leopoldo Ceballos Ceballos (5.584.412).
Don Joaquín Conde de la Rosa (27.663.036).
Don Celedonio Culebras Mejías (8.652.336).
Don Jovino Casillas Martín (6.494.095).

Don Francisco Crespo Peña (31.549.393).
Don Antonio Campos Tena (40.460.205).
Don Antonio Casado Montilla (25.859.823).
Don Antonio Crespo Martínez (28.354.589).
Don Manuel Castaño Castaña (75.198.292).
Don Francisco Conde Núñez (6.883.013).
Don Francisco Castaño Castaño (75.198.292).
Don Francisco Conde Núñez (6.883.013).
Don Francisco Cuesta Sáenz (75.872.226).
Don José Carmona Carmona (6.896.487).
Don Pedro Castillo Valeriano (4.837.223).
Don José Castellano Ibáñez (40.509.182).
Don José Castellano Cabello (40.212.213).
Don Pedro Hernández Pérez (6.071.842).
Don Luis Carrasco Paz (30.120.468).
Don Francisco Ceballos Cebrián (6.896.8230.
Don Germán Castillejo Villajo (30.189.014).
Don Juan Céspedes Lozano (24.114.085).
Don Florentino Carmona Domínguez (6.893.531).
Don Agustín Carrascal Jorge (11.704.987).
Don Crescencio Ceballos Torres (5.438.549).
Don Antonio Cordones Vela (25.870.649).
Don Felipe Chorrero Cepeda (6.855.208).
Don José Chía Paredes (27.735.891).
Don Alonso Cumplido Mejías (40.420.881).
Don Alfonso Cotillas Benítez (31.151.989).
Don Alfredo Ceforo Francisco (11.689.990).
Don Esteban Casasaltas López (80.015.785).
Don Eusebio Donoso Ramos (37.573.142).
Don Angel Díaz Canto (40.204.903).
Don Florencio Domínguez Lozano (14.879.212).
Don Jesús Duarte Verde (10.575.556).
Don Angel Delgado Lorenzo (7.771.294).
Don Rafael Díaz Hermosilla (28.326.747).
Don Juan José Delgado Doval (27.641.273).
Don Antonio Díaz Guzmán (74.977.904).
Don Francisco Delgado González Molero (29.994.779).
Don Héctor Díez Gregorio (17.191.032).
Don Carlos Díaz Real (4.453.555).
Don Juan Duarte Heredia (45.267.538).
Don Vicente Expósito Reyes (30.003.546).
Don Juan Espinosa Labella (25.812.327).
Don Francisco Estrella Liebana (25.924.803).
Don Antonio Estévez Jiménez (978.737).
Don Manuel Estepa García (30.d167.243).
Don José Espinosa Reyes (1987.985).
Don José Escandell Daranas (40.260.249).
Don Abel Escudero Martínez (74.459.453).
Don Miguela Fernández Sánchez (31.183.489).
Don Juan Flores Entrena (23.631.915).
Don Pantaleón Falcón Cabrera (42.726.422).
Don Antonio Fernández Guisado (28.371.951).
Don Manuel Fornelino Rubio (25.523.295).
Don Juan Fernández Gisado (27.798.080).
Don Alfonso Luque Castilla (30.928.762).
Don José Arroyo Torres (30.751.821).
Don Juan García Ramírez Arjona (40.766.242).
Don José Rodríguez Sánchez Sabio (27.079.888).
Don Emilio Prado Recio (39.606.266).
Don Pedro Pérez Pérez Fernández (27.666.872).
Don Gregorio Aguilera Gordo (25.859.815).
Don Ricardo Arquero Martín (23.733.533).
Don Eugenio Arnau Casanada (18.844.629).
Don Rodrigo Porras Cubiles (31.581.482).
Don Antonio García Resina (27.323.591).
Don Rafael Burgos Vargas (24.934.093).
Don Francisco Carmona Trujillo (75.002.925).
Don Francisco Garrido Garrido Guzmán (39.821.775).
Don José Marmolejo Cantos (24.874.354).
Don Antonio Romero Jimeno (26.381.188).
Don Carlos García Esteban (39.611.085).
Don Antonio Hernández Tristancho (8.765.286).
Don Antonio Gómez de la Torre Ortiz (74.584.887).
Don Emilio González Macías (7.209.016).
Don José García Castro (30.443.468).
Don José García León (39.117.406).
Don Francisco Hernández Rodríguez (8.434.952).
Don Juan Cortijo Ortas (31.770.852).
Don José Martínez de la Casa Basallote (38.765.624).
Don Francisco Fernández Moya (30.879.282).
Don Manuel Díaz Canto (36.895.862).
Don Pedro Martínez Muñoz (21.894.688).
Don Juan Ceballo Pacheco (1.619.159).
Don Antonio Baena Calvillo (30.706.353).
Don Gonzalo Arranz Linares (71.111.225).
Don Hilario Caja Caja (4.109.452).
Don Modesto Castillo Rodríguez (45.060.800).
Don Manuel García Hurtado (45.264.249).
Don Juan Duque Pérez (6.931.096).
Don Rafael Delgado Iglesias (31.778.217).
Don Luis Díaz González (70.562.229).
Don Francisco Díaz Morales (45.048.622).
Don Jesús Díez Aparicio (12.673.914).
Don Victoriano Delgado Mora (5.772.275).
Don Ginés Denia Martínez (21.025.631).
Don Ildefonso Díaz García (75.613.621).
Don Pedro Díaz Martín Manzano (2.692.341).
Don Emilio Díaz Moreno (9.451.193).
Don José Díaz Pérez Pérez (23.706.236).
Don Luis Domínguez Lumbreras (1.327.962).
Don Francisco Doblas Martín (30.394.522).
Don Esteban Domínguez Trujillo (31.159.136).
Don Antonio Encinas Martín (7.940.074).
Don Manuel Enríquez Alvarez (10.020.658).
Don Victorino Estévez Cuadrodo (38.484.069).
Don Juan Expósito Mora (75.198.145).
Don Pedro Expósito Nájera (26.372.971).
Don José Díez Caparrós (77.077.615).
Don Juan Enrique Florez (77.258.347).
Don José Estrada Rayero (19.407.139).
Don Mariano Ecija Ramos (3.043.017).
Don Manuel Evangelista Romero (28.265.260).
Don Manuel Estrada Muñoz (25.213.386).
Don Jacinto Ferreras Sánchez (4.090.801).
Don Juan Fernández López Fernández (26.151.876).
Don Angel Fernández Sanguino (8.660.839).
Don Antonio Franco Rodrigo (12.551.233).
Don Manuel Fuentes Pino (25.798.356).
Don Nicolás Fernández Cejudo (38.999.476).
Don Clemente Fernández Taladrid (71.496.783).
Don José Fernández Romera Manzanera (22.443.989).
Don Juan Fernández Fernández Pérez (27.056.166).
Don Pedro Fernández Gómez (29.375.390).
Don Salvador Fernández Urbano (24.829.125).
Don Cristóbal Fernández Lentisco (27.188.831).
Don Juan Fernández Labella (74.592.796).
Don José Fernández Atencia (45.260.302).
Don Juan Fernández Chía (75.465.334).
Don Santiago Fernández Rodríguez (11.750.548).
Don Eduardo Felipe Felipe (36.538.379).
Don Juan Fernández Robledo (6.864.969).
Don Máximo Galea Castaño (27.642.664).
Don Antonio Galán Serrano (29.985.748).
Don Francisco Gallardo López (28.340.432).
Don Juan García García Sánchez (46.502.049).
Don Hilario García Padilla (31.361.064).
Don Manuel Gómez Córdoba (36.490.432).
Don Julián González Barcalá (24.490.914).
Don José González Carrasco (80.000.496).
Don Gabino González Martín (7.803.922).
Don José Gonzalo Márquez (17.112.899).
Don José Gordo Rubio (7.422.234).
Don Rogelio Cuéllar Liébana (25.835.630).
Don Angel Guijo Hernán (8.084.645).
Don Francisco Gutiérrez Amador (28.229.540).
Don Luis García Hidalgo (25.239.187).
Don Antonio Gordillo Cordón (8.636.463).
Don Eduardo Guisado Gamito (8.216.585).
Don José Gutiérrez Camacho (29.715.396).
Don Miguel Gallego Pousada (34.902.641).
Don Francisco García Aranda (25.928.687).
Don Emilio García Blanco (71.485.674).
Don Luis García Domínguez (45.251.625).
Don Teodoro García Higuero (74.757.358).
Don Antonio García Losilla (75.175.390).
Don Marcos García Martos (26.167.075).
Don Manuel Gavira Morava (31.999.277).

Madrid, 14 de marzo de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

EJERCITO DE TIERRA

ESCUELA SUPERIOR DEL EJERCITO

Calificaciones

Orden 361/3820/85

Por haberlo acreditado ante el Tribunal de Idiomas del Ejército, en los exámenes convocados por Orden 300/14.175/84 («Diario Oficial» número 249), se concede la calificación de posee en el idioma inglés al Excmo. Sr. General de División don Luis Alvarez Carracedo.

Madrid, 14 de marzo de 1985.—El Teniente General JEME., José María Sáenz de Tejada.

IMEC

Bajas de alumnos

Orden 361/3821/85

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 («Diario Oficial» número 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la I.M.E.C., el sargento eventual de complemento, que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que es incluido:

ARMA DE INFANTERIA

Caso 1, apartado 1

Don Teodoro Antonio González Navazo, del reemplazo de 1976, distrito de León, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por Orden número 361/524/84 («Diario Oficial» número 14). Destinado por Orden 362/16.856/84 («Diario Oficial» número 296), para realizar las Practicas reglamentarias en el Regimiento de Infantería Saboya número 6.

Madrid, 12 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Enseñanza, Ramón Valverde Martínez.

INFANTERIA

Perdida de aptitud

Orden 361/3822/85

Por aplicación a lo dispuesto en el apartado b) de la Orden de 13 de febrero de 1978 («Diario Oficial» número 39), sobre normas Generales de Asistencia a Cursos, se concede la pérdida definitiva del Diploma de Aptitud para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales al teniente de Infantería de la Escala Especial de Mando don Luis Miguel González Bañuelos, que le fue concedido por Orden Circular de 25 de agosto de 1973 («Diario Oficial» número 192).

A partir de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa», el citado diploma, dejará de figurar a todos los efectos en la documentación del interesado.

Madrid, 14 de marzo de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

SANIDAD MILITAR

Diplomas

Orden 361/3823/85

Por haber finalizado el Curso de Especialidades Médicas convocado por Orden 361/12.059/81 («Diario Oficial» número 229), se concede el Diploma de la Especialidad que se cita a los oficiales médicos que a continuación se relacionan y que fueron designados alumnos por Orden 361/2.822/82 («Diario Oficial» número 52).

Medicina Preventiva y Análisis Clínicos

Capitán médico don José Sancho Burgués (2096).
Otro, don Jorge Luis Cobos López (2192).
Otro, don Manuel Sánchez Alvarez (2194).
Otro, don Carmelo Ocaña Cazalilla (2210).

Oftalmología

Capitán médico don José Manrique López (2065).
Otro, don Eugenio Clement del Río (2131).
Otro, don Juan Sánchez Bascones (2173).

Otorrinolaringología

Capitán médico don José Relazón López (2155).

Pediatría

Capitán médico don José Manuel García Alonso (1894).
Otro, don Manrique Marco Hernández (2095).

Psiquiatria

Capitán médico don José Muro Romero (2048).

Radioelectrología

Capitán médico don Eduardo Díaz Martín (1958).
Otro, don Manuel Rodríguez Martín (2220).

Madrid, 14 de marzo de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

VARIAS ARMAS

Declaración de aptitud

Orden 361/3824/85

Por haber finalizado con aprovechamiento el Curso de Piloto Instructor de Helicópteros para el que fueron designados alumnos por Orden 361/304/85 («Diario Oficial» número 7), se concede la aptitud de Piloto Instructor de los tipos de Helicópteros que se especifican al personal que se relaciona:

HR-12

Capitán de Infantería don Ramón San José Martín.
Capitán de Caballería don Emilio Valenzuela Castaño.

HR/-A-15

Teniente de Ingenieros (E. C.) don José Navalón Montagud.

Sargento de Infantería don Juan Carlos Gutiérrez Alemany.

Otro, don Rafael Gómez Romero.
Sargento de Ingenieros don Fernando Almazán Peces.

HU-10

Capitán de Infantería don José Prieto Novo.
Otro, don José Allue González.
Teniente de Infantería (E.C.) don Adolfo Ruipérez Rodríguez.
Teniente de Caballería (E.C.) don José Sánchez Marín.

HT-17

Teniente de Ingenieros (E.C.) don Juan Olalla Fernández.
Madrid, 14 de marzo de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Distintivos

Orden 361/3825/85

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 14 de noviembre de 1977 («Diario Oficial» número 265), se concede el Distintivo de Profesorado y adición de barras que se indican, a los suboficiales que a continuación se relacionan:

De la Academia de Caballería

Brigada de Caballería don Domingo Cuadrado Leal (1530).—Distintivo.
Brigada de Caballería don Santiago Peláez Moral (1598).—Distintivo.

De la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales

Sargento primero de Ingenieros don Pedro Manuel Expósito Lahoz (3533).—Distintivo.
Sargento de Artillería don Ignacio Arias Maderuelo (7345).—Distintivo.

Del Instituto Politécnico número 1 del Ejército

Subteniente especialista don Antonio Soto Fructuoso (42).—Adición de una barra azul a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, deviendo sustituir las azules por otra dorada.
Brigada de Infantería don Valentín Román Folgado (1027-4).—Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.
Brigada especialista don Jesús Nieto Palomo (109).—Adición de una barra dorada en distintivo que posee.
Sargento primero de Infantería don Luis Pérez Sigler (1521).—Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.
Sargento de Artillería don Juan Castillo Couso (7107).—Distintivo.
Sargento de Ingenieros don Miguel Lambas San Pedro (4035).—Distintivo.
Sargento especialista don Pablo García Fernández (702).—Adición de una barra dorada en distintivo que posee.
Sargento especialista don Román García Galarreta (2001).—Distintivo.
Sargento especialista don Antonio León Moreno (2020).—Distintivo.

Del Centro de Enseñanza de las FAMET.

Brigada de Infantería don Francisco Benito Vivo (10.955).—Distintivo.
Brigada especialista don Francisco Javier San Pedro Sáenz (469).—Distintivo.
Brigada especialista don Amalio Vargas Navarro (583).—Adición de una barra dorada en distintivo que posee.
Sargento especialista don Víctor García Cuartero (1163).—Distintivo.
Madrid, 14 de marzo de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

ARMADA

CUERPOS DE OFICIALES

XXXVI Curso Básico de NCSO

Resolución 432/13043/85

Se nombra alumnos del citado curso, que se desarrollará en el Centro de Instrucción y Adiestramiento a Flote, del 9 de abril al 10 de mayo de 1985, al siguiente personal, sin cesar en su destino:
Capitán de Fragata don Manuel Poole Pérez-Pardo.
Capitán de Fragata don Leandro Bueno Romero.
Teniente de Navío (ET) don Federico Martínez Solinis.
Teniente de Navío don Francisco Ruiz Díaz.
Teniente de Navío don José Luis Martínez Pérez.
Madrid, 12 de marzo de 1985.—El CA. Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Curso Superior de Aprovisionamiento

Resolución 432/13045/85

Se nombra alumno del citado curso, que se celebrará en los EE.UU., del 29 de abril al 14 de junio de 1985, al teniente coronel de Intendencia don Ceferino Portal Antón, sin cesar en su destino.
Madrid, 12 de marzo de 1985.—El CA. Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Nombramiento de alumnos

Resolución 432/11024/85

1.—Como resultado de la convocatoria anunciada por Resolución número 432/11012/84, de 30 de mayo («Diario Oficial» número 127), y a propuesta del Estado Mayor de la Armada, se nombra alumnos para el curso de la Especialidad de Piloto Naval de Aeronaves (AvP), que dará comienzo el día 9 de abril de 1985, a los oficiales siguientes:
Alférez de Navío don Luis Díaz del Río Jaúdenes.
Alférez de Navío (RNA) don Juan Peñuelas González.
Teniente de Infantería de Marina don Fernando Jiménez Páez.
2.—Estos Oficiales efectuarán en la Escuela de Helicópteros del Ejército del Aire, en Armilla (Granada), un curso del 9 de abril al 12 de julio de 1985.
3.—Los que superen la fase del punto anterior, pasarán a efectuar la segunda fase del curso, de una duración aproximada de seis meses, en la Escuela de Dotaciones Aeronavales.
4.—Durante la segunda fase, y en fecha que oportunamente fije el Estado Mayor de la Armada, efectuarán, en el Instituto Nacional de Meteorología Aplicada a la Navegación Aérea, que tendrá una duración aproximada de 10 días.
5.—Durante los citados cursos, tras cesar en sus destinos de procedencia, pasarán a depender de la E.D.A.N. y tendrán derecho al percibo de la dieta reglamentaria y asignación de residencia eventual que determinan las disposiciones vigentes.
Madrid, 12 de marzo de 1985.—El CA., Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Nombramientos

Resolución 430/36111/85

Por haber finalizado con aprovechamiento el cursillo para el que fueron designados por Resolución 430/36070/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 16), se nombran instructores y monitores de judo y defensa personal a los siguientes oficiales, suboficiales y cabos primeros especialistas:

Instructores

Teniente don Jorge Bascones Cervera.
Capitán I.M.ª don José Luis Torres Domingo.
Capitán I.M.ª don Angel Romero Ruiz.

Capitán Intendente don Rafael Donato Díez García-Borbolla.
Teniente médico don Ricardo Fernández Montanes.

Monitores

Sargento I.M.ª don Jesús González Marmol.
Sargento primero CD. don Miguel Fernández Prián.
Cabo primero (V) I.M.ª Antonio Pedraza García.
Cabo primero (V) I.M.ª José M. Méndez Cano.
Cabo primero (V) SE. José Andrés Quintano Carballo.
Cabo primero (V) I.M.ª Manuel Norte Marín.
Cabo primero (V) MQ. Francisco Martos Hernández.
Cabo primero (V) I.M.ª Joaquín Torres Prat.
Cabo primero (V) I.M.ª Juan M. Ramos Corcín.
Cabo primero (V) I.M.ª Ramón P. Galindo Martínez.
Cabo primero EL. especialista Cayetano Chaves Brián.
Cabo primero I.M.ª especialista Jorge Ruiz Gutiérrez.
Madrid, 11 de marzo de 1985.—P. D., el Almirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Distintivos

Orden Ministerial delegada 430/00240/85

Por reunir las condiciones que se exigen en el Real Decreto número 2157/77, de 23 de julio («Diario Oficial» número 1991) y de acuerdo con la Orden Ministerial de 17 de abril de 1978 («Diario Oficial» número 95), se concede el distintivo de la Casa de Su Majestad el Rey, y autorización para su uso con carácter permanente, al capitán de Infantería de Marina don Manuel María Durán Ros.
Madrid, 12 de marzo de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Guillermo de Salas Cardenal.

IMECAR

Bajas

Orden Ministerial delegada 430/00238/85

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 30, apartado 1), punto 2, del Reglamento Provisional de las Escalas de Complemento de la Armada, se dispone que don Fernando Vicente de Arespacochaga Velo, admitido en la IMECAR, Cuerpo de Oficiales por Orden Ministerial delegada número 430/00050/80 («Diario Oficial» número 145), cause baja en la misma, a partir del 26 de febrero de 1985, con pérdida del empleo alcanzado por la Resolución Delegada número 430/35399/84 («Diario Oficial» número 293), quedando en la situación militar que le corresponda y siéndole de abono cuarenta y ocho días servidos en la Armada.
Madrid, 11 de marzo de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Nombramiento de alumnos

Resolución delegada 430/32107/85

1.—Como consecuencia de la convocatoria anunciada por la Resolución número 432/20186/84 del Excmo. Sr. CA., Director de Enseñanza Naval («Diario Oficial» número 300), se nombran alumnos del Curso de Aptitud de Accidentes de Buceo, a desarrollar en el Centro de Buceo de la Armada del 15 de abril al 24 de mayo de 1985, a los suboficiales A.T.S. que a continuación se relacionan:

Personal de la Armada

Subteniente A.T.S. don Salvador Tortosa Hernández.
Subteniente A.T.S. don Francisco Arcos Martínez.
Brigada A.T.S. don Félix Ramón Naranjo Iglesias.
Brigada A.T.S. don Andrés Egea Saura.

Pesonal del Ejército de Tierra

A.T.S. de 3.ª don Antonio Picazo Llevot.
A.T.S. de 3.ª don José García Ibáñez.

Personal de la Guardia Civil

Brigada A.T.S. don José Alcáñiz Pardo.
2.—El citado personal no cesará en sus destinos de procedencia y deberá efectuar su presentación en el Centro de Buceo de la Armada el día 11 de abril de 1985 a 9 horas.
Madrid, 11 de marzo de 1985.—P. D., El CA., Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Reconocimiento de aptitud

Resolución delegada 430/32110/85

Por haber finalizado con aprovechamiento el curso correspondiente, se reconoce la Aptitud de Frigorista a partir del día 5 de marzo de 1985, al personal que a continuación se relaciona:
Subteniente mecánico don Luis G. Martínez Hernández.
Subteniente mecánico don José Carrascosa Arnáiz.
Sargento primero mecánico don Edmundo Padín Beaescoechea.
Sargento primero mecánico don José Morales Cañete.
Sargento mecánico don Guillermo Sequeiro Rodríguez.
Cabo primero especialista (V) mecánico Marcelino Fernández Pita.
Cabo primero especialista (V) mecánico Francisco Martínez Bautista.
Cabo primero especialista (V) mecánico Antonio Rodríguez Ramírez.
Cabo primero especialista (V) mecánico Francisco Rodríguez Blanco.
Cabo primero especialista (V) mecánico Manuel Escarvajal López.
Madrid, 12 de marzo de 1985.—P. D., El CA., Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

MARINERIA Y TROPA

Especialistas de la Armada

ORDEN 432/20027/1985, de 26 de febrero, por la que se publica convocatoria para ingreso en el voluntariado especial de Marinería e Infantería de Marina.

1. A propuesta del Departamento de Personal y de acuerdo con lo preceptuado en la Ley de Especialistas de la Armada, se ha resuelto convocar concurso-oposición para cubrir 190 plazas de Especialistas de Marinería y 35 de Infantería de Marina, con la siguiente distribución:

Especialidad	Plazas
Marinería:	
Señales	20
Artillería	20
Electrónica	20
Radio	20
Electricidad	20
Mecánica	70
Escribiente	20
Infantería de Marina:	
Infantería de Marina	35

2. Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

2.1 Ser español varón.

2.2 Ser soltero, viudo sin hijos o divorciado sin hijos.

2.3 Tener cumplidos los dieciséis años de edad y no los veintiséis el día de presentación en el Centro de Formación de Especialistas.

2.4 Estar en posesión, como mínimo, del título de Técnico Auxiliar de la Formación Profesional de primer grado o tener aprobado el segundo curso del BUP.

2.5 Tener buena conducta, carecer de antecedentes penales, no hallarse procesado y no haber sido expulsado de ningún Centro u Organismo oficial.

2.6 No estar alistado o prestando servicio activo en otras Fuerzas Armadas en la fecha de incorporación al periodo de selección y clasificación.

2.7 No padecer enfermedad infecto contagiosa ni inutilidad física o psicofísica manifiesta y reunir las condiciones mínimas exigidas en el vigente cuadro de inutilidades.

Las tallas mínimas serán:

Para los dieciséis años: 1,58 metros.
Para los diecisiete años en adelante: 1,60 metros.
Los pesos y perímetros torácicos serán proporcionados.

2.8 Autorización paterna o de sus tutores (sólo para los menores de edad no emancipados).

3. Solicitudes.

3.1. Los que, creyendo reunir las condiciones indicadas en el punto 2 anterior, deseen ser admitidos a las pruebas selectivas lo solicitarán del excelentísimo señor Contralmirante de Enseñanza Naval, en el Cuartel General de la Armada, calle Montalbán, 2, Madrid-28014, mediante instancia redactada según el modelo que se publica como anexo I a esta Orden, y que deberán fotocopiar los solicitantes.

3.2 Las instancias, debidamente cumplimentadas, deberán tener entrada en la Dirección de Enseñanza Naval antes del día 31 de mayo de 1985, adjuntando los documentos siguientes:

3.2.1 Fotocopia del documento nacional de identidad.
3.2.2 Fotocopia del título de técnico auxiliar de la Formación Profesional de primer grado o certificado que acredite tener aprobado el segundo curso del BUP o superiores.
3.2.3 Autorización paterna o de sus tutores, en su caso (sólo para los menores de edad no emancipados), según modelo anexo II y que deberán fotocopiar los solicitantes.
3.2.4 Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes.
3.2.5 Tres fotografías tamaño 54 por 40 milímetros, estampando al dorso, en caracteres legibles, el nombre, apellidos y el número del documento nacional de identidad.
3.2.6 Declaración formal del interesado de no estar alistado en los Ejércitos de Tierra o Aire y de no padecer enfermedad infecto contagiosa ni inutilidad física o psicofísica manifiesta, especificando la talla que alcanza y la fecha de nacimiento. Igualmente, deberá hacer constar si pertenece o no a la inscripción marítima y, en caso afirmativo, expresar el distrito marítimo, según el modelo del anexo III y que deberán fotocopiar los solicitantes.
3.2.7 Cuadro de datos personales, según modelo del anexo IV y que deberán fotocopiar los solicitantes.
3.2.8 Fotocopia del resguardo de imposición de giro de 1.000 pesetas en concepto de derechos de examen, dirigido al Habilitado General del Cuartel General de la Armada, calle Montalbán, 2, Madrid-28014, expresando en el talón para el destinatario, en el espacio disponible para el «texto», lo siguiente: «Voluntario Especialista».
3.2.9 Certificado de los estudios o actividades que desarrolla en la actualidad, así como cualquier otro que el solicitante considere conveniente para constancia de sus méritos.

3.3 El personal que se encuentre prestando servicio en la Armada, excepto aquellos que han causado baja como Especialistas, dirigirán sus instancias, debidamente informadas, por conducto de la autoridad jurisdiccional correspondiente, acompañadas de la documentación citada en los puntos 3.2.1, 3.2.2, 3.2.5 y 3.2.7 anteriores, y además:

3.3.1 Fotocopia certificada de la ficha de filiación y servicios.
3.2.2 Certificado expedido por el Jefe del Detall, con el visto bueno del Comandante del buque o Jefe de Unidad o dependencia, en el que se acredite que observa nueva conducta y no haber causado baja como Especialista de la Armada.

3.4 La falta de veracidad en las declaraciones llevará implícita la exclusión del solicitante, independientemente de cualquiera otra responsabilidad legal en que pudiera incurrir.

3.5 Aquellos aspirantes que, habiendo concurrido a convocatorias anteriores y que, por una u otra razón, no hubiesen sido seleccionados u obtenido plaza, deberán remitir nuevamente toda la documentación requerida, si desean tener opción en una nueva convocatoria. Todo ello si el motivo de su exclusión anterior no hubiese sido definitivo y permanente.

4. Clasificación y selección previas.

4.1 La Dirección de Enseñanza Naval constituirá un Tribunal clasificador y calificador que tendrá la función de seleccionar a los aspirantes que han de ser admitidos al período de instrucción y clasificación definitiva. Esta selección se hará en dos fases:

Clasificación y admisión de instancias.
Pruebas de selección previas.

4.2 El citado Tribunal u órgano de selección estará constituido por varios miembros y la categoría que se les asigne quedarán supeditadas a los criterios que se fijen en el desarrollo pertinente del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio.

4.3 Clasificación y admisión a las pruebas de selección previas.

4.3.1 El Tribunal clasificador y calificador levantará la relación de los solicitantes que reúnan las condiciones exigidas en el punto 2 de la convocatoria. La relación de admitidos a las pruebas de selección será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de Defensa».
4.3.2 En esta clasificación se asignará a cada aspirante una puntuación, de acuerdo con un baremo establecido en función de las titulaciones que posean y tiempo empleado en alcanzarlos. La escala será, de acuerdo con las equiparaciones del plan nacional de enseñanza, la siguiente:

a) Segundo curso de BUP: Técnico auxiliar de Formación Profesional de primer grado.
b) Tercer curso de BUP: Técnico de Formación Profesional de segundo grado.
c) COU.
d) Otras titulaciones o estudios superiores al COU.

4.3.3 Los relacionados recibirán en su domicilio el pasaporte para su traslado, por cuenta del Estado (sin derecho a dietas ni otros auxilios), a las cabeceras de zonas o localidades que dichos pasaportes indiquen para la presentación en la fecha también indicada en dicho pasaporte, donde se procederá a realizar las pruebas de selección previas, con regreso inmediato a sus lugares de origen.
4.3.4 De acuerdo a lo que previene el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, con un plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se podrán realizar (previa reclamación por el interesado) subsanado de errores o aportación de documentos que afecten a los aspirantes excluidos. La lista de los mismos, así como la razón por la que no se admitieron se publicará junto con los aspirantes admitidos a las pruebas.

4.4 Pruebas de selección previas.
4.4.1 Consistirán en las siguientes pruebas:

Pruebas tipo «test» de inteligencia y aptitud.
Pruebas tipo «test» de conocimiento, a nivel de la titulación exigida (Formación Profesional de primer grado o segundo curso de BUP).

4.4.2 Con los resultados de las pruebas anteriores y la puntuación asignada en el punto 4.3.2 se seleccionará a los aspirantes que resulten admitidos para el período de instrucción y clasificación definitiva, que tendrá lugar en el Centro de Formación de Especialistas, de Cádiz, o en el Centro de Instrucción de Infantería de Marina, de Cartagena, respectivamente.
4.4.3 Las fechas de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» serán las vinculantes para cualquier tipo de reclamación o impugnación. De acuerdo a lo previsto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, el plazo será de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la susodicha publicación.

5. Período de instrucción y clasificación definitiva.

5.1 Los que superen las pruebas de selección previas serán pasaportados para San Fernando (Cádiz) o Cartagena (Murcia), donde se presentarán en el Centro de Formación de Especialistas o Centro de Instrucción de Infantería de Marina, respectivamente, en la fecha indicada en los pasaportes correspondientes.
5.2 Durante este período, que tendrá una duración de siete semanas, se procederá a la clasificación definitiva de los admitidos, de acuerdo con su vocación, capacidad y aptitud para las especialidades convocadas. Para la clasificación se someterán a las siguientes pruebas:

Reconocimiento psicofísico, con arreglo al vigente cuadro de inutilidades.
Batería de «test» psicotécnicos para establecer las aptitudes diferenciadas.
Pruebas físicas.
Observación directa de actitud, interés, vocación y cualidades militares durante el período de instrucción.
5.3 Los que no resulten aptos en el reconocimiento psicofísico causarán baja inmediatamente y serán pasaportados para los lugares de origen.
5.4 El resultado de las pruebas efectuadas en esta fase proporcionará una calificación para cada una de las especialidades

convocadas que, sumada a la puntuación obtenida en las pruebas del punto 4.4, determinará la admisión de los aspirantes y la asignación de especialidad. En caso de igualdad de puntuación para optar a una plaza en una determinada especialidad se establece el siguiente orden de prioridades:

Voluntariedad.
Estar prestando o haber prestado sevicio en la Armada como voluntario normal.
Poseer estudios o experiencias relacionadas con dicha especialidad.
Haber obtenido plaza en anteriores convocatorias y renunciado por no aceptar la especialidad que se le ofreció.
El de mayor edad.

5.5 Los que resulten clasificados para cubrir las vacantes convocadas firmarán un compromiso por tres años, contados a partir de las fechas de incorporación a las Escuelas respectivas, así como la declaración de renuncia a actividades políticas y sindicales previstas en el artículo 10 del Real Decreto 706/1977.

5.6 Los que no obtengan plaza para ninguna especialidad o renuncien voluntariamente a la que pudiera corresponderles serán pasaportados, por cuenta del Estado, para sus lugares de origen. Si aceptasen su alta en la matrícula naval se les extenderá un certificado del tiempo transcurrido desde su presentación en el Centro, como servicio militar ya realizado.

6. Período de formación.

6.1 Los admitidos serán nombrados Alumnos Especialistas y pasarán a las Escuelas de especialización correspondientes para realizar un curso de un año de duración, dividido en dos períodos semestrales. Superado el primer período semestral serán nombrados Cabos segundos Alumnos Especialistas. Previo informe escolar favorable, a la terminación del curso serán promovidos a Cabos segundos Especialistas.

6.2 A partir del nombramiento de Cabo segundo Especialista podrá seguir las vicisitudes, que para el progreso en la carrera, prevé el Reglamento de Especialistas de la Armada.

6.3 El tiempo de abono a efectos pasivos y de retiro, así como de servicio militar, se contará a partir de la fecha de su presentación para efectuar el período de selección y clasificación en el Centro de Formación de Especialistas o Centro de Instrucción de Infantería de Marina que corresponda.

Madrid, 26 de febrero de 1985.–P. D., el Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

ANEXO I

Excmo. Sr.:

....., con
(Nombre y apellidos)
DNI núm....., nacido el día ..... del mes de..... del año ....., en....., provincia de....., hijo de ....., y de ....., con domicilio en....., provincia de ....., calle....., número ....., de profesión ....., a V. E., expone:

Que anunciada la convocatoria para cubrir plazas de Especialista de Marinería y de Infantería de Marina, y creyendo reunir las condiciones en ella determinadas, según acredita en la documentación que se acompaña, a V. E.

SUPLICA:

Le conceda participar en la citada convocatoria de Especialista de Marinería o Infantería de Marina (táchese lo que no proceda), con el orden de preferencia siguiente en las distintas Especialidades convocadas:

1.ª .....
2.ª .....
3.ª .....
4.ª .....

Gracia que espera alcanzar de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

..... de ..... de 19.....

(Firma del interesado)

EXCMO. SR. ALMIRANTE-DIRECTOR DE ENSEÑANZA NAVAL.

DOCUMENTACION QUE SE ACOMPAÑA

Fotocopia del certificado de estudios establecidos en la convocatoria.

Autorización paterna.

Certificado de penados y rebeldes.

Declaración jurada del interesado de no estar alistado en los Ejércitos de Tierra o Aire, de no padecer enfermedad contagiosa ni inutilidad física manifiesta, especificando la talla alcanzada, así como la fecha de nacimiento. Igualmente deberá hacer constar si pertenece o no a la inscripción marítima y, en caso afirmativo, expresar el Distrito Marítimo en el que está inscrito.

Tres fotografía tamaño 54 por 40 milímetros, firmadas al dorso.

Cuadro de datos personales.

Fotocopia del resguardo de imposición del giro correspondiente a los derechos de examen.

CONTESTE A LAS PREGUNTAS SIGUIENTES

¿Se ha presentado a anteriores convocatorias de Especialistas de la Armada? .....

En caso afirmativo, indique el año en que solicitó su ingreso .....

¿Ha pertenecido con anterioridad a la Armada como Especialista? .....

En caso afirmativo, especifique mes y año de ingreso y motivo por el que causó baja.....
.....
.....

Exponer de puño y letra del interesado y en seis líneas las razones que le han inducido para solicitar ser Especialista de la Armada.
.....
.....
.....
.....
.....
.....

ANEXO II

Autorización paterna

Don .....
con DNI ....., natural de .....
provincia de ....., nacido el ..... de .....
de 19..... con domicilio en .....
provincia de ....., calle ....., número .....,
hace constar por la presente que:
AUTORIZA a su hijo .....
de ..... años de edad, para ingresar en la Armada como Especialista.

....., a ..... de ..... de 19.....

(Firma del padre)

ANEXO III

Declaración formal

Don .....
con DNI ....., natural de .....
provincia de ....., nacido el ..... de .....
de 19....., hijo de ..... y de ....., con domicilio en ....., provincia de .....
calle ..... número ....., declaro bajo mi responsabilidad:

Que no me encuentro alistado en los Ejércitos de Tierra o Aire.

Que no padezco enfermedad contagiosa ni inutilidad física manifiesta, siendo mi talla de ..... metros.

Que pertenezco a la inscripción marítima del Distrito de ..... figurando inscrito al folio número ..... (*)

....., a ..... de ..... de 19.....

(Firma del interesado)

(*) Sólo para los inscritos en Marina.

DATOS PERSONALES

1.– D.N.I.	2.– PRIMER APELLIDO	3.– SEGUNDO APELLIDO	4.– NOMBRE

5.– NOMBRE PADRE	6.– NOMBRE MADRE	7.– FECHA NACIMIENTO día mes año	8.– AYUNTAMIENTO DE NACIMIENTO

10.– PROVINCIA DE NACIMIENTO	11.– PAIS DE NACIMIENTO	12.– AYUNTAMIENTO DE RESIDENCIA	13.– LUGAR DE RESIDENCIA

14.– PROVINCIA DE RESIDENCIA/PAIS	15.– DOMICILIO calle/plaza núm. piso letra	16.– C.P.	17.– TELEFONO

19.– ESTADO CIVIL	20.– NUM. HIJOS	21.– Núm. hermanos

22.– Año alistamiento	23.– Inscrito en Matrícula Naval en:	24.– Núm. de alistamiento	25.– PROCEDENCIA	26.– Fecha de ingreso en la Armada día mes año	27.– RECLUTAMIENTO
					1 voluntario 2 forzoso

28.– ESTUDIOS REALIZADOS. (MARQUE UNA CRUZ SOLO EN EL CURSO MAS ELEVADO SUPERADO TOTALMENTE)

Nivel E.G.B.	1°EGB	1	2°EGB	2	3°EGB	3	4°EGB	4	5°EGB	5	6°EGB	6	7°EGB	7	8°EGB	8
Nivel F.P.	1°FP1	9	2°FP1	10	1°FP2	11	2°FP2	12	1°FP3	13	2°FP3	14				
Nivel B.U.P.	1°BUP	15	2°BUP	16	3°BUP	17										
Nivel C.O.U. y C.A.U.	COU	18	CAU	19												
Nivel estudios Medios/Super.	1°	20	2°	21	3°	22	4°	23	5°	24	6°	25				

Si contestó en esta línea señale la Rama de F.P.

29.– Rama de Formación Profesional cursada.

Si contestó en esta línea señale la Carrera cursada

30.– CARRERA MEDIA/SUPERIOR CURSADA

31.– IDIOMAS

	Francés	Inglés	Alemán					
Hablo	31	32	33					
Traduzco	34	35	36					

32.– PERMISO DE CONDUCIR

No tengo 0 | A1 1 | A2 2 | B 3 | C 4 | D 5 | E 6

33.– CERTIFICADO DE TRACTORISTA

Sí 1 | No 2

34.– SE PRESENTA PARA:

Marinería 1 | Inf.ª Marina 2

35.– ESPECIALIDAD PREFERIDA

36.– ¿Trabajaba antes de presentarse? Sí 1 | No 2

37.– ¿EN QUE ACTIVIDAD?

38.– ¿CON QUE CATEGORIA PROFESIONAL?

39.– SUELDO MENSUAL

40.– ¿VIVE SU PADRE? Sí 1 | No 2

41.– ¿VIVE SU MADRE Sí 1 | No 2

42.– Profesión del padre (Actividad y categoría)

43.– SITUACION LABORAL DEL PADRE

Activo 1 | Jubilado 2 | Paro 3

44.– PROFESION DE LA MADRE

45.– ¿SABE NADAR? Sí 1 | No 2

46.– ¿Título de socorrista? Sí 1 | No 2

47.– Grupo sanguíneo

48.– LA PRESENTE CONVOCATORIA ES PARA:

Voluntarios Especialistas 1 | Voluntarios Normales 2 | Voluntarios Cruz Roja 3

NSTRUCCIONES

1.- Escriba el número del Documento Nacional de Identidad, poniendo un número en cada casilla.
2.- Las partículas que preceden al 1er apellido, se pondrán a continuación del nombre.
3.- Las partículas que preceden al 2º apellido, se pondrán a continuación del 1er apellido.
4.- Ponga su nombre de pila.
5.- Ponga el nombre de pila de su padre.
6.- Ponga el nombre de pila de su madre.
7.- Ponga su fecha de nacimiento del siguiente modo: EJEMPLOS:
8.- Ponga su Ayuntamiento de nacimiento.
9.-
10.- Ponga su provincia de nacimiento.
11.- Ponga su país de nacimiento.
12.- Ponga su Ayuntamiento de residencia.
13.- Lugar de Residencia
14.- Ponga su provincia de residencia (o el país de residencia, si reside en el extranjero).
15.- Ponga su actual domicilio de residencia: calle/plaza, número, piso y letra.
16.- Ponga su Código Postal.
17.- Ponga su número de teléfono, si lo tiene.
18.-
19.- Ponga su Estado Civil.
20.- Ponga el número de hijos que tiene. Si no tiene ninguno, ponga "0".
21.- Ponga el número de hermanos que son en su familia, incluyéndose usted.
22.- Conteste sólo si está inscrito en la Matrícula Naval. Ponga el año de alistamiento.
23.- Conteste sólo si está inscrito en la Matrícula Naval. Ponga la Comandancia o Ayudantía de Marina.
24.- Conteste sólo si está inscrito en la Matrícula Naval. Ponga el Número de Alistamiento.
25.- Conteste sólo si está en filas en la Armada como Voluntario Normal o Voluntario de la Cruz Roja.
26.- Conteste sólo si está en filas en la Armada. Ponga la fecha de presentación en el Cuartel/Centro de Instrucción, como en la instrucción número 7.
27.- Conteste sólo si está en filas en la Armada. Ponga un aspa (X) en la casilla correspondiente, según proceda del Reclutamiento Voluntario o Forzoso.
28.- Ponga un aspa (X) en la casilla correspondiente al curso más elevado aprobado totalmente. (Solamente debe poner un aspa).
29.- Conteste sólo si puso el aspa en la línea correspondiente al Nivel F.P. (Formación Profesional). Ponga la Rama de Formación Profesional cursada.
30.- Conteste sólo si puso el aspa en la línea correspondiente al Nivel de Estudios Medios o Superiores. Ponga la Carrera de Grado Medio o Superior cursada.
31.- Ponga un aspa en la casilla correspondiente al nivel ("hablo" o "traduzco") y al idioma. Ponga el nombre del idioma si no consta en la casilla. Ponga tantas aspas como necesite
32.- Ponga un aspa en la o las casillas correspondientes a las categorías de permiso de conducir que posea. Si no posee ningún permiso ponga el aspa en la casilla "No tengo".
33.- Ponga un aspa (X) en la casilla "sí" o "no", según tenga o no Certificado de Tractorista.
34.- Ponga un aspa (X) en la casilla correspondiente, según se presente para ingresar en Marinería o en Infantería de Marina.
35.- Ponga la Especialidad preferida por usted, de Marinería o de Infantería de Marina.
36.- Ponga un aspa (X) en la casilla "sí" o "no" según corresponda a su caso.
37.- Conteste sólo si en la casilla 36 puso el aspa en "sí". Ponga el trabajo que realizaba.
38.- Conteste sólo si en la casilla 36 puso el aspa en "sí". Ponga la categoría profesional con que desempeñaba ese trabajo.
39.- Conteste sólo si en la casilla 36 puso el aspa en "sí". Ponga el sueldo mensual, en pesetas, que recibía por su trabajo.
40.- Ponga un aspa (X) en la casilla correspondiente.
41.- Ponga un aspa (X) en la casilla correspondiente.
42.- Ponga la profesión (actividad realizada y categoría profesional) de su padre (aunque hubiera fallecido o actualmente se encontrara jubilado o en paro).
43.- Ponga un aspa en la casilla correspondiente. Deje en blanco este recuadro, si a la pregunta 40 contestó "No".
44.- Ponga la actividad a que se dedica su madre.
45.- Ponga un aspa (X) en la casilla correspondiente.
46.- Ponga un aspa (X) en la casilla correspondiente.
47.- Ponga su grupo sanguíneo y Factor Rh.
48.- Ponga un aspa (X) en la casilla correspondiente.

EJEMPLO: JOSE DE LA MAZA Y GONZALEZ, se pondrá:
2.- MAZA Y 3.- GONZALEZ 4.- JOSE DE LA

	día	mes	año
– 21 de octubre de 1961: se pondrá	21	10	61
– 3 de marzo de 1962: se pondrá	03	03	62

(Del *BOE*. núm. 65, de 16-III-85.)

Bajas de alumnos

Resolución delegada 430/32103/85

Por haber sido declarado "Excluído Total" para el Servicio, al estar incluído en el Grupo 1.º, Letra F, número 7 del vigente Cuadro Médico de Exclusiones de la Armada, aprobado por Orden Ministerial número 128/82 de 14 de septiembre («Diario Oficial» número 236), se le rescinde el compromiso y causa baja en el Curso II de Formación de cabos primeros Especialistas y en la Armada el cabo primero alumno Especialista Artillero Carlos Rafael Murciano Aublín.

Madrid, 7 de marzo de 1985.—P. D., el CA, Director de Enseñanza Naval, Fernanto Martín Ivorra.

Resolución 432/20034/85

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 3.º de la Norma 11 de las Provisionales para Marinería, aprobadas por Orden Ministerial número 3265/59 («Diario Oficial» número 252), y modificadas por Orden Ministerial número 939/77 («Diario Oficial» número 170), se dispone causen baja como Marineros Distinguidos Aptitud "Buceador Ayudante" y continúen prestando servicio como Marineros de Primera el personal que a continuación se relaciona, el cual fue nombrado por Resolución número 432/20181/84 («Diario Oficial» número 292).

Francisco J. Ferrer Muñoz.
Jesús Medina Alvarez.
Víctor M. Cordo Otero.
Pío E. Doce Artime.
Graciano Gutiérrez Gómez.

Madrid, 12 de marzo de 1985.—El CA, Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Resolución 432/20033/85

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 3.º de la Norma 11 de las Provisionales para Marinería, aprobadas por Orden Ministerial número 3265/59 («Diario Oficial» número 252), y modificadas por Orden Ministerial número 939/77 («Diario Oficial» número 170), se dispone causen baja como marineros distinguidos, de las aptitudes que al frente de cada uno se reseña y continúen prestando servicio como marineros de primera el personal que a continuación se relaciona, el cual fue nombrado por Resolución número 432/20181/84 («Diario Oficial» número 292).

Juan José García Méndez, serviola.
Joaquín González Hernández, serviola.
Francisco Domínguez Alamedas, serviola.
Juan Francisco Lorca Martínez, monitor de instrucción.
José Manuel Buitrago Ruiz, operador de teletipo.
Francisco García Lorente, operador de teletipo.
Jaime Ramón Gener García, operedor de teletipo.
Pablo Jerez Rosado, operador de teletipo.
Luciano Oscar López Fernández, operador de teletipo.
Antonio Montero Sánchez, operador de teletipo.
Santiago Muñiz Cameán, operador de teletipo.

Vicente Javier Navarro Ríos, operador de teletipo.
José Angel Reyes Paulano, operador de teletipo.
Francisco José Fernández Heredia, electricista.
Fernando Pazo Suárez, electricista.
Francisco Sánchez Vizoso, electricista.
José Laureano Lourido Artímez, timonel señalero.
Manuel Alejandro Martínez Sedón, timonel señalero.
José Ramón Ruiz Martín, patrón embarcaciones menores.
Antonio Pérez Lorenzo, artillería Sistema Bofors.
Antonio Frías Corpa, artillería Sistema Bofors.
Agustín Parejo Churruchaga, artillería Sistema Bofors.
Juan José Domínguez Cordero, escribiente.
Francisco Ortiz Belda, escribiente.
Francisco Morales Benítez, escribiente.
Julio F. García Cores, escribiente.
Salvador Juliana Vives, escribiente.
Andrés Rincón Naranjo, escribiemte.
José Martínez Piñeiro, escribiemte.
Juan Antonio Olid Pernia, escribiente.
Esteban Menchón Alfonso, escribiente.
Juan Manuel Beche Ríos, escribiente.
José Antonio del Can del Valle, escribiente.
Miguel Revidiego Rivero, escribiente.
José Manuel Ontañaón Cuesta, escribiente.
Rafael Morón Macías, artillería Sistema Bofors.
Son treinta y seis (36) los relacionados.

Madrid, 12 de marzo de 1985.—El CA., Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

EJERCITO DEL AIRE

CUERPO DE SANIDAD

ORDEN 522/00018/1985, de 12 de marzo, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, de ampliación de la convocatoria de ingreso en la Escala Auxiliar del Cuerpo de Sanidad del citado Ejército.

Por haberse omitido en la redacción del anexo número 2 de la Orden ministerial número 522/00013/1984, de 6 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 58), por la que se convoca oposición para ingreso en la Escala Auxiliar del Cuerpo de Sanidad del Ejército del Aire, se publica a continuación la variación a introducir:

Donde dice:

ANEXO NUMERO 2

Nivel de Conocimientos

Debe decir:

ANEXO NUMERO 2

Nivel de Conocimientos (*)

.....
.....
.....

(*) El segundo y tercer ejercicios serán eliminatorios.

Madrid, 12 de marzo de 1985.-El General Jefe del Estado Mayor del Aire, José Santos Peralba Giráldez.

(Del *BOE.* núm. 65, de 16-III-85.)

OFICIALES

Baja de alumno

Orden 522/00810/85

Por necesidades del servicio, queda sin efecto el nombramiento del capitán del Arma de Aviación (E.T.S.), don Carlos Catala Vela, para efectuar el Curso de Controlador de Combate (COT), para el que fue designado por Orden Ministerial número 522/00647/85, de 28 de febrero («Boletín Oficial de Defensa» número 27).

Madrid, 14 de marzo de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

V.— RETRIBUCIONES

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA

DIRECCION DE MUTILADOS

Trienios

Orden 111/90116/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 3.º, 3 de la Ley 20/1984 y el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, la Ley de Presupuestos Generales del Estado, actualmente en vigor y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, al Oficial General, relacionado a continuación, con efectos económicos de 1 de abril de 1985 y fecha de antigüedad que se le señala.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

General de División don Angel López Medrada (Registro General 11770), veinte trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 25 de marzo de 1985.

Madrid, 6 de marzo de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallares.

Orden 111/90118/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 3.º, 3 de la Ley 20/1984 y el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, la Ley de Presupuestos Generales del Estado, actualmente en vigor y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, al personal relacionado a continuación, con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1985, a excepción de aquellos a quienes se les señala distinta fecha de antigüedad.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEVILLA

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

JEFE

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería), don Aurelio Sánchez Rodríguez (Registro General 30.173), dieciséis trienios (trece de proporcionalidad 10 y tres de proporcionalidad 6), con antigüedad de 23 de marzo de 1985.

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería don Francisco Arocha Perea (Registro General 12.533), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 15 de marzo de 1985.

Otro, don José Moreno Sánchez (2.º) (Registro General 293), quince trienios (ocho de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4), con antigüedad de 20 de marzo de 1985.

Otro, don Emiliano Suárez Sánchez (Registro General 48.447), ocho trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de marzo de 1985.

Otro, don José Pérez Jiménez (Registro General 9.075), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 6 de marzo de 1985.

Otro, don Francisco Barbero Rodríguez (Registro General 41.378), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de marzo de 1985.

Otro, don Manuel Gabiño Rodríguez (Registro General 24.042), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, don Francisco García Guerrero (Registro General 55.205), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, don Manuel Gutiérrez de la Cal (Registro General 36.339), tres trienios de proporcionalidad 6.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería don Manuel Alvarez Nieto (Registro General 9.763), quince trienios (cuatro de proporcionalidad 6, y once de proporcionalidad 4), con antigüedad de 19 de marzo de 1985.

Otro, don Francisco Rodríguez Cano (Registro General 62.993), nueve trienios (tres de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 19 de marzo de 1985.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

SUBOFICIALES

Sargento legionario don José Rodríguez Sánchez (Registro General 25.170), once trienios (nueve de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 16 de marzo de 1985.

Sargento de Caballería don Francisco Castillo Lozano (Registro General 36.414), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de marzo de 1985.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

SUBOFICIAL

Sargento de Artillería don Pedro Aguilar Martínez (Registro General 49.915), quince trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y once de proporcionalidad 4), con antigüedad de 16 de marzo de 1985.

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

SUBOFICIAL

Sargento de Sanidad Militar don Antonio Jiménez Rodríguez (Registro General 57.114), tres trienios de proporcionalidad 6.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

SUBOFICIALES

Sargento honorario (cabo primero legionario), don Joaquín Rosario Rodríguez (Registro General 64.670), ocho trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 15 de marzo de 1985.

PERSONAL DE TROPA

Cabo primero de Infantería don José Rosas Cabrera (Registro General 65.117), seis trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 5 de marzo de 1985.

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería don José Illán García (Registro General 17.989), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 11 de marzo de 1985.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería don Antonio Punta Cano (Registro General 25.149), tres trienios de proporcionalidad 4.

Otro, don Francisco García Guisado (Registro General 71.225), un trienio de proporcionalidad 4.

Cabo de Caballería don Andrés San Martín Aguilar (Registro General 77.058), dos trienios de proporcionalidad 4.

Cabo de Caballería don Andrés San Martín Aguilar (Registro General 77.058), dos trienios de proporcionalidad 4.

Cabo de Ingenieros don Antonio Algarrán Díaz (Registro General 77.521), un trienio de proporcionalidad 4.

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don José Torres y Pedrosa (Registro General 24.029), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 20 de marzo de 1985.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Ingenieros don Miguel Bejarano Galindo (Registro General 6.769), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 15 de marzo de 1985.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALENCIA

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

JEFE

Coronel honorario (teniente coronel de la Guardia Civil), don Emiliano Moreno Ranz (Registro General 12.509), diecisiete trienios (once de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4).

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

OFICIAL

Capitán de la Guardia Civil don Claudio Pamplona Gracia (Registro General 67.487), diez trienios (tres de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4), con antigüedad de 8 de marzo de 1985.

Clasificado como caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria

OFICIAL

Alférez médico de Sanidad Militar don José Cogollos Vicens (Registro General 59.671), cuatro trienios (dos de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6), con antigüedad de 3 de marzo de 1985.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

SUBOFICIALES

Brigada de Infantería don Benito Andrade Yébenes (Registro General 39.977), ocho trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 5 de marzo de 1985.

Sargento de Infantería don Eloy Rovira Pérez (Registro General 42.795), doce trienios (nueve de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 16 de marzo de 1985.

Otro, don Carlos Cebrián Julián (Registro General 57.548), seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 31 de marzo de 1985.

Otro, don Víctor Gila Repiso (Registro General 22.989), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, don Olegario Vilorio Casado (Registro General 21.367), tres trienios de proporcionalidad 6.

Clasificado como caballero mutilado absoluto en acto de servicio

SUBOFICIAL

Sargento de Infantería don Juan Calaforra Cano (Registro General 63.918), ocho trienios (dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 10 de marzo de 1985.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

SUBOFICIAL

Sargento de Infantería don Antonio Corbo Gallardo (Registro General 62.818), nueve trienios (tres de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

SUBOFICIAL

Sargento legionario don David González Iglesias (Registro General 17.341), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de marzo de 1985.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería don José Rivera Llorens (Registro General 71.726), tres trienios de proporcionalidad 4.

Cabo de Caballería don Joaquín Navarro Castelló (Registro General 79.255), un trienio de proporcionalidad 4.

Cabo de Intendencia don José Ferrando Richart (Registro General 66.924), cuatro trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 29 de marzo de 1985.

Cabo de Marina don José Oficial Marco (Registro General 64.974), seis trienios de proporcionalidad 4), con antigüedad de 15 de marzo de 1985.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Macario Palenzuela Arias (Registro General 16.215), un trienio de proporcionalidad 4.

Legionario don Fidel Salvador López (Registro General 70.138), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 13 de marzo de 1985.

Artillero don Felipe Lahuerta Soler (Registro General 24.732), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 7 de marzo de 1985.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Artillero don Felipe López Gaviro (Registro General 57.026), cuatro trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 29 de marzo de 1985.

Madrid, 6 de marzo de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

EJERCITO DE TIERRA

FARMACIA MILITAR

Trienios

Orden 362/3826/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables del grupo, proporcionalidad, antigüedad y efectos económicos que se indica a los jefes y oficiales que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se les señalan.

De la Dirección de Servicios Generales del Ejército

Comandante farmacéutico (Escala Activa), don Francisco de la Rosa Moyano (240), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de febrero de 1982, y efectos económicos de 1 de agosto del mismo año, al mismo ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de febrero de 1985 y efectos económicos de 1 de marzo del mismo año, Ley 70/78, modificada por la de 28/80.

La percepción del importe de estos trienios se efectuarán mediante liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos.

Del Instituto Farmacéutico del Ejército

Teniente de la Escala Auxiliar don Alberto Muñoz González (18), nueve trienios (dos de proporcionalidad 10 y siete de 6), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1985.

De la Academia de Farmacia Militar

Teniente de la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas (Rama de Farmacia), don Juan Molina García (737), diez trienios (tres de proporcionalidad 10 y siete de 6), con antigüedad de 27 de febrero de 1985 y efectos económicos de 1 de marzo del mismo año.

Del Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2

Capitán farmacéutico (Escala Activa), don José Manuel Serrano Córdoba (325), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1985.

Del Laboratorio de Farmacia Militar de Córdoba

Teniente de la Escala Auxiliar don Antonio Amores Durán (26), nueve trienios (dos de proporcionalidad 10 y siete de 6), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1985.

De la Farmacia Central de la 5.ª Región Militar

Comandante farmacéutico (Escala Activa), don José Juera Sáenz (261), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de febrero de 1985 y efectos económicos de 1 de marzo del mismo año.

EN SITUACION DE RESERVA ACTIVA

En Madrid

Practicante de primera (asimilado a teniente), don José Marijuán García (70), trece trienios (cuatro de proporcionalidad 10 y nueve de 6), con antigüedad de 14 de febrero de 1985 y efectos económicos de 1 de marzo del mismo año.

Madrid, 7 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

OFICINAS MILITARES

Trienios

Orden 362/3827/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indica, a los jefes y oficiales del Cuerpo de Oficinas Militares que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1985, excepto para aquellos a quienes se les señala distinta fecha.

Guardia Real

Teniente don Felipe Arribas de la Vega (3717), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y dos de 4).

Cuartel General del Estado Mayor de la Defensa

Teniente don José Manteiga Ferro (3309), ocho trienios (tres de prpporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

Dirección General de la Política de Defensa

Capitán don Enrique Nieto López (3216), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

Dirección General de Personal de la Subsecretaría de Defensa

Teniente don Angel Díaz Domínguez (3444), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

Gerencia de Infraestructura de la Defensa

Teniente don Mariano Aragón Trapero (3295), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4).

Fábrica Nacional de la Marañosa

Capitán don César Isidro Domínguez (2962), ocho trienios (cuatro de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4).

Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional

Capitán don Angel López Rodillo (2785), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4).

Consejo Supremo de Justicia Militar

Capitán don Justo Bravo Leal (3245), siete trienios (tres de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4).

Teniente don Miguel Jurado García (3459), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

Jefatura de Cría Caballar del Ministerio de Defensa

Teniente don Joaquín Alamillo Rejas (3473), ocho trienios (tres de proporcionaidad 10, tres de 6 y dos de 4).

Comisión Inspectora de la Fábrica Nacional de Armas de Toledo

Teniente don Daniel Rodríguez González (3479), siete trienios (tres de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4).

Estado Mayor del Ejército

Capitán don Salvador Arribas Arribas (2708), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4).

Otro, don José Ruiz Valle (2522), once trienios (cinco de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4).

Teniente don Juan Cornago Beltrán (3377), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

Otro, don José Luis Crespillo Valencia (3657), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y dos de 4).

Escuela Superior del Ejército

Capitán don Ricardo Barbancho Franco (2848), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4).

Dirección de Enseñanza del MASPE

Capitán don Francisco Giner Cabanillas (3201), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

Dirección de Servicios Generales del Ejército

Teniente don Julián Martínez Chamoso (3289), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

Intervención General del Ejército

Teniente don Moisés Miro Rubio (3410), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

Servicio Histórico Militar

Teniente don Hermenegildo Matamoros Iglesias (3273), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

Archivo General Militar de Guadalajara

Capitán don Simón Arias Leo (3189), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4).

Laboratorio y Parque Central del Veterinaria Militar

Capitán don Nicolás Paniego Prieto (2904), ocho trienios (cuatro de proporcionalidad 10, dos de 6 y uno de 4).

Dirección de Material del MASAL

Teniente don Enrique de Miguel Tanarro (3474), siete trienios (tres de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4).

Instituto Politécnico número 2 del Ejército

Capitán don Leonides Alvarez Sierra (2898), ocho trienios (cuatro de proporcionalidad 10, dos de 6 y uno de 4).

Parque Central de Sanidad Militar

Teniente don Juan José García Navas (3362), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

Capitanía General de la 1.ª Región Militar

Teniente don Angel Paniagua Colmenero (3299), ocho trienios tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4).

Tenencia Vicaria Castrense de la 1.ª Región Militar

Teniente don Pedro Turrión Hernández (3744), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y dos de 4).

Parque de Artillería de Madrid

Teniente don Melchor Zarza Galende (3764), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

Pagaduría Militar de Haberes de Ceuta

Capitán don Gaspar Marina Morón (2694), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10, y cinco de 6).

Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta

Capitán don Juan Hidalgo Moreno (2760), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, tres de 6 y tres de 4), con antigüedad de 4 de febrero de 1985.

Sección de Movilización de la Subinspección de la Región Militar «Sur» (Granada)

Capitán don Antonio Cillero Miguel (2855), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 24

Capitán don Antonio Navas Moreno (2860), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4).

Megociado de Movilización Interministerial de la Sección de Movilización de la Subinspección de la Región Militar «Sur» (Sevilla)

Capitán don Joaquín Carrillo Vázquez (2910), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4).

Jefatura de Intendencia de la Región Militar «Sur» (Sevilla)

Capitán don Manuel Claro Delgado (2964), ocho trienios (cuatro de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4).

Jefatura de Ingenieros de la Región Militar «Sur» (Sevilla)

Capitán don Francisco Morales Ortega (2972), ocho trienios (cuatro de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4).

Gobierno Militar de Córdoba

Capitán don Antonio Suárez González (2976), ocho trienios (cuatro de proporcionalidad 10, tres de 6 y uno de 4).

Zona de Reclutamiento y Movilización número 92

Capitán don Eduardo Pérez Pérez (3005), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4).

Jefatura de Intendencia de la Región Militar «Sur» (Granada)

Capitán don Julián Escribano Coronado (3033), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

Zona de Reclutamiento y Movilización número 21

Capitán don Enrique Alcalá López (3044), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4).

Secretaría de Justicia de la Región Militar «Sur» (Sevilla)

Capitán don Pedro Cabezas Domínguez (3143), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

Comandancia de Obras de la Región Militar «Sur» (Ceuta)

Capitán don Juan Porras Gambero (3175), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y dos de 4).

Zona de Reclutamiento y Movilización número 22

Capitán don Bartolomé Ramírez Natera (3180), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

Zona de Reclutamiento y Movilización número 94

Capitán don Antonio de la Hoz Morillas (3186), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

Jefatura de Intervención de la Región Militar «Sur» (Granada)

Capitán don José Vivas Rodríguez (3238), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

Gobierno Militar de Huelva

Capitán don Luis Malvarez Boza (3240), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

Intervención de los Servicios de Intendencia: Pagaduría, Artillería e Ingenieros de Melilla

Capitán don Carmelo Aledo López (3261), siete trienios (tres de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4).

Subinspección de la Región Militar «Sur» y Gobierno Militar de Granada

Teniente don José Antonio Rodríguez Callejas (3276), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

Sección de Movilización de Ceuta

Teniente don Francisco Vega Roldán (3337), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

Jefatura de Intendencia de la Comandancia General de Melilla

Teniente don Juan Migallón Fernández (3371), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

Hospital Militar de Melilla

Teniente don Andrés Domínguez Fernández (3372), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

Parque de Artillería de Sevilla

Teniente don Juan Pavón Lagares (3375), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4).

Cuartel General de la Comandancia General de Melilla

Teniente don Manuel Vigo López (3381), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

Zona de Reclutamiento y Movilización número 91

Teniente don Manuel Moreno Mateo (3392), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

Intervención Militar de Jeréz de la Frontera (Cádiz)

Teniente don Vicente Galán Vázquez (3451), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

Jefatura de Intervención de la Región Militar «Sur» (Granada)

Teniente don Manuel Beltrán Romero (3470), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

Jefatura de Transportes, Propiedades y Accidentes de Melilla

Teniente don Clemente Castillo García (3507), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

Transportes, Propiedades y Accidentes de Ceuta

Teniente don José Penedo Fernández (3573), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y dos de 4).

Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta

Teniente don Fernando Barrero Nacarino (3614), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

Almacén Local y Servicios de Intendencia de Badajoz

Teniente don Francisco Isidro Pascual (3633), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y dos de 4).

Gobierno Militar de Valencia

Capitán don Secundino Serrano Gómez (3137), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4).

Agrupación de Abastecimiento y Mantenimiento del MALRE de la Región Militar de «Levante»

Capitán don Antonio Bravo Llamas (3244), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4).

Zona de Reclutamiento y Movilización número 94

Teniente don Juan García Garía (3314), siete trienios (tres de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4).

Sección de Movilización del Cuartel General de la Capitanía General de la Región Militar de «Levante»

Teniente don Julián Mohedano Sánchez (3339), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia

Teniente don Juan González Grao (3601), doce trienios (dos de proporcionalidad 10 y diez de 6).

Zona de Reclutamiento y Movilización número 32

Teniente don Francisco Sanz Bel (3416), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).
Otro, don Miguel Vicente Cañadas (3685), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4).

Cuartel General de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar

Comandante don Paulino Nalda Nalda (2243), trece trienios (cinco de proporcionalidad 10, seis de 6 y dos de 4).

Zona de Reclutamiento y Movilización número 44

Capitán don Eduardo Silvestre Aparisi (3220), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4).

Transportes, Propiedades y Accidentes de Zaragoza

Capitán don José Antonio Otal Rosado (3083), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

Zona de Reclutamiento y Movilización número 54

Capitán don Antonio Cegoñino Montaner (3190), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

Pagaduría Militar de Haberes de la 5.ª Región Militar

Teniente don Antonio Enrique Bernad Suárez (3519), siete trienios (tres de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4).

Fiscalía Jurídico Militar de la 6.ª Región Militar

Capitán don Benedicto Calvo Angulo (2701), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10 y cindo de 6).

Zona de Reclutamiento y Movilización número 63

Capitán don Jesús Coto Garralda (2877), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4).
Teniente don Germán Pérez Cortés (3409), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

Sección de Movilización de la Subinspección de la 6.ª Región Militar

Capitán don José María Renedo Martínez (2887), ocho trienios (cuatro de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4).
Otro, don Ricardo Portugal Hortigüela (3041), ocho trienios (cuatro de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4).

Parque de Artillería de Burgos

Capitán don Aurelio Pablo Redondo (3219), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

Cuartel General de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar

Teniente don Vicente Delgado García (3343), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4).

Cuartel General de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar

Teniente don José Acebedo Carazo (3472), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4).

Cuartel General de la División de Montaña «Navarra» número 6

Teniente don Carmelo Ruiz Aroz (3597), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4).

Auditoría de Guerra de la 6.ª Región Militar

Teniente don Alejandro Soto Blanco (3748), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

Cuartel General de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar

Capitán don Pedro Bermejo Esteban (2939), ocho trienios (cuatro de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4).
Otro, don Antonio Trejo Galán (3142), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

Subinspección de la 7.ª Región Militar

Capitán don Felipe Bravo Fernández (3192), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

Gobierno Militar de Zamora

Teniente don José Manuel Núñez Chamorro (3391), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

Zona de Reclutamiento y Movilización número 71

Teniente don Felipe Pérez Macías (3440), siete trienios (tres de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4).

Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Segovia

Teniente don Bernardino Tierno Benavente (3648), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

Zona de Reclutamiento y Movilización número 76

Teniente don Antonio Fernández Balboa (3722), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y dos de 4).

Zona de Reclutamiento y Movilización número 82

Capitán don Laurentino Castro Morgade (2901), ocho trienios (cuatro de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4).

Subinspección de la 8.ª Región Militar

Capitán don Manuel Lloves Cid (3070), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4).
Otro, don Antonio García Méndez (3222), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

Gobierno Militar de Pontevedra

Capitán don Amado Martínez Chequeira (3162), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4).

Gobierno Militar de La Coruña

Capitán don Luis Braña Pedreira (3235), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

Cuartel General de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar

Teniente don Angel Encinas Añón (3305), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

Pagaduría Militar de Haberes de la 8.ª Región Militar

Teniente don Roberto Carretero Cebreiro (3340), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

Cuartel General de la 2.ª Jefatura de Tropas de la 8.ª Región Militar

Teniente don Manuel Cortizas Mauriz (3341), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4).

Zona de Reclutamiento y Movilización número 81

Teniente don José López Veiga (3355), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

Cuartel General de la Zona Militar de Baleares

Comandante don Tomás Navarro Suau (2349), catorce trienios (cinco de proporcionalidad 10, siete de 6 y dos de 4).

Almacén Local de Intendencia de Mahón

Capitán don Longinos Vegas Corchete (3179), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

Cuartel General de la Capitanía General de Canarias

Comandante don Pablo Ruiz Jorquera (2103), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10, seis de 6 y dos de 4), con antigüedad de 19 de febero de 1985.

Comandancia de Obras de Canarias

Capitán don Francisco Talaverano Rico (3250), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife

Teniente don Agapito Gil Betancort (3272), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

Jefatura de Sanidad Militar de Canarias

Teniente don Fernando Rodríguez Pérez (3374), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

EN SITUACION DE RESERVA ACTIVA EN LAS PLAZAS DE:

Madrid

Comandante don José Miranda Olavarría (1892), quince trienios (ocho de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4), con antigüedad de 1 de enero de 1985 y a percibir de la misma fecha.

Otro, don Luis Villa Calso (1963), catorce trienios (siete de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4), con antigüedad de 1 de enero de 1985, y a percibir de la misma fecha.

Capitán don Manuel Benito Seco (2496), trece trienios (cinco de proporcionalidad 10, siete de 6 y uno de 4), con antigüedad de 1 de febrero de 1985.

Melilla

Comandante don Joaquín Molina Sánchez (2256), catorce trienios (cinco de proporcionalidad 10, siete de 6 y dos de 4).

Zaragoza

Comandante don Santiago Escolano Ubieto (2363), doce trienios (cinco de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4) con antigüedad de 16 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Otro, don Mariano Solera Morales (2065), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10, seis de 6 y dos de 4), con antigüedad de 10 de febrero de 1985.

Madrid, 7 de marzo de 1985.—P.D. el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ARMADA

Departamento de Personal

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Trienios

Advertido error en la Resolución 430/00011/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 22), se rectifica como sigue:

Página 957, columna segunda:

Subteniente de Infantería de Marina don José Martínez Estudillo; los trienios concedidos son dos de nivel 4 y ocho de nivel 6.

Sargento primero de Infantería de Marina don Francisco García Delgado; los trienios concedidos son dos de nivel 4 y ocho de nivel 6.

Madrid, 13 de marzo de 1985.

VI.—OTRAS DISPOSICIONES

PUBLICACIONES

Orden 340/3828/85

Se aprueba el Manual Técnico T-3-4-20 «Obus 155/32. Tablas de Tiro».

La Academia de Artillería (Fuencarral) se hará cargo de los 500 ejemplares confeccionados por la Imprenta del Polígono de Experiencias de Carabanchel, que serán distribuidos sin cargo a las Unidades y Organismos que por el Estado Mayor del Ejército se ordene.

Madrid, 8 de marzo de 1985.—El Teniente General JEME., José María Sáenz de Tejada.

UNIFORMIDAD

Orden Ministerial delegada 00062/85

Regulación de las divisas en la camisa blanca de manga corta de la uniformidad de verano del personal de marinería y tropa de Infantería de Marina.

Por haber declarado reglamentario el uso de la camisa blanca de manga corta en la uniformidad de verano del personal de marinería y tropa de Infantería de Marina, por las OO. MM. delegadas números 139/83, de 3 de mayo («Diario Oficial» número 103), y 430/00468/82, de 25 de mayo («Diario Oficial» número 121), respectibamente, se hace necesario dotar a este personal de las correspondiente Divisas, que hasta la fecha y de forma experimental venían ostentando en la mencionada prenda.

En su virtud, en uso de las facultades que me confiere la Orden Ministerial número 1061/77, de 7 de septiembre, a propuesta del Departamento de Personal, con lo informado por la Jefatura del Apoyo Logístico y la conformidad del Estado Mayor de la Armada,

DISPONGO:

1. Se declara reglamentario el uso de las divisas para la camisa blanca de manga corta de la uniformidad de verano del personal de marinería y tropa de Infantería de Marina, cuyas características y dimensiones figuran en los anexos I y II, que acompañan a la presente disposición.
2. Las divisas se colocarán en el lado izquierdo del pecho, encima del bolsillo de la camisa.
3. Por la Jefatura del Apoyo Logístico, se adoptarán las medidas oportunas para su entrada en vigor a partir de la publicación de la presente disposición.

Madrid, 12 de marzo de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Guillermo de Salas Cardenal.

ANEXO I

Características de las divisas en la camisa blanca de manga corta de la uniformidad de verano del personal de marinería y tropa de Infantería de Marina

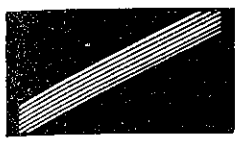	CABO 1º ESPECIALISTA DE MARINERIA. CABO 1º ESPECIALISTA DE INFANTERIA DE MARINA. CABO 1º DE INFANTERIA DE MARINA. (Galón amarillo, fondo negro)
	CABO 1º ALUMNO ESPECIALISTA DE MARINERIA. CABO 1º ALUMNO ESPECIALISTA DE INFª DE Mª. (Galón amarillo, fondo negro)
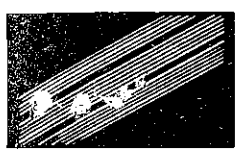	CABO 2º ESPECIALISTA DE MARINERIA. CABO 2º ESPECIALISTA DE INFANTERIA DE MARINA. (Galones rojos, separaciones negras, fondo negro)
	CABO 2º ALUMNO ESPECIALISTA DE MARINERIA. CABO 2º ALUMNO ESPECIALISTA DE INFª DE Mª. (Galones rojos, separaciones negras, fondo negro)
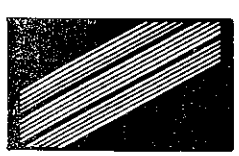	CABO 2º DE MARINERIA. CABO 2º DE INFANTERIA DE MARINA. (Galones verdes, separaciones negras, fondo negro)
	CABO 2º EVENTUAL DE INFANTERIA DE MARINA. (Galones verdes, separaciones negras, fondo negro)
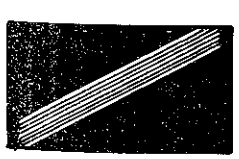	ALUMNO ESPECIALISTA DE MARINERIA. ALUMNO ESPECIALISTA DE INFANTERIA DE MARINA. (Galón rojo, fondo negro)
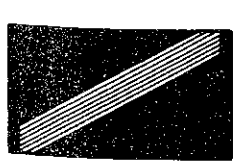	MARINERO DE SERVICIOS INDUSTRIALES MARINERO Y SOLDADO DE OFICIO. MARINERO Y SOLDADO DISTINGUIDO. MARINERO Y SOLDADO DE PRIMERA. (Galón verde, fondo negro)

ANEXO II

MEDIDAS EN MILIMETROS

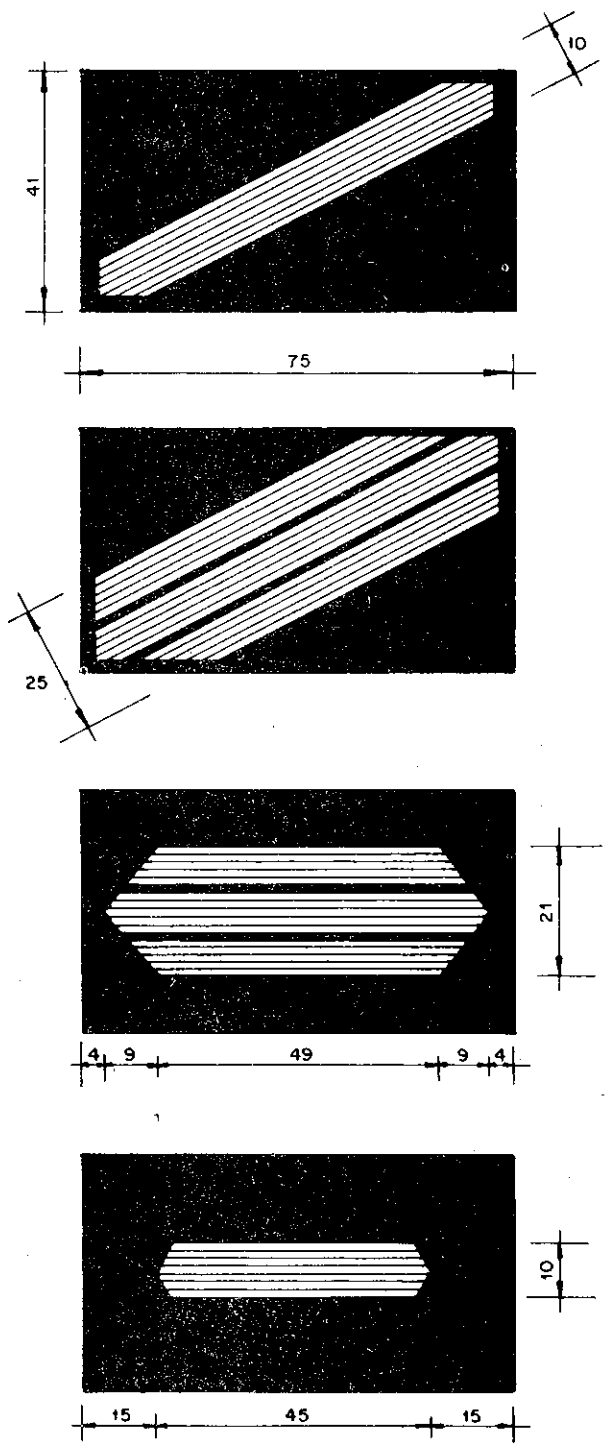

PRACTICOS DE NUMERO DE PUERTO

Plantillas

Resolución 431/01152/85.

Con arreglo a lo determinado en el artículo tercero del Reglamento General de Practicajes, aprobado por Decreto de de julio de 1958 («Diario Oficial» número 198), se dispone qu las plantillas de Prácticos de Número de Puerto que han d regir en el año 1985 sean las siguientes:

Aguilas, 1.
Alcudia, 1.
Algeciras (La Línea), 8.
Alicante, 5.
Almería, 3.
Arrecife, 1.
Aviles, 6.
Ayamonte (Isla Cristina), 2.
Barcelona, 12.
Bermeo (Mundaca), 1.
Bilbao, 17.
Cádiz, 9.
Cartagena, 6.
Castellón (Burriana), 2.
Ceuta, 6.
Ciudadela, 1.
Corcubión, 1.
Corme Lage, 1.
El Ferrol, 3.
Gandía, 1.
Garrucha, 2.
Gijón (Musel), 9.
Huelva, 11.
Ibiza, 2.
La Coruña, 4.
Las Palmas de Gran Canaria, 12.
Lequeitio (Ondarroa), 1.
Los Cristianos, 1.
Mahón, 2.
Málaga, 5.
Marín, 1.
Melilla, 3.
Motril, 1.
Ortigueira, 1.
Palma de Mallorca, 4.
Pasajes, 5.
Puerto de Santa María, 1.
Puerto del Rosario, 1.
Requejada, 1.
Ribadeo, 1.
San Carlos de la Rápita, 1.
San Feliú (Palamós), 1.
Sanlúcar de Barrameda, 6.
San Sebastián de la Gomera, 1.
Santa Cruz de Tenerife, 9.
Santa Cruz de la Palma, 1.
Santander, 6.
Santoña (Castro Urdiales), 1.
Sevilla, 22.
Tarragona, 6.
Torrevieja, 2.
Valencia, 6.
Vigo, 5.
Villagarcía de Arosa, 2.
Villanueva y Geltrú, 1.
Vivero, 1.
Zumaya, 1.

Madrid, 12 de marzo de 1985.—El Contralmirante Direct de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

SE RECUERDA A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES QUE, CUANDO ENVIEN GIROS POSTALES O TELEGRAFICOS A ESTE SERVICIO, COMUNIQUEN, POR ESCRITO, NUMERO, IMPORTE Y FECHA DE IMPOSICION DEL MISMO